

PLAN DE CONVIVENCIA

IES LUIS BUÑUEL

Aprobado el 28 de octubre de 2015

ÍNDICE

1.- Fundamentación, fines, bases teóricas, modelo de convivencia a desarrollar en el centro.	1
2.- Diagnóstico de la situación del centro y su entorno y de la situación de convivencia	3
2.1.- Características del centro.....	3
2.2.- Situación actual de la convivencia en el centro	5
2.3.- Respuesta del centro según el RRI	18
2.4.- Relación con las familias y el entorno	20
2.6.- Experiencias y trabajos previos relacionados con la convivencia	23
2.6.1.- Actividades relacionadas con la convivencia desarrolladas en el Plan de Acción Tutorial	23
2.6.2.- Programa de ayuda entre iguales.....	26
2.6.3.- Un día de convivencia en el IES Luis Buñuel.....	27
2.6.4.- Tratamiento de la convivencia en el SGD.....	27
2.6.5.- Plan de formación de delegados	28
2.6.6.- Capacitación en mediación a profesores	29
2.6.7.- Cursos de formación en materia de convivencia	30
2.7.- Necesidades de formación y recursos.....	32
3.- Objetivos generales de mejora atendiendo al diagnóstico realizado	33
4.- Actividades que se van a desarrollar	37
5.- Observatorio de la Convivencia. Plan de actuación y calendario de reuniones.....	38
6.- Diferentes sectores institucionales y sociales relacionados con la convivencia	40
7.- Difusión, evaluación y modificación del Plan de Convivencia	47
Disposiciones finales	48

ANEXOS

- I. Programa de ayuda entre iguales
- II. Grupo de mediación
- III. Aula de Convivencia
- IV. Tutorías Individualizadas
- V. Un día de convivencia en el IES
- VI. Elaboración de las normas de Aula
- VII. Tratamiento de los alumnos disruptivos.
- VIII. Tratamiento de la convivencia en el SGD
- IX. Séptima hora
- X. Compromisos de convivencia
- XI. Prevención de acoso escolar. Estrategias de centro
- XII. Protocolo de intervención ante el acosos escolar
- XIII. Conflicto grave con violencia en relaciones asimétricas
- XIV. Protocolo de absentismo
- XV. Actividades incluidas en el plan de acción tutorial
- XVI. Formación de delegados
- XVII. Grupo de solidaridad. Hermanamiento
- XVIII. Plan de coordinación con primaria
- XIX. Huerto escolar
- XX. Alumno mayor
- XXI. Protocolo acogida alumno inmigrante

1.- FUNDAMENTACIÓN, FINES, BASES TEÓRICAS, MODELO DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR EN EL CENTRO

El Plan de Convivencia de Centro es el documento que articula el propio centro para el fortalecimiento de la convivencia en el mismo, de forma que se mejore el clima que debe presidir las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y se fomente la prevención y resolución pacífica de conflictos así como la restauración de los daños ocasionados y de las relaciones afectadas por los conflictos, tratando de abordar todas las etapas de actuación ante los mismos.

Para facilitar el tratamiento de la convivencia a través de las diversas iniciativas recogidas en el Plan será conveniente crear unas estructuras estables insertas en la organización del centro que tengan como función estudiar, analizar, proponer actuaciones de mejora de la convivencia y el clima escolar. Este concepto de organización de la convivencia tiene como fundamento la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa profesorado, familias, alumnado, personal del centro, etc.

El Plan de Convivencia, para ser útil y eficaz, debe comprometer a toda la comunidad educativa, por lo que ha sido elaborado utilizando estrategias participativas que garanticen el compromiso de todos los sectores de dicha comunidad, tanto en el diseño del Plan como en su posterior desarrollo y evaluación. Sólo cuando las personas se sienten agentes integrados en los procesos de participación y decisión se consigue aumentar el nivel de compromiso e implicación.

Este Plan tenderá a crear en el centro una convivencia basada en el respeto, el diálogo y la colaboración, haciéndolo compatible con el cumplimiento de las normas y la aplicación de medidas correctoras (derechos y deberes).

Asimismo, propiciará, si así se considera necesario, cambios en los modelos de organización escolar, en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en las pautas de actuación del profesorado, en la formación del mismo y del alumnado, en las relaciones con las familias y con la comunidad, es decir, en el contexto general del centro escolar.

Queremos que las propuestas de este plan sean propuestas sencillas y sobre todo viables, considerando el problema de la aplicabilidad, el problema de tiempo, la falta de espacios y momentos para estas actividades y la necesidad de motivación de buena parte del profesorado respecto a estos temas.

El profesorado necesita unas condiciones adecuadas de trabajo para poderse implicar en los programas relacionados con la convivencia, el aumento de horas lectivas, la ratio más elevada, la carga del trabajo administrativo...hacen complicado la participación activa en estas tareas.

Pero el compromiso de los profesores es un motor fundamental en el desarrollo del Plan de convivencia ya que la mejora de la convivencia debe conseguirse mediante la adopción de criterios comunes en relación con la educación de valores, la utilización de metodologías participativas y garantizando la coherencia en la aplicación de las normas. El papel de los tutores también es esencial en la mayor parte de las estrategias de mejora de la convivencia.

Asimismo, la participación de los alumnos en la mejora de la convivencia es primordial no solo porque contribuye a desarrollar una regulación autónoma de su comportamiento sino porque son ellos quienes tienen un conocimiento más directo de los problemas y de las agresiones entre iguales.

La participación de los padres también es imprescindible, siguen siendo los primeros agentes en la educación de sus hijos. Sin embargo, padres y profesores debemos encontrar el modo de colaborar para estimular las capacidades emocionales y sociales que tan importantes resultan para la educación de sus hijos.

Igualmente, la mejora requiere que los miembros del los Equipo directivo se comprometan activamente impulsando la participación de toda la comunidad educativa, reconociendo la labor y facilitando las condiciones para el desempeño y puesta en marcha de este Plan.

Sin embargo, es difícil que los compromisos anteriores puedan desarrollarse sin el impulso, apoyo y corresponsabilidad de la Administración educativa en materia de dotación recursos personales y flexibilización en la organización.

Por último se precisa igualmente la valoración social del esfuerzo realizado por los profesores de los centros para la enseñanza de los valores democráticos de convivencia

Las diferentes medidas o actuaciones que se van a adoptar quedarán reflejadas tanto en los distintos niveles de concreción curricular (Proyecto Curricular de Centro y programaciones didácticas), como en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y Plan de Acción Tutorial (PAT) y, desde luego, serán la fuente básica para la concreción de los futuros Reglamentos de Régimen Interior.

La Programación General Anual, será año a año el documento que canalice las iniciativas del Plan de Convivencia determinando su imbricación con el resto de documentos curriculares y de planificación.

2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO Y DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA

2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Instituto Luis Buñuel está situado en la calle Sierra Vicor, en el barrio de la Almozara, dentro de la zona 3, establecida por la administración educativa. Esta zona está densamente poblada, constituida por familias de un nivel económico medio.

Pueden señalarse dos zonas netamente distintas. Por un lado están las viviendas sencillas de la zona del antiguo barrio de “La Química”, habitadas por familias mayores y con una población escolar en declive. Por otro lado, dentro de esta misma zona así como en la parte del ensanche del barrio se han construido en los últimos años grandes edificios de viviendas con una población de familias jóvenes y muchos niños en edad de escolarización, aunque en los últimos años se ha estancado el crecimiento y en el curso 2014/15 sólo 100 niños entraron en 1º de Infantil en los coles del barrio.

Son seis los colegios adscritos al instituto: Almozara, Jerónimo Zurita, Puerta Sancho y Santo Domingo, Rio Ebro y Cortes de Aragón. Los tres primeros están situados en el barrio de la Almozara y a ellos pertenece la práctica totalidad de nuestros alumnos. El cuarto colegio se encuentra en el Casco Antiguo y aporta escasos alumnos a nuestro centro. Los dos últimos pertenecen al ACTUR y son de reciente adscripción al IES.

Además de estos centros públicos, hay otros tres concertados de los que escolarizamos alumnos, fundamentalmente en bachillerato: La Anunciata, Escuelas Pías, y en menor medida de Nuestra Señora del Carmen y San José.

El Instituto fue construido previendo cuatro vías en Secundaria Obligatoria, tres en los dos años de Bachillerato y cuatro Ciclos Formativos.

Pronto la demanda en la ESO y Ciclos superó la oferta y el Centro ha tenido que dividir algunos espacios amplios para sacar más aulas hasta poder llegar a acoger hasta 20 grupos en la ESO. También ha habido que crear un grupo vespertino de Educación Infantil y otro nocturno de Atención a Personas en situación de Dependencia. Además, desde hace dos cursos, se imparte un Ciclo formativo de Grado Medio y la FP Básica de la Familia Profesional de Textil, Confección y Piel.

En los últimos cursos el número de grupos de la ESO se ha reducido a 16, con tendencia a mantenerse en cuatro líneas en el futuro y en Bachillerato seguimos teniendo un grupo más en cada curso, con ratios elevadas.

Tenemos el Programa de Aprendizajes Básico (PAB) y también el Programa AUNA.

En este momento el centro oferta los siguientes estudios:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato:
 - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
 - Modalidad de Ciencias y Tecnología
- Ciclos Formativos de Grado Medio:
 - Atención a Personas en Situación de Dependencia (turnos diurno, nocturno y distancia)
 - Confección y moda
- Ciclos Formativos de Grado Superior
 - Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
 - Educación Infantil (turnos diurno y vespertino)
 - Patronaje y Moda
- Formación profesional Básica

En el Centro convivimos en torno a 90 profesores, 4 administrativas, 4 conserjes, 5 limpiadoras y unos 1000 alumnos.

De los alumnos el 40 % pertenecen a la ESO, 20% al Bachillerato y 40 % a Ciclos formativos.

2.2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Cuando en el año académico 2008/ 09 en el IES Luis Buñuel nos planteamos la elaboración del Plan de Convivencia fuimos conscientes de la **necesidad de realizar un diagnóstico realista** de la situación de la convivencia en el centro, que nos permitiera identificar los conflictos que se dan con mayor frecuencia, sus causas y sus consecuencias. Por ello, en este punto vamos a exponer los datos recogidos desde diversas **fuentes de información** en los cinco últimos cursos; por un lado datos extraídos de **consultas mediante cuestionarios**, las aportaciones de los delegados de curso, y finalmente, **información de Jefatura de Estudios** relativa a amonestaciones e incidencias.

2.2.1. Análisis de las consultas mediante encuestas.

Se realizó una **encuesta--- sobre la convivencia escolar** a los principales agentes de la comunidad escolar: **profesorado, alumnado y familias**. Las conclusiones las podemos clasificar en tres bloques.

En cuanto a la visión del **profesorado**, la relación entre los compañeros se valoraba como positiva, así como había una buena percepción de la opinión que los alumnos tienen sobre los profesores. Las situaciones que creían que más se repetían en el centro eran los insultos entre alumnos, falta de respeto ante las normas, falta de comprensión de los profesores hacia los alumnos y falta de motivación de los mismos. Es significativa la consideración de las diferencias que se perciben en la aplicación de normas en clase por parte del profesorado.

Entre las propuestas de mejora que proponen indican la elaboración de un plan de convivencia, la reducción de la ratio y la realización de actividades culturales o lúdicas que faciliten la interrelación. En relación con el profesorado proponen mayor comunicación, coordinación y cohesión ante las normas, reuniones de equipo docente y con JE por niveles o cursos, para fijar criterios y establecer compromisos, así como la autorreflexión. Respecto al alumnado, indican como medidas deseables y positivas para la convivencia la posibilidad de tutorías individualizadas, ayuda entre iguales, mediación, promover su participación a través del Observatorio de la Convivencia y la Junta de delegados y actividades interniveles. Y en cuanto a las familias, el profesorado percibe que participan en lo que implica directamente a los aspectos académicos, por lo que proponen buscar estrategias para mejorar la relación con ellos.

El cuestionario a los **alumnos** se centró en los grupos de ESO y entre los aspectos más significativos de su visión destacamos que la mayoría consideran que resolver los conflictos es cosa de todos. Perciben que las relaciones entre alumnos son buenas aunque haya casos aislados que no lo son, así como las relaciones con los profesores son catalogadas como normales o buenas. En general piensan que hay pocos enfrentamientos entre profesores y alumnos. Puede ser destacable que para

un 77% de los encuestados hay algunas diferencias en las normas aplicadas en clase entre los profesores y para un 18% esas diferencias son muchas.

Entre los principales problemas que se detectan se destaca el uso de lenguaje incorrecto en clase y bastantes/muchos insultos, mientras que, en general, las peleas, la falta de integración o el acoso no los consideran como un problema frecuente. Valoran que el comportamiento de los alumnos durante los 5 minutos de los cambios es peor que el de los recreos. Y casi la mitad detectan problemas de orden y limpieza, y un número importante consideran que es una responsabilidad de todos. En general no consideran que los profesores vayan a lo suyo, pero si que aumenta el número hasta casi el 50% en los que piensan que los profesores no les comprenden.

Y en cuanto a la visión de las **familias**, destacar que en general los datos son favorables hacia el centro y hacia sus hijos. Piensan mayoritariamente que los alumnos salen bien preparados, que la convivencia en el centro es buena y que los conflictos se resuelven adecuadamente. Indican que se les informa con rapidez de las faltas de asistencia y en general si se consideran informados sobre los conflictos de sus hijos. Por su parte manifiestan que hacen un seguimiento de los estudios de sus hijos, y que corrigen conductas y hábitos de estudio en casa. Mayoritariamente piensan que tienen suficientes oportunidades para implicarse en la marcha del centro (un 68%) aunque hay un 20 % que no lo creen.

Debemos añadir a estos datos los derivados de otra **consulta** realizada en cursos posteriores, dirigida **al profesorado**, donde se planteaban cuestiones relacionadas con las **conductas potencialmente disruptivas**.

Analizando las respuestas podemos sacar como conclusiones que las situaciones de **disrupción** están mucho **más presentes en los primeros cursos de la ESO**, y que disminuyen notable y progresivamente en cursos superiores. De hecho, en 1º y 2º de ESO se observan todo tipo de comportamientos disruptivos sin que ninguno destaque especialmente; mientras que en 3º y 4º más de la mitad del profesorado destaca tres comportamientos incorrectos: continuo hablar en clase, no realización de tareas en casa y reírse de compañeros. En los Bachilleratos y los Ciclos Formativos hay menos comportamientos disruptivos, aunque persiste el problema de hablar en clase.

El profesorado está bastante o muy de acuerdo con que **la disrupción crea dinámicas negativas** que afectan a la marcha de la clase, a los alumnos y, en menor medida, a su práctica profesional. Pero es reseñable que **una amplia mayoría** está bastante o muy de acuerdo en que **es posible la erradicación de dichas conductas**.

2.2.2. Aportaciones de los delegados

En el encuentro de delegados, *¿Cómo contribuir a la convivencia?*, que forma parte del Plan de Formación, que se lleva a cabo desde hace varios cursos, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

En cuanto a la valoración del clima de convivencia e identificación de problemas, incidentes destacan:

- Hay poca relación entre los alumnos.
- En general hay buena convivencia.
- Bien, pero se producen algunas peleas.
- Buena relación entre alumnos y peor con los profesores.
- La relación es buena, la mayor parte de la gente se lleva bien.
- En general el ambiente es bueno.
- La relación con los compañeros mejora con el tiempo.
- Convivencia aceptable pese a los pequeños problemas.

Y cuando se les pidieron propuestas, *¿qué podemos hacer?*

- Hablar con las personas implicadas
- Hablar con el jefe de estudios para que intervenga
- Escuchar a los demás
- Integrarnos con las otras personas del centro y ser más tolerantes con los demás
- Decir a los alumnos que hay que portarse bien

2.2.3. Análisis de los datos de Jefatura de Estudios.

Se ha efectuado un estudio comparativo de los datos relativos a amonestaciones, partes de incidencias y expedientes disciplinarios, referidos a los cuatro últimos cursos.

AMONESTACIONES SGD:

Se analizan los datos de los cinco últimos cursos académicos..

En el Sistema de Gestión Docente (en adelante SGD) que utilizamos en nuestro centro se pueden marcar 5 tipos de amonestaciones: comportamiento incorrecto, no traer el material, no realizar las tareas, desinterés general y retraso al entrar a clase.

A lo largo del curso 08/09 se registraron un total de 6203 amonestaciones, casi la mitad de ellas concentradas en comportamientos incorrectos. Y es muy destacable que la mitad de las amonestaciones totales durante ese curso se concentraron en los grupos de 1º de ESO, seguidas por las de 2º de ESO que suponían un 25% del total. De los datos desglosados por amonestaciones y sus porcentajes, deducimos que durante el curso 08/09 la gran mayoría de los conflictos se concentraron en los grupos de 1º de ESO, lo cual se refleja este año con un incremento en los grupos de 2º.

En cuanto al curso 09/10, de las 5866 amonestaciones, los cursos de 1º y 2º de ESO acumulan el 68% de las mismas, repartidas equitativamente entre ellos. El 70% de las amonestaciones se derivan de comportamientos incorrectos y de la no realización de tareas. Por su parte, las debidas a retrasos se reparten entre todos los cursos y niveles.

En cuanto al curso 10/11, de las 7513 amonestaciones, los cursos de 1º y 2º de ESO acumulan el 56% de las mismas repartidas equitativamente entre ellos. El 70% de las amonestaciones se derivan de comportamientos incorrectos y de la no realización de tareas. Por su parte, las debidas a retrasos se reparten entre todos los cursos y niveles, excepto en 2º de ESO.

En cuanto al curso 11/12, de las 8322 amonestaciones, los cursos de 1º y 2º de ESO acumulan 66% de las mismas, siendo mayor su incidencia en 2º de la ESO. El 67% de las amonestaciones se derivan de comportamientos incorrectos y de la no realización de tareas. Por su parte, las debidas a retrasos se reparten entre todos los cursos y niveles. Incidiendo en 2º de ESO.

En todos los cursos, en los grupos de Bachilleratos y de Ciclos Formativos, apenas son relevantes las amonestaciones y la mitad de ellas son debidas a retrasos.

A continuación se incluyen unas tablas con los datos desglosados por tipo de amonestación y curso.

1) COMPORTAMIENTO INCORRECTO.

CURSO 09/10			CURSO 08/09		
CURSOS	%	TOTAL	CURSOS	%	TOTAL
1º ESO	37	741	1º ESO	55	1520
2º ESO	45	886	2º ESO	31	842
3º ESO	10	194	3º ESO	8	214
4º ESO	4	86	4º ESO	2	55
1º BACH	3	53	1º BACH	4	111

2º BACH	1	16		2º BACH	0	4
CCFF	0	1		CCFF	0	0
TOTAL		1977		TOTAL		2746
CURSO 11/12				CURSO 10/11		
CURSOS	%	TOTAL		CURSOS	%	TOTAL
1º ESO	42	1050		1º ESO	29	649
2º ESO	36	896		2º ESO	35	785
3º ESO	10	260		3º ESO	20	437
4º ESO	5	136		4º ESO	8	179
1º BACH	5	129		1º BACH	7	161
2º BACH	2	37		2º BACH	1	20
CCFF	-	5		CCFF	-	1
TOTAL		2514		TOTAL		2232

2) NO TRAER EL MATERIAL

CURSO 09/10			CURSO 08/09		
CURSOS	%	TOTAL	CURSOS	%	TOTAL
1º ESO	52	212	1º ESO	71	310
2º ESO	26	106	2º ESO	16	69
3º ESO	18	75	3º ESO	11	50
4º ESO	2	10	4º ESO	0.5	2
1º BACH	2	7	1º BACH	0.5	2
2º BACH	0	0	2º BACH	1	6

CCFF	0	0	CCFF	0	0
TOTAL		410	TOTAL		439
CURSO 11/12			CURSO 10/11		
CURSOS	%	TOTAL	CURSOS	%	TOTAL
1º ESO	43	287	1º ESO	28	162
2º ESO	33	202	2º ESO	43	240
3º ESO	16	93	3º ESO	2	11
4º ESO	4	17	4º ESO	5	26
1º BACH	1	4	1º BACH	1	7
2º BACH	3	15	2º BACH	1	4
CCFF	-	1	CCFF		
TOTAL		619	TOTAL		551

3) NO REALIZAR LAS TAREAS

CURSO 09/10			CURSO 08/09		
CURSOS	%	TOTAL	CURSOS	%	TOTAL
1º ESO	32	547	1º ESO	44	676
2º ESO	32	546	2º ESO	21	329
3º ESO	30	512	3º ESO	26	395
4º ESO	5	84	4º ESO	3	40
1º BACH	1	26	1º BACH	2	38
2º BACH	0	5	2º BACH	4	57
CCFF	0	0	CCFF	0	0
TOTAL		1720	TOTAL		1535

CURSO 11/12			CURSO 10/11		
CURSOS	%	TOTAL	CURSOS	%	TOTAL
1º ESO	35	915	1º ESO	30	915
2º ESO	38	971	2º ESO	25	761
3º ESO	14	361	3º ESO	22	667
4º ESO	5	123	4º ESO	10	315
1º BACH	3	73	1º BACH	11	331
2º BACH	3	72	2º BACH	2	14
CCFF	2	13	CCFF	-	-
TOTAL		2582	TOTAL		3003

4) DESINTERÉS

CURSO 09/10			CURSO 08/09		
CURSOS	%	TOTAL	CURSOS	%	TOTAL
1º ESO	33	78	1º ESO	60	220
2º ESO	44	105	2º ESO	21	77
3º ESO	16	38	3º ESO	15	54
4º ESO	2	5	4º ESO	1	2
1º BACH	5	11	1º BACH	3	10
2º BACH	0	0	2º BACH	0	1
CCFF	0	0	CCFF	0	0
TOTAL		237	TOTAL		365
CURSO 11/12			CURSO 10/11		
CURSOS	%	TOTAL	CURSOS	%	TOTAL

1º ESO	40	216	1º ESO	25	68
2º ESO	41	220	2º ESO	16	45
3º ESO	17	36	3º ESO	27	76
4º ESO	17	36	4º ESO	16	46
1º BACH	4	21	1º BACH	13	37
2º BACH	1	6	2º BACH	3	8
CCFF			CCFF		
TOTAL		535	TOTAL		284

11) RETRASOS

CURSO 09/10			CURSO 08/09		
CURSOS	%	TOTAL	CURSOS	%	TOTAL
1º ESO	24	220	1º ESO	33	365
2º ESO	19	170	2º ESO	14	155
3º ESO	22	204	3º ESO	18	207
4º ESO	19	169	4º ESO	15	171
1º BACH	10	96	1º BACH	13	145
2º BACH	3	31	2º BACH	4	47
CCFF	3	30	CCFF	3	28
TOTAL		920	TOTAL		1118
CURSO 11/12			CURSO 10/11		
CURSOS	%	TOTAL	CURSOS	%	TOTAL
1º ESO	14	281	1º ESO	10	144
2º ESO	21	425	2º ESO	28	402

3º ESO	13	269		3º ESO	15	219
4º ESO	11	232		4º ESO	22	299
1º BACH	18	382		1º BACH	16	228
2º BACH	16	336		2º BACH	3	44
CCFF	7	142		CCFF	6	92
TOTAL		2126		TOTAL		1443

PARTES DE INCIDENCIA:

CURSO 09/10			CURSO 08/09		
CURSOS	%	TOTAL	CURSOS	%	TOTAL
1º ESO	29	19	1º ESO	65	107
2º ESO	43	28	2º ESO	22	36
3º ESO	19	12	3º ESO	7	12
4º ESO	2	2	4º ESO	4	7
1º BACH	6	4	1º BACH	2	3
2º BACH	0	0	2º BACH	0	0
CCFF	1	1	CCFF	0	0
TOTAL		66	TOTAL		165
CURSO 11/12			CURSO 10/11		
CURSOS	%	TOTAL	CURSOS	%	TOTAL
1º ESO	46	39	1º ESO	16	10
2º ESO	21	18	2º ESO	47	30
3º ESO	10	9	3º ESO	13	8
4º ESO	13	11	4º ESO	8	5
1º BACH	7	6	1º BACH	1	1

2º BACH			2º BACH		
CCFF	3	1	CCFF	2	2
TOTAL		85	TOTAL		64

En el curso 2012/13 se produjeron 177 partes de incidencia. La mayoría en 2º de La ESO.

Se observa un aumento de las amonestaciones y de los partes de incidencia en los tres últimos cursos. Aumentan las amonestaciones por no hacer las tareas y por desinterés, en los dos últimos cursos y como consecuencia de los recortes llevados a cabo en educación no disponemos de profesorado para asumir la corrección de estudio a séptima hora para los alumnos reincidentes en estos comportamientos. En cuanto a no traer material, también se observa un incremento de esta amonestación que puede deberse a la desaparición del programa de gratuidad de libros y a la situación socioeconómica actual de un porcentaje significativo de familias. También los retrasos que se han duplicado desde que entró en vigor en el Reglamento de Régimen Interior (RRI en el futuro) en el curso 10/11 de la nueva normativa sobre puntualidad.

Paralelamente hemos realizado un análisis de los motivos por los que se realizan los partes de incidencia, y podemos establecer 4 grandes motivos:

CAUSA DEL PARTE DE INCIDENCIA	% CURSO 08/09	% CURSO 09/10	% CURSO 10/11	% CURSO 11/12
Negarse a, desobedecer a las indicaciones del profesor, no cumplir con el castigo propuesto...	12 %	41 %	29 %	30%
Importante falta de respeto a profesores (insultos, gestos desafiantes...)	40 %	22 %	37 %	23%
Importante falta de respeto a compañeros	27 %	1 %	3 %	17%
Motivos varios como: interrumpir en clase continuamente, fumar, salir	21%	36 %	31 %	30%

del centro sin permiso, ensuciar, deteriorar instalaciones...				
---	--	--	--	--

Como puede verse, han descendido los partes por falta de respeto a profesores, pero sobre todo a compañeros. Se ha incrementado, por su parte, el porcentaje de partes debidos a desobediencia y a motivos varios.

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS:

A lo largo del curso 08/09 se realizaron 16 expedientes disciplinarios a lo largo de todo el curso (8 en el primer trimestre, 6 en el segundo y 2 en el tercero) en los que estuvieron implicados 9 alumnos de 1º de ESO y 3 de 2º de ESO. Matizar que uno de los expedientes se abrió a un grupo de 7 alumnos pertenecientes a grupos de Bachillerato y Ciclos Formativos

En cuanto a los motivos de dichos expedientes se reflejan en la siguiente tabla.

MOTIVO	Nº DE VECES PRESENTE.
Injurias y ofensas graves al profesor, amenazas	10
Indisciplina o desacato a las órdenes de la dirección	3
Actuaciones perjudiciales para la integridad personal	3
Reiteración de conductas contrarias	1
Perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro	1
Robo sin devolución	1
Consumo de sustancias tóxicas en el entorno del centro	1
Acoso escolar	

A lo largo del curso 09/10 se realizaron, un total de 7 expedientes disciplinarios (ninguno en el primer trimestre, 5 en el segundo y dos en el tercero) que se concentran en 6 alumnos. En cuanto a la

distribución por cursos, uno es de un alumno de 1º de ESO, 5 de alumnos de 2º de ESO y uno de un alumno de 3º ESO.

MOTIVO	Nº DE VECES PRESENTE.
Reiteración de conductas contrarias	5
Indisciplina o desacato a las órdenes de la dirección	3
Injurias y ofensas graves al profesor	2
Perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro	2
Incumplimiento de las normas	1
Actuaciones perjudiciales para la integridad personal	1
Acoso escolar	

A lo largo del curso 10/11 se realizaron, un total de 13 expedientes disciplinarios (6 en el primer trimestre, 6 en el segundo y 1 en el tercero) que se concentran en 9 alumnos. Cuatro se concentraron en un solo alumno. Todos los expedientes se realizaron a alumnos de 1º y 2º de ESO.

MOTIVO	Nº DE VECES PRESENTE.
Reiteración de conductas contrarias	5
Indisciplina o desacato a las órdenes de la dirección	4
Injurias y ofensas graves al profesor	1
Perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro	
Incumplimiento de las normas	2
Actuaciones perjudiciales para la integridad personal	1
Acoso escolar	

A lo largo del curso 11/12 se realizaron, un total de 11 expedientes disciplinarios (6 en el primer trimestre y 5 en el segundo. En cuanto a la distribución por cursos, 4 es de alumnos de 1º de ESO, 4 de alumnos de 2º de ESO , 1 de un alumno de 4º ESO y dos alumnas de PCPI

MOTIVO	Nº DE VECES PRESENTE.
Reiteración de conductas contrarias	1
Indisciplina o desacato a las órdenes de la dirección	
Injurias y ofensas graves al profesor	
Perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro	
Incumplimiento de las normas	5
Actuaciones perjudiciales para la integridad personal	5
Acoso escolar	

Durante el presente curso académico 12/13 se han realizado 7 expedientes, 5 en 2º de ESO y 2 en 1º de ESO. Tres se han realizado en el segundo trimestre y seis en el tercero.

Uno de los expedientes se ha tramitado por un caso de acoso escolar.

MOTIVO	Nº DE VECES PRESENTE.
Reiteración de conductas contrarias	5
Indisciplina o desacato a las órdenes de la dirección	
Injurias y ofensas graves al profesor	
Perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro	
Incumplimiento de las normas	
Actuaciones perjudiciales para la integridad personal	1
Acoso escolar	1

Así, se puede ver una tendencia a la baja en el número de expedientes disciplinarios en el centro, así como un descenso de los casos de injurias y ofensas graves a los profesores.

2.3.- RESPUESTA DEL CENTRO SEGÚN EL RRI

Las normas recogidas en el RRI del Centro tratan de dar respuesta a la convivencia en el mismo propiciando un clima de responsabilidad, de trabajo y de esfuerzo que permita a todos los alumnos obtener los mejores resultados en su proceso educativo. La alteración de la convivencia es un problema que debe ser sentido como propio por todos los miembros de la comunidad educativa.

Las correcciones que se aplican por el incumplimiento de las normas de convivencia tienen un carácter educativo y recuperador.

Pueden corregirse los actos contrarios a las normas de convivencia del centro realizados por los alumnos en el recinto escolar, en actividades extraescolares o fuera del recinto escolar que estén motivados o directamente relacionados con la vida escolar y afecten a compañeros u otros miembros de la Comunidad Educativa.

Las medidas correctoras se aplican con los siguientes criterios:

-Se tiene en cuenta el nivel escolar y etapa, las circunstancias personales, familiares y sociales.

-Proporcionalidad a la gravedad de la conducta que se quiere modificar y contribuir al mantenimiento y mejora del proceso educativo y deberán garantizar los derechos de los demás alumnos. Se da prioridad a las que conlleven comportamientos positivos y de compensación mediante acciones y trabajos individuales y colectivos que tengan una repercusión favorable en la Comunidad Educativa, estas actuaciones suelen desarrollarse a séptima hora.

-No se puede privar al alumno del ejercicio a su derecho a la educación y en la ESO a la escolarización. No obstante lo anterior el RRI contempla la realización de tareas fuera del aula o del Centro durante periodos que van desde 1 a 20 días lectivos, en función de la gravedad o reiteración de la conducta. Durante este periodo de tiempo los alumnos pueden asistir a los exámenes programados el tiempo necesario para su realización.

En el RRI se consideran como atenuantes o agravantes de las conductas las siguientes circunstancias:

Atenuantes

- Reconocimiento espontáneo de una conducta incorrecta
- Ausencia de medidas correctoras previas
- Petición de excusas en los casos de injurias u ofensas
- Ofrecimiento de actuaciones de compensación del daño
- Falta de intencionalidad

Agravantes

- Daños u ofensas a compañeros asociados a comportamientos discriminatorios, sea cual sea la causa
- Conductas contra los derechos de los profesionales del Centro, su integridad física o moral y su dignidad
- Premeditación y reincidencia
- Publicidad por el medio que sea
- Utilización de conductas con fines de exhibición, comerciales o publicitarios.
- Las realizadas colectivamente

En el RRI se recogen las normas de convivencia distribuidas en una serie de apartados: asistencia a clase, entradas y salidas, comportamiento en clase, intervalos entre clases, limpieza, higiene y vestimenta, teléfonos móviles, consumo de tabaco y otras drogas, comida y cuidado de las instalaciones, mobiliario y enseres.

Los principales problemas de convivencia son: la interrupción en clase, la no realización de tareas, no traer el material, el incumplimiento de normas, falta de puntualidad a las entradas y las salidas incluido el recreo, conductas inadecuadas respecto a los compañeros (insultos, amenazas y algunas peleas) sobre todo en los cambios de clase y en el recreo, falta de respeto al profesor (no obedecerle o contestarle mal), comportamiento inadecuado en las actividades extraescolares y complementarias, fumar en los servicios y el uso de móviles para tomar imágenes de los demás sin su permiso y darles publicidad.

La mayoría son conductas contrarias a las normas de convivencia y recogidas por los profesores mediante el SGD (Sistema informático de Gestión). El tratamiento de la convivencia con este sistema se detalla en el punto 2.5.4. del Plan de Convivencia.

Las conductas contrarias también pueden ser sancionadas con la comparecencia inmediata en Jefatura de Estudios, realización de trabajos específicos en horario lectivo o de tareas que contribuyan a la mejora de las actividades del Centro y si procede dirigidas a reparar el daño a las instalaciones o material del Centro y las pertenencias de la comunidad educativa y también con la suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del Centro.

Las faltas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro se sancionarán previa apertura de expediente, suelen ser las menos habituales y se dan sobre todo por reiteración de conductas contrarias a las normas del centro y por casos de acoso, publicidad en el uso de imágenes y falta de respeto grave a miembros de la comunidad educativa. Los expedientes se tramitan según la legislación vigente, contemplándose las posibles sanciones en el RRI.

2.4.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO

Nuestro instituto se encuentra en la Almozara, un barrio relativamente joven, muy vital, con una activa vida vecinal y mucho contacto entre las personas que en él viven.

A menudo nos visitan representantes de diversas entidades para cuestiones muy variadas. Nuestro centro siempre les abre las puertas y trata de colaborar con todos ellos en beneficio del barrio.

Pero lógicamente las relaciones más fluidas son las que tenemos con las familias de nuestros alumnos, y más concretamente con sus representantes, los miembros de la AMPA. Representan a una gran mayoría de padres ya que un elevado porcentaje de ellos pertenecen a la Asociación de Padres. Las personas que componen esta asociación se reúnen periódicamente en el centro y siempre se ponen a disposición del equipo directivo para cuantos proyectos y actividades sean necesarios.

También se ha contado siempre con el apoyo de los representantes de padres que son miembros del Consejo Escolar. Siempre han respetado las opiniones y criterios de los profesores, conscientes de que todos queremos lo mejor para el Instituto.

Esta buena relación resulta gratificante para todos y es sin duda muy útil para colaborar en momentos concretos en la resolución de algún conflicto o malentendido que pueda surgir entre alguna familia y el centro.

La AMPA asume la práctica totalidad de los premios que se dan en el centro para diversos concursos (día de Buñuel, felicitaciones navideñas, relatos, poesías, etc.), dota de nuevos libros a la biblioteca, colabora con el PíEE, cofinancia las charlas de sexualidad y de primeros auxilios, subvenciona el anuario, invita a las meriendas de fin de curso para los alumnos de 4º de ESO y de 2º de Bachillerato y realiza algunas aportaciones a viajes de convivencia, dentro del programa de acción tutorial.

Además de esta relación con la AMPA, intentamos que exista una información constante y bidireccional con las familias de nuestros alumnos. Para ello semanalmente se produce una comunicación con las faltas y posibles incidencias ocurridas durante la semana. Y por supuesto, vía tutor y profesor si es necesario, se informa de la situación personal y académica del alumno cuando es necesario.

Se convocan también reuniones por niveles a comienzo de curso con el equipo directivo y los tutores, y al finalizar el curso en aquellos niveles que precisan de una orientación específica de cara al curso siguiente.

Es de destacar que la Almozara es la única zona de Zaragoza en la que se ha creado una

coordinadora de AMPAs, en la que están representados todos los centros escolares de la zona de todos los niveles, infantil, primaria y secundaria. Esta Coordinadora tiene autonomía para realizar las actividades que considere más adecuadas.

Por otra parte, las comisiones de educación convocadas desde la Junta de Distrito constituyen el momento de encuentro de todas estas asociaciones y en ellas se programan de forma consensuada muy variadas actividades, con un claro beneficio para todos los escolares del barrio

En cuanto al entorno, puede decirse que nuestra comunidad educativa tiene buenas relaciones con el barrio, las instituciones y muy variadas entidades. Entre ellas cabe destacar:

La Junta de Distrito. Nos convoca a sus juntas. Excepcionalmente la Dirección del centro acude a alguna Junta General y con más frecuencia a alguna Junta de Educación, cuando va a ser necesaria o útil la colaboración del Instituto.

Los seis colegios de primaria: Almozara, Jerónimo Zurita, Puerta Sancho, Santo Domingo, Río Ebro y Cortes de Aragón. Nuestras relaciones con ellos son muy buenas y tenemos establecido un plan coordinación que funciona satisfactoriamente. Principalmente:

1. Nos informan de las características personales de cada uno de sus alumnos que deciden estudiar en nuestro Instituto.
2. Nos invitan a participar en sus jornadas culturales en las que incluyen actuaciones realizadas por nuestros alumnos.
3. Les invitamos a exposiciones y determinadas actividades de interés para los más pequeños.
4. Nos reunimos para organizar jornadas, actividades en defensa de la enseñanza pública.

El Instituto Andalán. Estamos dos institutos en el barrio, por lo que entre ambos damos respuesta a la demanda de enseñanza secundaria pública en la Almozara. Nuestras relaciones son fluidas y estamos en contacto siempre que es necesario realizamos actividades comunes en defensa de la escuela pública.

Los presidentes de las AMPAS de ambos institutos se coordinan para organizar charlas de interés para todos los padres de secundaria del barrio, con la colaboración de la Universidad Popular.

En los tres últimos años, los 5 centros escolares del barrio hemos programado conjuntamente la campaña de Navidad, para sensibilizar a nuestros alumnos sobre productos de Comercio Justo y el hermanamiento con el centro escolar de Nicaragua.

Además se organizaba una carrera solidaria, con ocasión del día de la paz y contando con la colaboración de Save the Children y de la Junta de Distrito.

El centro cultural Almozara. Da una gran vida al barrio. Nos ceden sus instalaciones para todas las actividades que congregan a un elevado número de personas, tanto las que van dirigidas a alumnos como a padres. Gracias a la infraestructura que nos ceden, el Instituto puede darse a conocer a través de conferencias, conciertos, proyecciones de películas, etc.

La FAPAR. Gracias a las buenas relaciones con la APA del Centro estamos bien informados de las iniciativas promovidas por esta Federación y en determinados momentos colaboramos con ellos en algunas de las propuestas que nos transmiten.

Asociaciones de vecinos. Muy activas y bien organizadas, nos ofrecen diversas actividades en beneficio de los alumnos del centro. La comisión de extraescolares estudia sus propuestas y canaliza su intervención.

La policía local. En determinados momentos hemos pedido su colaboración y nos han respondido adecuadamente.

Equipos deportivos. A quienes prestamos nuestras instalaciones al aire libre los fines de semana, siempre bajo el control de una persona responsable.

Guarderías y centros vacacionales. Solicitan a veces nuestras instalaciones para actividades auspiciadas por la Junta de Distrito.

2.5.- EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA

2.5.1. Actividades relacionadas con la convivencia desarrolladas en Plan de Acción Tutorial

Enseñar a convivir, es decir, relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes comprensivas, solidarias, críticas y tolerantes, tiene que ver con una de las líneas de trabajo del Plan de acción tutorial.

Promover la mejora de la convivencia desde la tutoría requiere necesariamente, junto a otras **actuaciones:**

a) La participación democrática en la elaboración de normas de modo que lleguen a transformarse en un pacto de convivencia en el que se explicita lo deseable y lo que no está permitido y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

El proceso mismo de elaboración de normas tiene un sentido educativo ya que, de forma simultánea a dicho proceso, se pretende que los alumnos comprendan conceptos relacionados con la convivencia y trabajen una serie de actitudes que se consideran necesarias para el funcionamiento de la actividad escolar y para la buena marcha de las relaciones interpersonales entre compañeros y entre los alumnos y sus profesores. Estas actitudes tienen que ver con el respeto y con la solución de los problemas a través del diálogo, el consenso y la conciliación.

Las normas deben ser explicitadas y consensuadas por todo el grupo y las sanciones consideradas como algo natural y consecuencia del quebrantamiento de las normas establecidas y aceptadas por toda la clase. Cada alumno tiene que comprender los efectos de su comportamiento para él y para sus compañeros y así tendrán sentido las sanciones.

Además, se considera conveniente que el grupo clase establezca momentos para el seguimiento, con el fin de verificar el cumplimiento, analizar si hay reincidencias, observar mejoras, etc. Asumir las sanciones pero también establecer junto con el tutor, refuerzos grupales.

Esta participación en el establecimiento de las normas de clase también forma parte de las medidas recomendadas para prevenir situaciones de violencia, ya que reduce el anonimato de los alumnos y aumenta el control social, al responsabilizarlos e implicarlos en la gestión de las normas.

Igualmente, este modelo exige avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad de género así como trabajar en la prevención de la violencia de género, que deben ser objetivos prioritarios de la acción tutorial.

Por otra parte, y en la misma línea, la participación de los alumnos a través de las estructuras del centro: delegados, junta de delegados, consejo escolar, programa de ayuda, mediación... propicia una mejor gestión de la convivencia.

Por último, hay que señalar que todo lo anterior favorece, pero a su vez hace necesario, un clima positivo en el aula y en el instituto.

b) La prevención y detección de manifestaciones de violencia.

En el Plan de acción tutorial, y los últimos cursos con mayor intensidad, nos planteamos prevenir y evitar el **acoso escolar**. Hemos trabajado desde la perspectiva de ir desarrollando en el profesorado y alumnado un nivel de sensibilidad y conciencia que permita y obligue a los propios alumnos a una “tolerancia cero” a la hora de impedir la presencia de cualquier manifestación de maltrato entre iguales.

Para ello, tratamos de involucrar a los alumnos en el rechazo y la censura de estos comportamientos y con ese objetivo se ha trabajado en el Programa de ayuda entre iguales, en la exposición de los trabajos y producciones realizadas con ellos, así como en la difusión a todo el alumnado y profesorado del instituto.

c) Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar.

El grupo clase se hace a lo largo de todo el curso y los tutores van acompañando su recorrido. Es deseable que el tutor favorezca pensamientos, conductas y sentimientos que conduzcan hacia una convivencia satisfactoria y enriquecedora para todos sus miembros

Para ello, será preciso fomentar la confianza y aceptación de todos los compañeros frente a la competitividad. Practicar conductas de pedir y proporcionar ayuda, comprobando su propia eficacia y con ello su propia autoestima y sentido de responsabilidad.

La aplicación informática del Programa ieSocio y todas las actividades relacionadas con el conocimiento del alumnado, del grupo y su funcionamiento nos ayudan en esta tarea.

Con el mismo objetivo se plantea la actividad del día de convivencia en que el que los alumnos de cada nivel de ESO realizan un viaje.

Asimismo, el trabajo compartido entre alumnado de diferente nivel educativo como el desarrollado con el alumnado de 3º de ESO y el alumnado del Ciclo Formativo de Atención a la Dependencia en el que, entre otras actividades, los alumnos preparan un desayuno saludable, contribuyen a poner en marcha buenas prácticas de convivencia.

d) Desarrollar la competencia emocional y las habilidades sociales.

Desde al tutoría resulta imprescindible llevar a la práctica un enfoque educativo que favorezca el desarrollo de la competencia emocional, entendida como la capacidad que tenemos para reconocer nuestros propios sentimientos, los de las demás personas, manejar adecuadamente las relaciones que sostenemos con las demás personas y con nosotros mismos, estableciendo canales y facilitando herramientas de gestión positiva de los conflictos.

En esta línea se sitúan las actividades relacionadas con las habilidades de:

Empatía: que posibilita darse cuenta de lo que están sintiendo las personas. Supone ser capaz de ponerse en su lugar. No se trata de “identificarse” con su forma de ser o pensar, sino comprenderla.

Asertividad: capacidad de defender los derechos, sin violar los de otros, exponer quejas y pedir disculpas de modo adecuado.

Capacidad de escucha y de diálogo: interpretar adecuadamente las situaciones sociales, interactuar fluidamente, escuchar, calmarse, negociar, resolver disputas, cooperar y trabajar en equipo, recibir críticas.

Toma de decisiones ante situaciones de riesgo: valorando ventajas y desventajas, sin dejarse influir por la presión de grupo.

Parece probado, que este tipo de enfoque contribuye, en gran medida, a evitar desajustes emocionales, facilita el proceso de aprendizaje y ofrece la oportunidad de interactuar entre alumnos y profesores de forma más satisfactoria, modificando o eliminando, de forma significativa, las conductas disruptivas.

No obstante, la formación en actitudes, valores y normas del alumnado debe ser asumida en la tutoría y por todo el profesorado.

e) Coordinar y aportar información al resto del profesorado y a las familias.

La comunicación con las familias y la coordinación del tutor con el resto del profesorado son tareas y elementos clave para favorecer el seguimiento individualizado y la cohesión y convivencia dentro del grupo.

El plan de acción tutorial es globalizado para todo el centro y en él se contempla una actuación diferenciada, que incluye los objetivos más adecuados a las necesidades de cada etapa, ciclo, nivel y grupo. Para desarrollar las actuaciones descritas se utilizan materiales específicos y se llevan a cabo diversos programas y actividades complementarias que se evalúan al final de cada curso escolar.

2.5.2. El Observatorio de la convivencia/ Programa de ayuda entre iguales

El curso anterior 2008/2009 se puso en marcha a nivel experimental un mecanismo de ayuda entre iguales llamado el “Observatorio de la convivencia”. En 1º de ESO 25 alumnos de los diferentes grupos de este nivel fueron elegidos o voluntarios dentro de una sesión de tutoría destinada a abordar la prevención del acoso escolar fomentando la participación y la responsabilidad de los alumnos formando parte de un grupo de trabajo.

El grupo de alumnos participó en sesiones de iniciación a actitudes y habilidades sociales, premediación, autocontrol y escucha activa. Tras las sesiones de formación iniciales, el grupo de alumnos con la coordinadora del programa se reunió cada mes para mantener un seguimiento del programa, análisis de problemas, ejercicios de dinámica de grupos y refuerzo de la cohesión del grupo.

La continuidad de este programa y la apertura de implicación de todo el profesorado se debatió en la Comisión de convivencia basándonos en la experiencia de este grupo de alumnos.

Durante el curso 2009/10 el programa se desarrolló con alumnos de 1º de ESO, con la denominación de Programa de ayuda entre iguales. Se incorporaron cambios enriquecedores para el programa se han mantenido en años sucesivos:

- **La implicación de un equipo de profesores que ha constituido un equipo de trabajo desde el inicio.**

- La formación de los alumnos ayudantes este curso fue impartida por **alumnado de 2º de Bachillerato** coordinados por la Orientadora, profesora de Psicología de estos alumnos.

Una de las claves principales de la motivación por el programa que han manifestado los alumnos ayudantes fue ser formados por estos alumnos de 2º de Bachillerato. Su implicación fue decisiva y han utilizado técnicas aprendidas de dinámica de grupos, inteligencia emocional, habilidades sociales, escucha activa y afectiva, role –playing y producción de carteles, comics y dibujos...

- Se realizó la exposición de los trabajos y producciones de los alumnos ayudantes de 1º de ESO y de sus “*ponentes*”: los alumnos de 2º de Bachillerato, con el título de “No al acoso escolar”

Dicha exposición se colocó en los pasillos cercanos a cafetería y así se ha podido difundir a toda la comunidad educativa. Asimismo la exposición ha sido visitada por todos los grupos de secundaria en una actividad guiada de tutoría.

2.5.3. Un día de convivencia en el IES Luis Buñuel

La actividad “**Un día de convivencia en el IES Luis Buñuel**” pretende impulsar el desarrollo de actividades y promover las ventajas de fomentar hábitos y conductas que promuevan la mejor convivencia frente a los conflictos entre alumnos o con otros miembros de la comunidad educativa.

Un ejemplo de programación para la ESO sería:

1º ESO: Visita a DINÓPOLIS

2º ESO: Visita a CASTILLO OLITE, TARAZONA Y MONASTERIO DE VERUELA

3º ESO: Visita al ACUARIO, CINE IMAX Y COMOCAIXA EN BARCELONA

4º ESO: Visita al MUSEO MARÍTIMO, PUENTE DE Y CABÁRCENO EN CANTABRIA

La participación en estas jornadas supera el 70% como media.

2.5.4. Tratamiento de la convivencia en el SGD

Desde el curso 2005/06 está implantado en el Instituto el SGD .Cada profesor dispone de una unidad personal (UP) en que refleja las faltas de asistencia a clase, retrasos y amonestaciones de cada grupo a los que imparte clase. Estas incidencias quedan almacenadas en la base de datos del alumno con el siguiente baremo

Estas faltas serán recogidas por los profesores mediante su unidad personal (UP) y almacenadas en la base de datos del alumno, con el siguiente baremo:

Amonestación (2 puntos): Faltas referentes a comportamientos incorrectos.

Amonestación (1 punto): Falta de puntualidad

Amonestación (0 puntos): no haber realizado las tareas y no traer los materiales didácticos necesarios para la asignaturas (libros, cuadernos, ropa de educación física, etc... Aunque no lleve puntos estos comportamientos tendrán consecuencias con otro tipo de correcciones (7ª Hora)

Estas puntuaciones se irán acumulando en la base de datos del alumno/a y se informará a los padres semanalmente por carta o diariamente por internet de todas las incidencias ocurridas.

En función del número de puntos alcanzado por un alumno, el director del centro podrá aplicar las siguientes correcciones:

- a) Al llegar a 15 puntos: Suspensión de la asistencia a todas las clases durante un día.

- b) Al llegar a 30 puntos: Suspensión de la asistencia al centro durante un día.
- c) Al llegar a 45 puntos: Suspensión de la asistencia al centro durante dos días.
- d) Las sucesivas acumulaciones de puntos serán corregidas con la suspensión de la asistencia al centro por un plazo máximo de cinco días o, si así se considera, con la instrucción de un procedimiento corrector.

En determinados casos, a juicio de Jefatura de Estudios y del tutor y en la reunión de tutores, se podrá proponer una sanción alternativa a la suspensión acompañada de un cambio de conducta clara y cuantificable (compromiso de convivencia). El incumplimiento supondrá llevar a cabo la penalización prevista anteriormente.

Si un alumno permanece una semana completa sin ningún tipo de amonestación se le aplicará un descuento de tres puntos, siempre que tuviese puntos acumulados.

Los comportamientos positivos de los alumnos que favorezcan el clima de convivencia y trabajo en el aula y en el centro se anotarán en el SGD por el profesor y supondrán la aplicación de un descuento de un punto si previamente dicho profesor le ha puesto alguna amonestación negativa.

Con este sistema realizamos una labor preventiva, informadora y sancionadora. Por un lado es un elemento disuasorio para los alumnos que saben que sus comportamientos incorrectos tendrán un reflejo inmediato en su puntuación. También es un sistema informativo para las familias, que tienen con una periodicidad semanal o diaria (si acceden por internet) la información de las faltas y amonestaciones de sus hijos. Finalmente empleamos este sistema para sancionar la reiteración de infracciones con el objetivo de que el alumno corrija su actitud.

2.5.5. Plan de formación de delegados

Durante el curso 2009/2010 se inicio una nueva experiencia en el trabajo con los delegados, un plan de formación con los siguientes **objetivos**:

1. Favorecer el conocimiento mutuo y la cohesión grupal.
2. Ayudar a los alumnos a clarificar sus funciones.
3. Facilitar la puesta en común de las dificultades con las que se encuentran para cumplir su papel.
4. Identificar y atender sus necesidades de formación.

Como parte del plan, se ha creado un sistema de comunicación a través de cajetines instalados en la sala de visitas con información semanal de las actividades del centro, información del PIEE, convocatorias, recordatorio de citas y tareas...

El plan de formación se ha desarrollado a través de los encuentros y sesiones que se detallan a continuación.

1 ^{er} . Encuentro	Conocimiento mutuo y cohesión grupal
1 ^a . Sesión de formación.	Funciones y dificultades de los delegados
2 ^o . Encuentro.	Cómo contribuir a la convivencia en el centro
2 ^a . Sesión de formación.	La dinámica de los grupos dentro del aula
3 ^a . Sesión de formación.	Herramientas para favorecer la participación
3 ^{er} . Encuentro.	Valoración de plan de formación

El grupo de delegados de los distintos cursos, han participado en el plan con el que se trata de hacer más fácil y completa su tarea y proporcionarles los apoyos que necesiten. La valoración de los alumnos ha sido positiva, han manifestado que el plan ha resultado ameno y útil para sus tareas como delegados y otras actividades que realizan. Sugieren que se continúe en los próximos años en la misma línea.

2.5.6. Capacitaciones en mediación a profesores

Como actividad de toma de contacto con la mediación y de exploración conjunta de sus posibilidades, se realizó un taller de mediación para profesores con la participación de ocho, tres de ellos, miembros del equipo directivo durante el curso 2009/10.

La formación se ha realizado en tres sesiones, con el siguiente programa:

Sesión 1: Experimentar el conflicto. Alternativas en la resolución de conflictos. La negociación: obstáculos y estrategias para alcanzar acuerdos. Presentación de la mediación. Análisis

Sesión 2: Las siete etapas de la mediación. Funciones de cada una de las etapas. Práctica de la introducción. Práctica de la escucha empática. Práctica de la identificación de cuestiones.

Sesión 3: Práctica de la mediación completa por cada uno de los participantes en el taller. Análisis de casos y supervisión de las mediaciones.

2.5.7. Cursos de formación en materia de convivencia

Curso de formación en materia de convivencia 2008/2009

Se constituye un equipo de trabajo formado por trece profesores del centro, incluyendo al equipo directivo al completo y a la orientadora.

El proyecto abre una doble vía de trabajo

- Las sesiones de reflexión interna contribuyeron a detectar algún aspecto mejorable en el protocolo seguido en materia de convivencia, contrastando visiones de Jefatura, Dirección, Orientación y resto de profesorado. Desde el conocimiento del propio centro y con la coyuntura actual de un centro al límite de capacidad de alumnado, las respuestas parten de la reflexión interna.
- Las sesiones de ponencia externa abrieron un abanico de estructuras organizativas como las tutorías individuales, la ayuda entre iguales, los equipos de mediación o los talleres de recuperación de conductas que la Dirección contempla como alternativas aplicables a nuestro centro en un futuro próximo. También se satisface la necesidad de una parte del equipo de trabajo de recibir formación en gestión de aula con alumnos disruptivos con aplicación directa al aula y la gestión de la disciplina.

Curso de formación en materia de convivencia 2009/2010

El grupo de trabajo se ha conformado con 24 profesores de diferentes niveles y departamentos e incluyendo a todo el equipo directivo y a la orientadora del centro. Durante este curso se han planteado y alcanzado los siguientes objetivos:

- En primer lugar, conocer lo que padres, alumnos y profesores opinan sobre nuestro nivel de convivencia, completando encuestas con foros de discusión organizados por niveles y grupos de profesores.
- Autoevaluar nuestro sistema de amonestaciones estudiando estadísticamente datos cuantitativos y cualitativos y sus repercusiones para la convivencia del centro enlazando siempre con el objetivo de la prevención.
- Articular las bases de un programa de mediación, con formación de un grupo de profesores como mediadores. Se han programado para ello las sesiones de formación en mediación escolar para un grupo de profesores dentro del centro.

- Desarrollo del programa de ayuda entre iguales con la implicación de un grupo de profesores y de alumnado de Bachillerato y difusión del programa con las producciones de los alumnos implicados a través de una exposición en el centro.

-Tratamiento y gestión de aula para alumnado disruptivo.

La formación se ha completado con ayuda de bibliografía adquirida según las necesidades de sus miembros.

2.6.- NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS

Durante los cursos 2008/2009 y 2009/2010 un grupo de profesores, el Equipo Directivo y la Orientadora del centro realizó dos Cursos de Formación en materia de convivencia. El contenido abordado y los objetivos marcados están incluidos en el punto anterior ya tratado: Actividades y experiencias previas.

Después de la formación recibida se realizó un diagnóstico del estado del centro en materia de convivencia. Desde este punto de partida se establecieron las necesidades de formación que el grupo de trabajo consideró oportunas, utilizando ponentes externos que desarrollaron programas de centro relacionados con la convivencia o con el tratamiento de alumnado disruptivo.

El Centro de Profesores y Recursos cubrió las necesidades bibliográficas que fueron planteándose a lo largo del proceso de formación. Las publicaciones adquiridas de Juan Vaello Orts y Emiliana Villaoslada han servido especialmente de modelo en algunos puntos tratados en este Plan de convivencia.

En el instituto disponemos en la actualidad de una amplia bibliografía específica sobre estrategias, modelos de convivencia, guías al profesorado en gestión de aula, prevención de acoso escolar, fichas de educación emocional para alumnado de distintos niveles, programas de convivencia, lecturas para alumnos sobre temas de convivencia, etc.

Se contempla en cualquier caso seguir valorando las necesidades de formación que el centro estime oportunas.

En el futuro podrían presentarse necesidades de profundizar formación en:

- Tutorías individualizadas
- Aula de convivencia
- Mediación con alumnos y profesores e intercambio de experiencias con otros centros.

3.- OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA ATENDIENDO AL DIAGNÓSTICO REALIZADO

Partiendo de las necesidades y realidades a mejorar detectadas en el diagnóstico hay que concretar los objetivos y acciones a desarrollar. Esta planificación debe cumplir algunas premisas básicas:

Coherencia: Todas las actuaciones del centro deben estar interrelacionadas unas con otras.

Totalidad: implicación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Proyecto común: los proyectos personales e individuales deben contextualizarse en los objetivos globales del plan.

Orientación comunitaria: los centros educativos despliegan esfuerzos conjuntos, duraderos y completos para mejorar las relaciones.

Causalidad: Deben buscarse las causas verdaderas y profundas que originan ciertos comportamientos y/o situaciones.

Siguiendo todos estos principios, nos trazamos en nuestro Plan de Convivencia los siguientes objetivos:

1. Mejorar el clima de convivencia en el centro en beneficio de una educación de calidad.

La educación de calidad ha de propiciar el máximo desarrollo de las capacidades de todos los alumnos. Calidad y equidad son principios que deben contemplarse de modo conjunto e inseparable. Por ello, se hace necesario respetar la diversidad de las personas y culturas, rechazando toda discriminación por diferencias físicas, psíquicas o ideológicas, y asumiendo actitudes pluralistas y tolerantes.

Asimismo, las buenas prácticas de convivencia junto a medidas para favorecer el éxito escolar: currículo apropiado, coordinación del profesorado, colaboración de los padres, mejora de la metodología docente, atención a la diversidad, ... vinculan a los alumnos no solo a la actividad escolar sino también al buen comportamiento. Todo ello, redundará en crear un buen clima de convivencia y propiciará las buenas conductas.

2. Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.

Nos proponemos junto con toda la comunidad educativa fortalecer las medidas preventivas para desarrollar en los alumnos conductas prosociales que propicien comportamientos respetuosos y

solidarios para evitar que aparezcan problemas. Igualmente, nos proponemos actuaciones para paliar cuando ya se han presentado los problemas, dirigidas a alumnos de riesgo y en especial a los que pudieran implicarse en fenómenos de acoso o victimización. Por último, nos proponemos avanzar en actuaciones orientadas a alumnos con problemas manifiestos de comportamiento .

Para ello, toda la comunidad educativa debe compartir y asumir la paz, la justicia y la solidaridad como cultura común del centro.

3.Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el centro.

Este objetivo implica eliminar la agresividad y la violencia en las relaciones personales, buscando la solución de los conflictos por medio de la reflexión y el diálogo.

Por ello como comunidad educativa debemos rechazar toda violencia física (peleas, riñas, agresiones...) en las relaciones personales, evitar toda violencia verbal (burlas, insultos, amenazas) en el trato con las personas y utilizar el diálogo como medio fundamental para relacionarse con los otros y solucionar los conflictos.

Asimismo, y por otra parte, trabajaremos en la detección, prevención y eliminación de cualquier manifestación de violencia de género y de actitudes y comportamientos homófobos, xenófobos y racistas.

4.- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.

Desde un enfoque de educación para la paz, el conflicto es consustancial a la vida de las personas y de las organizaciones. Debemos apostar por una visión positiva que propicie la mejora de las personas y de los grupos. Habrá que favorecer la escucha activa, la toma de decisiones por consenso, la negociación y la mediación para solucionar problemas o conflictos.

5 .- Promover la ayuda entre iguales como estrategia de sensibilización e implicación de los alumnos en la mejora de la convivencia escolar.

Este objetivo supone el aprovechamiento del propio alumnado como recurso para reducir los casos de rechazo y acoso entre el alumnado, disminuir la conflictividad y, con ello, la aplicación de medidas sancionadoras.

Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos incrementa los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida.

6.- Fortalecer el sistema de diques (las intervenciones del profesor y del tutor y el papel del equipo educativo) ante los casos de disrupción. Prestar apoyo a los profesores que lo necesiten. Determinar medidas disciplinarias y correctoras para los alumnos disruptivos. Determinar medidas de grupo en aquellas clases con problemas de conductas disruptivas.

La disrupción es uno de los problemas que más deterioran las relaciones entre los alumnos y los profesores, además de las consecuencias que tiene para el clima del aula, el cumplimiento de la programación y el aprovechamiento de las clases. Provoca gran malestar en profesores y en alumnos.

Por ello, apoyar al profesor en la gestión del entramado de relaciones de la clase y articular sistemas de apoyo a través del equipo directivo, departamento de orientación, coordinaciones de tutores, corresponsabilidad del equipo docente...mejorará la percepción de la eficacia de su labor docente,

7.- Realizar actividades recreativas, culturales o lúdicas que faciliten la interrelación entre los alumnos y entre estos y los profesores, en situaciones diferentes a las habituales de la clase.

A través de actividades más informales, proyectos extraescolares y/o complementarios, nos proponemos igualmente que los valores prosociales influyan en nuestros alumnos y que se impliquen en tareas donde estén presentes valores como la solidaridad, la cooperación y la tolerancia.

En su compromiso de educar para la vida, el instituto enseñará a sus alumnos a: comportarse en las relaciones personales con actitudes de apertura, acogida, comprensión y generosidad, a cooperar responsable y generosamente y a ayudar a los demás, en cualquier ámbito de la vida.

8.- Mejorar los sistemas de comunicación, coordinación y cohesión ante las normas, realizar reuniones de equipo docente y orientación con Jefatura de Estudios por niveles o cursos ,para fijar criterios y establecer compromisos.

Es necesario ponerse de acuerdo y comprometerse colectivamente en la aplicación de estrategias conjuntas, buscar el poder de las alianzas potencia las actuaciones de todos. Unificar criterios de actuación, la unanimidad a la hora de aplicar las mismas medidas,... potenciará la capacidad de cada uno de los profesores para influir en los alumnos; por el contrario, la disparidad o la falta de acuerdo y la no implicación y apoyo de todos debilitará al equipo docente

9.- Establecer tutorías individualizadas y planes de trabajo específicos con alumnos reincidentes.

Se puede contribuir a mejorar el estado general de la convivencia actuando más directamente con

algunos alumnos que presenten dificultades de integración en el centro y que según el criterio del tutor del grupo, Jefatura de Estudios y/o Departamento de Orientación sea conveniente un seguimiento más individualizado. Cada caso concreto requerirá una intervención u otra, en líneas generales los objetivos deberán tender a: supervisar la situación del alumno en los aspectos académicos, personales y sociales en función de sus necesidades.

10.- Mejorar la coordinación con las familias en las cuestiones de convivencia.

Favorecer la colaboración de los padres en la educación de sus hijos en particular y en el desarrollo de propuestas del plan de convivencia parece una condición necesaria y resulta fundamental para su éxito. La tarea de los padres la entendemos como facilitadora y reguladora de este proceso.

También se considera fundamental que el instituto sea un entorno en el que profesores, padres y alumnos sientan seguridad y confianza para comunicarse y exista un clima positivo de relaciones.

Por último, es interés de padres y profesores formar alumnos para que puedan convivir pacífica y activamente en la sociedad.

4.- ACTIVIDADES Y PROTOCOLOS QUE SE VAN A DESARROLLAR

Para alcanzar los objetivos que se persiguen en este Plan de Convivencia es necesario potenciar los trabajos que se vienen realizando en el Instituto y que se han recogido en el punto 2 de este Plan.

Además, se quiere trabajar también en otras vías que profundizan algunos de los apartados antes reseñados y otros que se considera necesario desarrollar.

Aquí las actividades se han trasladado a los anexos y se han incorporado las nuevas

5.- OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA. PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES

Después de elaborar este Plan de Convivencia, debemos centrarnos ahora en su aplicación, evaluación y posibles correcciones que haya que ir introduciendo.

En los cursos posteriores a la elaboración de este plan de convivencia, nos hemos centrado en su aplicación, evaluación y posibles correcciones y hemos ido incorporando nuevos Programas y Protocolos de Actuación.

En lo sucesivo continuaremos con el análisis y consolidación del sistema para para mantener una estructura organizada en el centro que permita abordar todos los temas relacionados con la convivencia.

Además de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, intentaremos crear un grupo de trabajo formado por profesores que continuara la labor comenzada estos últimos años y que profundizara y desarrollará algunos aspectos que puedan aparecer como respuesta a nuevas necesidades o que no se han tratado por cuestión de tiempo para la coordinación.

En cualquier caso, y puesto que el Plan de Convivencia es un documento dinámico, siempre será necesario realizar una evaluación del mismo y modificarlo en función del resultado de esa valoración.

OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA

Pretendemos constituir un grupo formado por miembros de la comunidad educativa creado para la gestión de la convivencia en el centro, cuya finalidad es promover el establecimiento de relaciones positivas y la construcción del modelo de convivencia del Centro. Que vamos a denominar Observatorio de la Convivencia.

OBJETIVO: que todas las personas se impliquen en el observatorio de la convivencia se sientan valoradas, escuchadas, partícipes y responsables en la toma de decisiones y parte activa de la vida del centro

COMPOSICIÓN: equipo directivo, profesores, representantes del alumnado, representante del personal no docente, representantes de los padres. Representantes del departamento de orientación y de extraescolares. Se considera deseable la estabilidad de los miembros del grupo.

FUNCIONES DEL OBSERVATORIO

- Impulso de la elaboración y puesta en marcha del Plan de Convivencia, su seguimiento y evaluación.
- Garantizar la participación activa de todos los estamentos.
- Propuesta de actividades que fomenten las relaciones positivas: encuentros, fiestas, grupos de teatro, grupos de debate...
- Analizar la normativa de convivencia del centro, hacer un diagnóstico de la misma y llevar procesos de mejora.
- Recoger inquietudes, sugerencias y propuestas de todos los estamentos para la mejora de la convivencia.
- Proponer protocolos de actuación ante las necesidades y conflictos de la vida cotidiana.
- Detectar posibles casos de violencia y maltrato entre iguales y garantizar la inmediata puesta en práctica de las medidas acordadas.

FUNCIONAMIENTO: lo decidirá el propio Observatorio tomando como referencia los objetivos, metas y tareas que se proponga y los recursos con los que cuente. Será deseable realizar un mínimo de 3 reuniones y que algún miembro actúe de coordinador.

6.- DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA

RECURSOS INTERCULTURALES

a) CENTRO ARAGONÉS DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL (CAREI)

El instituto tiene una relación continuada con este centro:

- Para temas relacionados con la acogida e integración de alumnado de origen inmigrante que durante estos años se ha escolarizado en nuestro centro educativo.
- Para reforzar el aprendizaje del español cuando ha llegado alumnado con desconocimiento del idioma. Se han derivado alumnos al Programa de Refuerzo de Español (PREs), se han realizado los trámites y acompañado para realizar la prueba de nivel. Asimismo, se mantiene un contacto permanente, tanto con el responsable de este servicio como con el profesorado, para conocer el nivel de aprovechamiento de las clases y para realizar las evaluaciones.
- Desde el instituto hemos demandado, en numerosas ocasiones, la intervención del Programa de Mediación Intercultural para resolver y/o mejorar dificultades de adaptación y convivencia de alumnado y sus familias en la dinámica del instituto.
- Nos han proporcionado asesoramiento en temas relacionados con recursos pedagógicos para trabajar la educación intercultural en el Plan de Acción tutorial.
- Participamos en el plan de formación de los servicios de orientación
- Por otra parte, hemos realizado el Programa Escuela de Familias relacionadas con comunicación, desarrollo emocional y estilos educativos.

b) CASA DE LAS CULTURAS

Las demandas que el instituto ha hecho a este recurso en años anteriores, han sido para solicitar intérpretes para entrevistas con alumnado y familias extranjeras y en alguna ocasión la de traductores. También es un recurso al que hemos orientado a alumnos y familias para la asistencia a los cursos y actividades que se realizan en este centro.

c) MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA

En cursos anteriores, hemos complementado las actividades de tutoría con los talleres interculturales y actividades de sensibilización que esta asociación realiza en los centros educativos.

d) ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA

Colaboramos con las trabajadoras sociales y mediadoras gitanas de esta asociación para la normalización e integración social del alumnado y sus familias.

RECURSOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

a) RED MUNICIPAL DE CENTROS DE TIEMPO LIBRE

Además de ser referencia de actividades lúdicas algunos centros disponen de servicios de apoyo escolar donde los chicos pueden acudir a realizar las tareas escolares en un entorno y con unos medios de los que carecen en sus casas.

b) SERVICIO DE JUVENTUD /CASAS DE JUVENTUD- Casco Viejo y La Almozara-

En ocasiones, se mantiene coordinación con los educadores para contrastar información de determinados alumnos, también se ha derivado a alumnado para participar en actividades o cursos juveniles y a determinado alumnado con escasa red social.

c) SERVICIO DE JUVENTUD/ CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL (CIPAJ)

En el instituto se recibe y difunde el boletín así como las guías de recursos para jóvenes relacionadas con actividades para el verano y otros temas.

Con algunos grupos se realiza la visita Didáctica en la que explican todos los servicios y recursos que oferta este centro.

Asimismo, algunos alumnos han participado en los talleres que la Asesoría de Estudios propone en vacaciones. Por otra parte, otros alumnos, con necesidades de crearse una red social o ampliar su círculo de amistades han participado en la actividad denominada “quedada” en el Cipaj que se realiza los miércoles, donde pueden encontrarse con personas que están en tu misma situación y con una edad parecida.

d) PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES (PIEE)

Constituye una alternativa educativa para el ocio y el tiempo libre de los alumnos del instituto. Se trabaja de forma coordinada con la educadora de este programa para la participación en las actividades extraescolares de determinados alumnos con especiales circunstancias o con dificultades de relación.

El PIEE y el Departamento de actividades extraescolares realiza en el instituto exposiciones con temáticas diversas, la mayoría relacionadas con la convivencia. Desde el Plan de acción tutorial se potencia la visita a las exposiciones y se complementa en el aula con las guías o trabajos relacionados.

Este curso se han realizado unas charlas dirigidas a los padres con diversas temáticas relacionadas con redes sociales y prevención de drogas.

e) ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE ARAGÓN (ADEA)

El instituto realiza coordinaciones con los representantes de la asociación para la colaboración en diversas actividades que complementan las realizadas en tutoría: la celebración del día escolar por la paz, el día contra la violencia de género. Asimismo se facilita la difusión de la información para conocer esta asociación de alumnos y para participar en los encuentros del centro de formación la Nave. Este curso an colaborado en tareas de formación del alumnado de Programa de ayuda entre iguales.

CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES- de La Almozara-

Utilización de las instalaciones para la proyección de películas y para el concierto de Música.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

a) RED DE CENTROS SOCIOLABORALES

Es una alternativa formativa que posibilita que determinados alumnos puedan continuar su escolaridad obligatoria en la modalidad de escolarización externa- aula taller- Derivamos alumnado con graves problemáticas personales y sociales y conductas contrarias a la normas de convivencia del instituto. Esta propuesta de escolarización se realiza tras haber agotado el centro educativo las

medidas ordinarias y extraordinarias sin que hayan dado los resultados esperados y existir grave riesgo de desescolarización.

Asimismo, los centros Sociolaborales tienen una oferta de Programas de Cualificación profesional Inicial y Cursos de formación Ocupacional muy adecuados para determinado alumnado con escasa formación y especiales dificultades de inserción laboral.

b) OTROS

En la misma línea se derivan alumnos a los siguientes recursos:

- Disminuidos físicos de Aragón
- Fundación Rey Ardid
- Escuela municipal de jardinería El Pinar
- Asociación para la promoción e inserción profesional (APIC) con una oferta formativa para colectivos con riesgo de exclusión.

CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES de Casco Viejo y la Almozara

La coordinación y las intervenciones conjuntas son imprescindibles para lograr los objetivos establecidos con muchas familias y los menores que tienen a su cargo.

En estos centros existe el Programa de Educación Familiar que está desarrollando sus funciones con algunos de nuestros alumnos. Desde el instituto, en alguna ocasión se ha propuesto el ingreso de algunas familias a este programa.

EQUIPO DE MEDIO ABIERTO (EMA)

Todos los cursos tenemos matriculados en el centro algún alumno que se encuentra con medidas judiciales y precisa seguimiento por parte de los educadores del EMA, en cuyo caso la coordinación con el instituto es fundamental, ya que la primera medida que establece la Fiscalía de Menores es la asistencia al centro escolar y el cumplimiento de las normas de disciplina del centro.

De forma conjunta se establecen protocolos de acuerdo con el alumno y sus familias y de forma periódica se realiza el seguimiento.

SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES (DGA)

En la misma línea, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación trabajan con los Educadores de los menores con expediente abierto en el centro. La solicitud de coordinación puede

partir tanto del centro educativo, que pone en conocimiento una situación, como por parte de este Servicio que informa al instituto del trabajo realizado con la familia y el menor. En cualquier caso, se establece un plan de trabajo conjunto asumiendo desde cada institución la responsabilidad que le corresponde.

CENTROS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA SALUD

a) CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES (CMAPA).

El Departamento de Orientación del instituto tiene una relación continuada con este centro para:

- Derivar la atención individualizada a alumnado con problemas de consumo y a sus familias.
- En colaboración con este centro, desarrollamos algunos Programas de prevención que pretenden formar a los alumnos en habilidades sociales y autoestima, concienciar de la presión de grupo y fomentar la toma de decisiones responsable ante situaciones de riesgo.

Desde la creación de este centro, y durante todos los años académicos, hemos realizado un variado tipo de actividades:

- Programa con padres de alumnado, charlas... para el establecimiento de límites y normas en casa y estrategias de protección familiar frente al consumo de drogas.
- Exposición sobre el alcohol y charlas a padres relacionada.
- Asistencia a obras de teatro.
- Gincana de salud .
- Programas de prevención en tutorías.

b) CENTRO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Con el Centro municipal de Promoción de la Salud Amparo Poch establecemos coordinaciones para:

- Derivación a padres de adolescentes que quieren trabajar grupalmente dificultades de esta etapa evolutiva y compartir experiencias.
- Derivación y seguimiento de algunos jóvenes con problemas de salud mental a Psicoterapia individual o a Terapia familiar.
- Programa de educación sexual.
- Atención a alumnado en temas relacionados con la salud sexual, anticoncepción y preparación para la maternidad/paternidad.

c) SISTEMA DE ASESORAMIENTO Y RECURSOS EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD (SARES)

El instituto participa en el Programa Cine y Salud, se visionan las películas, cortometrajes y spots y se trabaja con las guías didácticas temas relacionados con la autoestima, relaciones y emociones, convivencia y resolución de conflictos.

d) UNIDADES DE LOS HOSPITALES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL

Se mantienen coordinaciones y seguimientos de los alumnos junto con los distintos especialistas y con el profesorado de Aulas Hospitalarias.

e) CENTRO SOLIDARIDAD

Se colabora con este centro a través del Programa Tarabidán, ya que desde el Departamento de Orientación se realizan derivaciones de alumnos y sus familias a Psicoterapia individual o a Terapia familiar.

f) OZANAM

Realizan actividades de refuerzo escolar a un grupo de alumnos por la tarde y en el espacio del instituto.

Igualmente, mantenemos coordinación porque realizan terapia familiar con alumnado del centro.

CENTROS EDUCATIVOS y EQUIPOS DE ORIENTACION EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

Se mantienen reuniones con los centros de E. Primaria y con los Orientadores de cara a obtener información del alumnado nuevo que se escolarizará en nuestro instituto. Esta coordinación es muy necesaria para propiciar no sólo la continuidad académica sino también para anticiparnos a las dificultades adaptación o convivencia y poder dar desde el instituto la mejor respuesta educativa.

REPASO ESCOLAR

- Estudio tutelado de Obra social Ibercaja. estudio y apoyo escolar.

La inscripción es como mínimo por un trimestre. los alumnos pueden asistir uno, dos o tres días.

- Centro de Repaso escolar San Pablo.

El local es de la iglesia de San Pablo. y el repaso lo gestionan monjas Escolapias.

POLICÍA

a) POLICÍA LOCAL

En ocasiones realizan recorridos preventivos por el exterior del Instituto en las horas de entrada y salida y durante los recreos. Del mismo modo y cuando se les avisa desde el Instituto, acuden para solucionar posibles conflictos que se puedan producir en las afueras del centro.

b) POLICÍA NACIONAL

Dispone de una unidad especializada con menores (el GRUME) que ha intervenido en alguna ocasión con algún menor implicado en algún proceso de investigación.

Por otra parte, el instituto participa en el Plan Director de mejora de la Convivencia y la seguridad escolar con las actividades dirigidas a alumnos sobre Acoso escolar y Riesgos de Internet.

7.-DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Tal y como dice la Orden de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la Difusión, evaluación y modificación del Plan de convivencia , en el primer mes del curso la Comisión de Convivencia analizará y valorará las propuestas de modificación de su Plan de convivencia reflejadas en la memoria anual precedente y las que hayan podido ser realizadas por la Inspección Educativa, a partir de las cuales se establecerán las modificaciones que se consideren convenientes. Dichas modificaciones se incorporarán a la Programación General Anual correspondiente. Además, en las reuniones que se celebren a lo largo del curso se tomará buena nota de las posibles mejoras y modificaciones para el siguiente curso.

El Consejo escolar en pleno, a propuesta de su Comisión de convivencia, evaluará al final de cada curso escolar el desarrollo del Plan de convivencia del centro y los resultados obtenidos. Las conclusiones de esa evaluación y las propuestas de mejora que se consideren necesarias se recogerán en un informe que formará parte de la Memoria anual de centro.

En la memoria anual que elaboren los centros educativos se hará una evaluación específica de las acciones previstas en el Plan de convivencia. Dicha evaluación sobre el Plan de convivencia recogerá los hechos más significativos acaecidos, las dificultades presentadas y la forma de solución, los logros obtenidos y su repercusión sobre el clima del centro, así como recomendaciones para la modificación del mismo durante el siguiente curso escolar. Corresponde a la Inspección educativa la supervisión y seguimiento de la aplicación por parte de los centros docentes de sus planes de convivencia y, si se considera necesario, proponer modificaciones de mejora.

El equipo directivo llevará a cabo cuantas acciones sean necesarias para que el Plan de convivencia sea conocido y evaluado por todos los sectores de la comunidad educativa. Como mínimo, se fomentará el mejor conocimiento del Plan de convivencia en el marco de las reuniones semanales de tutores de nivel, también en las reuniones de CCP, de Claustro Escolar, de Consejo Escolar y de Juntas de delegados. Habrá siempre una copia de este documento en la página web del IES y otra, fotocopiada, en la sala de profesores del instituto.

DISPOSICIONES FINALES.

Todas las referencias a personas para las que este Plan de Convivencia se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse indistintamente a mujeres y hombres.

Este Plan de Convivencia entró en vigor a partir del 28 de octubre de 2015, fecha de su aprobación definitiva. Después de ser revisado por Inspección Educativa.

El contenido del presente Plan de Convivencia es público y habrá una copia actualizada del mismo a disposición de los interesados en el tablón de anuncios principal del IES Luis Buñuel.

ANEXOS

ANEXO I. PROGRAMA DE AYUDA ENTRE IGUALES

Introducción

El programa de ayuda entre iguales se viene desarrollando desde el año académico 2008/09 a iniciativa de una profesora que puso las bases para el futuro desarrollo. En los sucesivos años un grupo de profesores se unió en la gestión del programa y en el « acompañamiento » del alumnado del mismo. En ocasiones y para colaborar en la formación hemos contado con alumnado de cursos superiores y con exalumnado del centro.

Objetivos

El objetivo del Programa de Ayuda entre Iguales es promover la cooperación y participación del alumnado, para que se cree una entramado fuerte entre el alumnado, capaz de afrontar los problemas cotidianos desde un marco de confianza, creyendo que el beneficio individual repercute en el del grupo y viceversa. La finalidad es, de manera indirecta, ayudar a mejorar el ambiente de convivencia dentro de las aulas y en el instituto.

Así se consigue una doble meta: por un lado, se obtiene beneficio para el propio alumno involucrado en la ayuda y por otro lado, su puesta en práctica promueve un trabajo intensivo de los participantes en la marcha del centro escolar creando una red de apoyo y de colaboración para el centro en su conjunto.

Por tanto, la ayuda entre iguales proporciona beneficios como:

- * El conocimiento y crecimiento personal de los alumnos implicados que adquieren habilidades de comunicación más eficaz.
- * La actitud cooperativa para la resolución de conflictos entre los mismos alumnos dentro de la mediación informal.
- * La mejora del clima social del aula y del centro y el cultivo activo de la paz.
- * El tutor y jefatura de estudios cuenta con un grupo de alumnado prosocial para establecer redes o subgrupos de compañeros que apoyen al alumno susceptible de ser acosado en una fase preventiva o inicial.
- * El clima de la clase es medido por este “grupo de alumnos” que analiza y puede proponer sugerencias de mejora.

Funcionamiento del programa:

Al inicio del curso Jefatura de Estudios, la Orientadora y el Equipo de profesores participantes en el programa de ayuda entre iguales y dentro del Plan de Acción Tutorial presentan el programa a los tutores y se planifica la aplicación del ieSocio.

Como ya se ha dicho, la utilización de esta aplicación informática está conectada con la posterior puesta en marcha del programa de ayuda entre iguales facilitando así al tutor la creación de redes sociales para mejorar la convivencia en el aula.

Una vez analizados los datos del iesocio se procede a la elección del alumnado mediante la proyección de unos vídeos sobre el acoso escolar y la exposición de los fundamentos del programa. Se obtiene de esta forma una sensibilización previa que revierte en todo el grupo para la posterior cumplimentación de un cuestionario en el que los alumnos se presentan voluntarios o eligen a otros que consideran con el perfil adecuado. Se revisan las cualidades que se deben reunir.

Cuando comenzamos con la selección de alumnos ayudantes, pedimos no solo que se ofrezca quien quiera serlo, sino también que piensen en quien les gustaría que fuera porque reúne las cualidades que le hacen merecedor de confianza.

El alumno- ayuda es un alumno de un grupo de la ESO, habitualmente suelen ser tres en cada grupo de 1º y 2º de ESO, que goza de la confianza de sus compañeros y que está pendiente de apoyar a aquellos que se encuentran mal o que tienen dificultades de integración en el grupo.

Los alumnos elegidos se comprometen a:

- Realizar un curso de formación.
- Formar parte del equipo de alumnos ayudantes.
- Reunirse periódicamente.

Asimismo los liderazgos deben considerarse rotativos, todos los alumnos pueden tener la oportunidad de desempeñar un papel, no se trata de conceder privilegios o convertir a nadie en privilegiado. Esto sería lo opuesto a la filosofía de la ayuda entre iguales que, como venimos exponiendo, se define por su condición de simetría.

Cada curso escolar la lista de alumnos ayudantes es renovada para dar oportunidad al mayor número de alumnos posible para que ejerzan dicha función y realicen el período de formación. Así, en todos estos años, han participado y se han formado alrededor un número significativo de alumnos de 1º y 2º de ESO que pertenecen o han pertenecido a la red de ayuda.

Cualidades y habilidades del alumnado ayudante:

El perfil exige que sean alumnos reconocidos y valorados por sus propios compañeros. No se intenta seleccionar de entre los “alumnos buenos”, creando una especie de jerarquía entre los alumnos, sino de favorecer la competencia social y las habilidades de comunicación y empatía en el conjunto del

alumnado: por tanto se ha de dar oportunidad al mayor número de alumnos posibles para que ejerzan estas funciones en el transcurso de su estancia en la ESO.

Podríamos reseñar las correspondientes características correspondientes al perfil:

-
- Inspira confianza, para poder contarle los problemas personales.
 - Lidera las actividades .
-
- Sabe y quiere escuchar
 - Posee criterio propio ante los problemas (autonomía moral).
 - Sabe relacionarse con los demás.
 - Tiene capacidad para recibir críticas.
 - Esta dispuesto y motivado para resolver conflictos y además sabe como resolverlos.

Por tanto los alumnos, que sean elegidos, deberán tener una influencia positiva sobre el grupo. Así pues serán:

- Empáticos
- Tolerantes, respeto al otro,
- Predispuestos a la escucha,
- Capaces de guardar secretos.
- Con capacidad de negociación ante los conflictos.
- Buenos comunicadores.
- Responsables ante el trabajo y el estudio...
- Creativos, para resolver los problemas o conflictos y colaborar con sus compañeros .

Funciones del alumnado ayudante

- Ayudan a los compañeros si alguien se mete con ellos o necesitan que les escuchen. No les aconsejan, sino que les escuchan.
- Ayudan a resolver conflictos de forma no agresiva.
- Brindan su apoyo a compañeros que están tristes por algún problema personal y que necesitan que alguien les preste un poco de atención.
- No permiten que un alumno siempre esté solo, aislado, en ninguna situación.
- Evitan sanciones a compañeros que necesitan ayuda en la resolución de conflictos.

- Intervienen aportando acuerdos entre las partes en un conflicto, sin aportar juicios de valor
- Mejoran las relaciones en el aula desde un plano discreto y confidencial.

Valores del alumno ayudante :

Como valores del alumndo ayudante resaltamos :

VALOR	DESCRIPCIÓN
CONFIDENCIALIDAD	Mantén en silencio las intimidades o dificultades de las personas a las que ofreces ayuda.
COMPROMISO	Adquiere compromisos tanto con el equipo de alumnos ayudantes como con tu actitud de ayuda. Puede ser que tengas que obrar bien hacia compañeros con los que mantienes una relación difícil.
RESPECTO	Respetar siempre a los compañeros que requieren tu acompañamiento. Respetar la imagen que debes de dar ante los demás. Actúa de acuerdo con lo que defiendes.
SOLIDARIDAD	Sé solidario hacia el dolor, dificultad, debilidad, diferencia del otro. Respetar las diferencias y busca el encuentro en vez de la lucha.
DISPONIBILIDAD	Permite tu presencia cuando se te requiera. Haz que los demás crean de verdad que estás dispuesto a escucharles y ayudarles.

Ayuda entre iguales – J. C. Torrego

Formación:

Reciben alrededor de 6 sesiones de formación. Los profesores acompañantes conducen el proceso de comunicación, ayudan a identificar los conflictos, dan pautas de intervención si es necesario, orientan las reflexiones y apoyan y valoran las intervenciones de los alumnos.

Mediante una metodología cooperativa e inductiva (juegos, debates, estudio de casos, cuestionarios, dramatizaciones,...) se trabaja con los alumnos:

- 1-El rol de ayuda.
- 2- Habilidades de comunicación. Escucha activa. Empatía. Asertividad .Emociones.
- 3- El acoso escolar.
- 4-El conflicto y la resolución de problemas.

Los trabajos y producciones realizados en las sesiones de formación se exponen en el hall del

instituto.

Evaluación de los alumnos:

Instrumentos:

Con encuestas y reuniones en distintos momentos del curso.

- Valoraciones al final del curso.
- Cuaderno de registro.

Aspectos positivos: analizar con alumnos.

- Disminución del número de amonestaciones y expulsiones.
- Mejora del estado de la convivencia en el centro.
- Sentirse bien por ayudar a los demás. Habían obtenido beneficios personales.
- Solucionar conflictos.
- El curso de formación y las reuniones les había permitido mejorar en Habilidades sociales y escucha activa
- Hacer amigos a los compañeros.

Aspectos negativos analizar con alumnos

Esforzarse para que ellos luego se vuelvan a meter en líos

Perder tiempo de clase y que nos lo hagan perder.

Dejar a medias un conflicto. (No me hacen caso, no me respetan...)

Aspectos a mejorar

En la medida de lo posible, deben hacerse coincidir las tutorías de forma que en ese horario se facilite la reunión del Alumnado ayudante del Centro. Y aumentar la motivación del alumnado con actividades que se propongan fuera del horario lectivo.

Conclusión

Las prácticas de ayuda entre iguales están basadas en el fomento del proceso natural de responsabilidad hacia otros, y en el desarrollo de la empatía por la importancia que tienen las relaciones de simetría que se dan entre compañeros o amigos en la adolescencia. El programa se articula según el modelo de alumno ayudante que plantea Emiliana Villoslada e Isabel Fernández en su libro: "El conflicto en el centro escolar : el modelo de alumno ayudante como estrategia de

intervención educativa” y en las publicaciones que tiene estas autoras, así como en las de J. Carlos Torrego “Mediación de conflictos en instituciones educativas ».

Con palabras de estos autores, manifestamos que « si los programas de ayuda entre iguales se convierten en cultura de centro y su puesta en marcha tiene un régimen continuo de intervención, se hará creíble ante los ojos de los alumnos al proporcionar oportunidades reales de participación y de toma de decisiones de sus propios conflictos. Gracias a este tipo de programas los adolescentes incrementan su capacidad de reflexionar y aceptar responsabilidades cuando el profesorado y el centro les apoya ».

Supone un cambio en el modelo de intervención docente ante los conflictos ofreciendo una escuela más democrática y participativa sin suponer una amenaza a la autoridad del profesorado.

CUESTIONARIO DE ELECCIÓN

Lee atentamente y contesta SÍ o NO

- ¿Tienes recuerdos del colegio donde presenciaste escenas que no eran justas pero nadie intervino?
- ¿Eres espectador de alguna situación injusta o desigual entre alguno de tus compañeros?
- ¿Te hubiera gustado unirse a alguien para intervenir y mejorar esa situación?.....
- ¿Te gustaría tener valentía para intervenir en conflictos entre compañeros?.....

IMAGINA POR UN MOMENTO, QUE EN EL INSTITUTO, HAY ALUMNOS QUE:

- **Ayudan a los compañeros si alguien se mete con ellos o necesitan que les escuchen. No les aconsejan, sino que les escuchan.**
- **Ayudan a resolver conflictos de forma no agresiva.**
- **Brindan su apoyo a compañeros que están tristes por algún problema personal y que necesitan que alguien les preste un poco de atención.**
- **No permiten que un alumno siempre esté solo, aislado, en ninguna situación.**
- **Evitan sanciones a compañeros que necesitan ayuda en la resolución de conflictos.**
- **Mejoran las relaciones en el aula desde un plano discreto y confidencial.**

Los conflictos se pueden arreglar hablando, consiguiendo acuerdos, pactos, pero para eso se necesita ayuda externa, alguien que te indique que hay otras formas de arreglar las cosas, que medie con tu enemigo de forma civilizada.

Evita la sanción, soluciona el conflicto, quizá empezó por un malentendido...

¿Puedes ser tú uno de ellos? Escribe tu nombre si es así:

Escribe también el nombre de tres compañeros de tu clase que consideres justos, discretos, que eviten los conflictos de manera honesta, pacífica y que sean valientes.

1. 2. 3.

CARTA A LOS PADRES

PROGRAMA DE AYUDA ENTRE IGUALES

Este curso escolar continuamos con el programa preventivo de ayuda entre iguales destinado a la resolución pacífica de conflictos.

Un grupo de alumnos voluntarios de 1º y 2º de ESO será formado en actitudes y habilidades sociales, introducción a la mediación y escucha activa con el fin de mejorar el ambiente de convivencia dentro de las aulas y en el instituto.

Los alumnos ayudantes son voluntarios y/o elegidos por sus propios compañeros en una actividad dentro del Plan de Acción Tutorial con la implicación de los tutores y un equipo de profesores del Centro responsables del programa.

Las actividades de formación se desarrollarán en el Instituto en horario

AUTORIZACIÓN

D/Dña _____, padre, madre o tutor del alumno/a
_____ autorizo a mi hijo/a participar en el grupo de Ayuda
entre Iguales durante este curso escolar 12/13, en el horario arriba indicado.

Firma

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN FINAL.**EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDA ENTRE IGUALES**

	Mal / poco	Regular / algo	Bien / bastante	Muy bien / mucho
Tiempo que has dedicado				
¿Has puesto en práctica la escucha activa?				
Con la formación ¿has aprendido habilidades sociales?				
Si has ayudado ¿has obtenido beneficios personales?				
Ahora entiendes mejor los sentimientos de los demás?				
Esta tarea ¿ha influido en tus relaciones con los compañeros?				
¿Te has sentido apoyado por los profesores como alumno ayudante?				
¿Crees que debe continuar para otros cursos este programa?				

Subraya el tipo de casos en los que has intervenido con más frecuencia: Acoso / peleas / falta de integración / problemas personales

-¿Cómo crees que te ven tus compañeros? ¿entienden la figura del alumno ayudante?

Valora del 1 al 5 tu contribución en cuanto a:

- Disminución del número de amonestaciones y expulsiones. ____
- Mejora del estado de la convivencia en el centro. ____
- Solucionar conflictos. ____

- Integrar algún amigo que estaba solo. ____
- Evitar algún acoso. ____
- Hacer amigos a los compañeros. ____

Acaba las siguientes frases:

- A veces te ha pasado que ...

- A veces, veías que te esforzabas para ayudar a algún compañero y luego se volvía a meter en líos...

- A veces pensabas que perdías el tiempo o te lo hacían perder...

- A veces, has dejado a medias un conflicto porque no veías solución ...

- A veces, pensabas.... no me hacen caso, no me respetan...

Si quieres, puedes contar algún caso en el que hayas intervenido o que sabes que existe y no se ha hecho nada, u otro que quieras dar a conocer (no hace falta poner nombres obligatoriamente)

¿Qué nota le pondrías al programa? ¿qué has echado de menos o te hubiera gustado que se hiciera?

¿Algo más que contar?

PROGRAMA DE AYUDA ENTRE IGUALES/ SEGUIMIENTO

Nos gustaría que escribierais en el cuaderno que se os proporcionó las siguientes cuestiones:

-Subraya el tipo de casos en los que has intervenido con más frecuencia: Acoso / peleas / falta de integración o aislamiento de un compañero/ problemas personales.

- Qué tipo de situaciones son más frecuentes en tu clase?

- Describe un caso de acoso en el que hayas intervenido (dónde, cómo... no hace falta poner nombres).

- Describe un caso en el que hayas intervenido o estés interviniendo solucionando algún conflicto:

- ¿Has echado una mano a un chico/a que estaba solo, aislado? . Cuéntalo:

-¿Cómo crees que te ven tus compañeros? ¿entienden la figura del alumno ayudante?

- ¿Has intervenido en alguna situación junto a otro compañero del Programa de ayuda entre iguales o siempre actúas solo?

ANEXO II. GRUPO DE MEDIACIÓN

La propuesta para implantar una alternativa de mediación escolar se desarrollará siguiendo las siguientes etapas:

1. Sensibilización previa entre tutores y profesorado
2. Formación de profesores mediadores
3. Creación de protocolo:
 - a. qué casos se median
 - b. quién toma la decisión
 - c. cómo se encaja en la estructura de funcionamiento del centro: lugares, horarios, profesores mediadores disponibles ...
 - d. cómo se encaja en las actuaciones de jefatura de estudios: en relación a las sanciones...
 - e. cómo se coordina la actuación con los tutores y departamento de orientación
 - f. cómo se informa a los padres
4. Difusión entre tutores, profesores, alumnos y familias
5. Realización de mediaciones. Registro y análisis de casos, efectividad, cumplimiento, dificultades, ...
6. Evaluación y mejora del protocolo, refuerzo de la formación
7. Formación de alumnos mediadores (y padres, madres mediadores, como alternativa)
8. Cambios en el protocolo para incorporar a los nuevos mediadores
9. Incorporación de los alumnos (y padres/madres) a la realización de mediaciones.
10. Realización de mediaciones. Registro y análisis de caos, efectividad, cumplimiento, dificultades, ...

Las características esenciales de esta alternativa son las siguientes:

- Un mediador neutral que ayuda a remover los obstáculos: de comunicación, malentendidos, prejuicios ...
- Un protocolo de mediación
- Una dimensión pedagógica en la que las partes deben resolver “su conflicto”.
- Una oportunidad para que cada parte escuche el punto de vista de la otra
- Un proceso en el que tienen que responsabilizarse en la solución proponiendo sus alternativas para la solución conflicto
- Un proceso en el que pueden llegar a un acuerdo
- Un acuerdo que debe ser posible, escrito, supervisado

El punto de partida para la creación del recurso es la existencia de un grupo de profesores. La formación de profesores mediadores se realizará a través de un taller con los siguientes contenidos:

- Análisis de los conflictos y los obstáculos para resolverlos
- Fundamentos de la mediación
- Práctica de cada una de sus etapas
- Análisis de los riesgos y los problemas de la mediación
- Práctica de la mediación con supuestos extraídos del proceso de diagnóstico.

PROTOCOLO DE MEDIACIÓN

. OBJETIVO: Resolver un conflicto entre iguales con intervención de los mediadores

Actuación previa de los AYUDANTES:

- No debemos hacerlo en el mismo instante en que surge el conflicto. Hay que dejar pasar un tiempo prudencial.
- Hablar con las partes por separado (ventilar el conflicto)
- Explicar el proceso que se va a seguir: reglas y compromisos. Importancia del compromiso.

PRESENTACIÓN Y REGLAS DEL JUEGO (si los alumnos/as han decidido ir al proceso de mediación)

¿Quiénes somos? ¿Cómo va a ser el proceso? ¿Qué reglas debemos cumplir?

Objetivo: Crear confianza en el proceso.

Actuación de los/as ayudantes

- Presentaciones personales de los ayudantes a las partes del conflicto y presentación de cada una de las partes del conflicto a la otra parte.
- Breve explicación de cómo va a ser el proceso: objetivos, reglas del juego. Papel de los ayudantes.
- Recordar la importancia de la confidencialidad y de su colaboración.
- Aceptación de las normas básicas: No interrumpirse. No utilizar lenguaje ofensivo. No descalificar al otro. Postura corporal, etc.

FASE 1: CUÉNTAME

OBJETIVOS: Poder exponer cada uno su propia versión del conflicto y expresar sus sentimientos Poder desahogarse y sentirse escuchados.

Para conseguirlo los ayudantes deben:

- Crear un **ambiente positivo** y controlar el intercambio de mensajes: **que no se interrumpan, que no sean ofensivos**
- Generar pensamiento sobre el conflicto: **sentimientos personales hacia la otra parte**, por ejemplo...
- Explorar el verdadero problema con preguntas y parafraseo: ¿Entonces, cuando él te dijo..... tú.....?; Si no he entendido mal lo que has querido decir.....; Parece ser que el problema según tu parecer es.....
- Animar a las partes **a que cuenten más, que se desahoguen**, evitando la sensación de interrogatorio.
- **Escuchar atentamente** las preocupaciones y sentimientos de cada parte, utilizando técnicas como las de: mostrar interés, clarificar, parafrasear, reflejar el sentimiento, resumir...
- Ayudar a **poner sobre la mesa los temas importantes** del conflicto.
- **No valorar, ni aconsejar**, ni definir qué es verdad o mentira, ni lo que es justo o injusto.
- Prestar **atención a la relación entre las partes**.

Apoyar el **diálogo entre las partes. Reconocer los sentimientos y respetar los silencios.**

FASE 2 SITUARNOS (ACLARAR EL PROBLEMA)

OBJETIVOS: Identificar en qué consiste el conflicto y consensuar los temas más importantes para las partes.

ACTUACIÓN DE LOS AYUDANTES:

- Asegurar la **conformidad de las partes sobre los temas a tratar**.
- Conseguir una **visión ACORDE A LAS DOS PARTES** del conflicto.
- Concretar los puntos que pueden bloquear el conflicto para evitarlos.
- Tratar primero los temas comunes, de más fácil arreglo.

FASE 3. LLEGAR A UN ACUERDO

OBJETIVOS: Evaluar las propuestas, ventajas y dificultades de cada una, y llegar a un acuerdo.

ACTUACIÓN DE LOS AYUDANTES:

- Ayudar a las partes a **definir claramente el acuerdo**.

Tener en cuenta las características de los acuerdos:

Equilibrado, claro y simple, **realista-posible**, **aceptable por las partes**, específico y concreto, evaluable, que mantenga expectativas de mejora en la relación, **redactado por escrito**.

Felicitar a las partes su colaboración

Hacer copias del acuerdo para cada parte y archivar el original

Revisar el contrato tras un periodo de una semana ó quince días.

ANEXO III. AULA DE CONVIVENCIA

INTRODUCCIÓN

La creación del Aula de Convivencia surge como una necesidad de dar respuesta a la atención educativa que requiere la diversidad del alumnado del instituto. Se plantea como una medida para intentar modificar las conductas y actitudes de aquellos alumnos que presentan dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del centro en su conjunto.

Deseamos que sea un espacio y un tiempo para:

- la reeducación de conductas disruptivas del alumno en el aula. La existencia de este recurso puede favorecer la inmediatez ante un hecho disruptivo.
- prevenir medidas más extraordinarias de corrección como puede ser la expulsión del centro. Ya que consideramos que para determinados alumnos la expulsión no favorece la corrección de la conducta y no es considerada como un castigo.
- ser un instrumento para la integración de los alumnos que presentan conductas que alteran el normal funcionamiento de la clase. Sin embargo, la estancia de un alumno en el aula de convivencia es un paso más en un proceso de reeducación que debe iniciarse en el aula ordinaria y debe finalizar también en el aula ordinaria.

Sin embargo, el aula de convivencia **no es un mecanismo universal ni “automático” de sanción**. Las faltas tipificadas en el RRI se sancionarán ordinariamente siguiendo dicho reglamento, así como las sancionadas mediante el SGD.

El aula de convivencia quedará exclusivamente para las conductas disruptivas reiteradas que no se han conseguido educar por otros medios, **que alteran gravemente el funcionamiento de la clase** y por tanto perjudican el aprendizaje del resto de sus compañeros.

NO debe entenderse puramente como una “aula de castigo” sino como un espacio de reflexión y de cambio de comportamientos y conductas.

DEFINICIÓN

Entendemos por AULA DE CONVIVENCIA como:

- un espacio y tiempo de reflexión para el **alumno** que no tiene un comportamiento adecuado en el aula.

Por una parte, se favorecerá un proceso de reflexión de cada alumno que sea atendido acerca de las **circunstancias que han motivado su presencia** en el aula y sobre **cómo afecta su comportamiento al desarrollo de las clases**

y por otra, se garantizará la realización de las actividades académicas que determine el profesor o el equipo de profesores del alumno.

- Es un espacio de atención personalizada que realiza el **profesorado** para ayudar y orientar hacia el compromiso del alumno para la mejora de comportamientos y actitudes.

OBJETIVOS

- Posibilitar el que aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.
- Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.
- Posibilitar que el alumno o alumna se sienta competente emocionalmente y en la realización de ciertas tareas.
- Reconstruir y favorecer su autoestima y autocontrol.
- Ayudarle a adquirir una mejor disposición hacia las tareas escolares.
- Resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la negociación.
- Compensar las deficiencias que impiden a algunos alumnos o alumnas su adaptación escolar y una integración más satisfactoria en la comunidad.
- Mejorar la vida académica y personal del alumno.

LUGAR

Va a tratarse de un aula que permita ser usada para tal fin según las circunstancias del momento (puede ser la biblioteca). Los materiales estarán en jefatura y en la propia aula.

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA/PROFESORES

Se asignara un profesor específico de cada equipo de guardia de forma rotatoria

El departamento de orientación de acuerdo con Jefatura y con el tutor del alumno, será el encargado de establecer los criterios pedagógicos para la atención educativa del alumnado que requiera ser atendido y de fijar las estrategias individuales que mejor convenga en cada caso.

Y en base a estos criterios, cada departamento deberá incluir en su programación las actividades formativas que el alumno realizará durante su estancia en el aula de forma que quede garantizada la continuación del proceso académico del alumno.

ALUMNADO

El aula de convivencia está dirigida a **alumnos de 1º a 4º de la ESO.**

CONDICIONES Y NÚMERO MÁXIMO DE DÍAS

- En caso de que el número de alumnos que se propongan para ser atendidos en el Aula de Convivencia sea excesivo, se dará prioridad al alumnado de 1º y 2º ESO.

Las condiciones que se han establecido para ir al Aula de Convivencia son:

- a) Número máximo de veces: 2/3 por curso académico
- b) Número máximo de días: máximo de 5 días a la semana.
- c) Número máximo de horas: máximo de 6 hora/s al día.
- d) Número máximo de alumnos juntos: como máximo 4/5 alumnos.

DURACIÓN DE LA SANCIÓN

El profesor de área derivará al alumno solamente durante un periodo lectivo.

Jefatura de estudios en colaboración con el departamento de orientación y el tutor podrán derivar al alumno por el tiempo que se crea conveniente para corregir la conducta.

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN

- a) **RECEPCIÓN DEL ALUMNO EN EL AULA DE CONVIVENCIA/** El alumno puede ser derivado por distintas vías:

Profesor del aula ordinaria

Jefatura de Estudios

Comisión de convivencia

El procedimiento de derivación puede ser el siguiente:

- En el caso de que un alumno sea derivado al aula de convivencia desde su clase, el profesor del área por medio del delegado u otro alumno enviará al alumno a Jefatura de Estudios con la **hoja de derivación**. En esa hoja de derivación puede quedar en la parte inferior un espacio para

cumplimentar por el profesor que en esa hora esté en el Aula de Convivencia, en el que indicará las observaciones pertinentes (tipo de material que ha trabajado, actitud que ha mostrado, etc.). Asimismo, el alumno bajará al aula con el material del profesor que le ha derivado.

En ningún caso se debería enviar a un alumno solo, ni sin la hoja de derivación debidamente cumplimentada al aula de convivencia.

Si se envía al Equipo directivo, jefatura de estudios, comprobará si se dan las **condiciones** para que dicho alumno pueda asistir al aula de convivencia.

- Una vez comprobado que se dan las circunstancias para que el alumno asista al Aula de Convivencia, se reunirá el tutor, la orientadora y, si se considera necesario, el Equipo Educativo, la comisión de convivencia, para elaborar un informe indicando el motivo por el que se considera necesario que el alumno asista al Aula de Convivencia, los objetivos que se quieren alcanzar con esta medida, el número de días a la semana de asistencia y las actividades formativas y de reflexión que el alumno deberá realizar.

- Se informará a los padres/madres y se suscribirá un compromiso de convivencia.

- Se informará al profesorado encargado del Aula de Convivencia y se le facilitará el material, tanto formativo como de reflexión, que deba hacer el alumno.

• Por último, se llevará a cabo un seguimiento del alumno por parte del tutor y profesor responsable, en ese momento, del Aula de Convivencia.

BANCO DE ACTIVIDADES Y MATERIALES/ ANEXOS

- **Documento derivación /compromiso**

- **Fichas de auto-observación/reflexión...**

- **Comunicación a la familia.**

- **Materiales para el Aula:**

El alumno realizará los ejercicios de las materias correspondientes a las clases que no asiste

También podrá realizar **trabajos de reparación social, cooperativo...**

Material de habilidades sociales, resolución conflictos...

.

AULA DE CONVIVENCIA**Ficha para control de asistencia del alumnado****DATOS DEL ALUMNADO**

Apellidos:	Nombre:	Grupo:
-------------------	----------------	---------------

DATOS DEL PROFESOR QUE LO ENVÍA:

Apellidos:	Nombre:	
Asignatura:	Fecha:	Hora:

MOTIVOS POR LOS QUE LO ENVÍA:

PERIODO DE CONVIVENCIA:	Fecha/ Hora:	Fecha/ Hora:	Fecha /Hora:
--------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Vº Bº

Fdo:

El Jefe de Estudios

El Profesor /a

Para rellenar por el profesorado de guardia del Aula de Convivencia

TAREAS PARA REALIZAR:		
1 Primer cuestionario de autorreflexión.	1 Segundo cuestionario de autorreflexión.	1 Tercer cuestionario de autorreflexión.

Fdo:

Fdo:

El alumno /a

El profesor /a de Guardia

**AULA DE CONVIVENCIA
REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO**

Día de la semana: _____ de _____ del 20__.

	ALUMNO /A	GRUPO	Profesor /a que lo envía	MOTIVOS	PROFESOR /A DE GUARDIA
1 ^a					
2 ^a					
3 ^a					
4 ^a					
5 ^a					
6 ^a					

COMPROMISO I

Yo _____ me comprometo a reparar el daño causado a _____ (personas afectadas), por la falta de respeto a su persona _____ (insultándole, pegándole, mintiéndole, gritándole, impidiendo el desarrollo de la clase...).

Para ello voy a realizar las siguientes actividades (señalar):

- a) Pedir disculpas.
- b) Observar los aspectos positivos de su persona.
- c) Otras (indica cuales):

Con el compromiso de que no se volverá a repetir.

Fecha y firma

COMPROMISO II

Yo _____ me comprometo a reparar el daño causado al material de _____ (personas, común o del Centro).

Para ello voy a realizar las siguientes actividades (señalar):

- a) Pedir disculpas.
- b) Arreglarlo, repararlo...
- c) Otras (indica cuales):

Con el compromiso de que no se volverá a repetir

Fecha y firma.

COMUNICACIÓN A LOS PADRES

Referencia del Alumno/a:

Apellidos y Nombre:

Grupo:

Estimados Padres o Tutores legales del alumno/a de referencia:

“Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el/la alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo”

El/la alumno/a de referencia debe asistir al Aula de Convivencia durante el horario que a continuación se detalla, para llevar a cabo las actividades antes citadas:

	Día 1	Día 2	Día 3
Fecha			
Hora			

Asimismo le comunico que tiene un plazo de dos días lectivos para reclamar ante mí sobre las correcciones que aquí se detallan.

Recibí conforme:

El padre/madre/tutor

El jefe de estudios

.....de.....de 20.....

}

FICHA DE AUTO-OBSERVACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

CURSO Y GRUPO:

FECHA:

Todas las personas cometemos errores. El problema no está en el error en sí mismo, sino en las causas que lo provocan y en las actitudes negativas que traen como consecuencia. Por lo tanto, para salir del error, tenemos que reflexionar, auto-observarnos y conocer las causas que nos han llevado a tal actitud o acción.

1. Describe lo que ha ocurrido:

2. ¿Por qué actúo de esa manera?

3. ¿Cómo me siento?

4. ¿Qué puedo hacer en esta situación?

5. ¿Qué quiero hacer para resolver esta situación?

6. Decisión que tomo.

Para cumplir con mi compromiso personal de ser mejor conmigo mismo y contribuir a la satisfacción de las personas que me rodean voy a realizar un diario de auto-observación durante una semana.

MATERIAL PARA CONOCER Y MEJORAR LOS SENTIMIENTOS

1. ¿QUÉ ENTIENDO POR DIVERTIRME?

Cuando estamos contentos nos sentimos mejor y las demás personas se benefician de ello. Por tanto, la diversión es la actividad que realizamos para sentirnos bien; sin embargo, hay personas que viven el juego de una forma negativa, insultando, poniendo moteles, tirando papeles, riéndose de los demás, rompiendo materiales y fastidiando los que podían haber sido buenos momentos.

1.1 ¿Qué significa para ti divertirse o jugar?

1.2 ¿Sabes jugar solo y con otras personas?

1.3 ¿Es más divertido pasarlo bien con el resto de los compañeros? ¿Por qué?

1.4. Escribe cuatro comportamientos tuyos positivos que hiciste para divertirte y alegrar a otras personas sin perjudicar a nadie. Mientras lo haces, deja que tu mente te enseñe escenas reales de tu vida en las que estos comportamientos tuvieron consecuencias positivas para ti y para los demás.

1.5. Escribe cuatro situaciones de tu vida en las que alguien te ha faltado al respeto: insultándote, pegándote, mintiéndote, riéndose de ti. Describe también los sentimientos que se produjeron en ti en esos momentos.

1.6. ¿Cómo se sentirán los demás cuando tú les faltas al respeto?

2. APRENDEMOS A TENER AMIGOS.

La amistad la podemos definir como un afecto personal y desinteresado entre dos o más personas que aumenta con la relación diaria y nos hace felices. Para tener una buena amistad, es necesario

que seamos personas sinceras, generosas y tener sentimientos comunes. Lo contrario de la amistad es el engaño y el egoísmo.

2.1. Escribe las características que debe tener un amigo tuyo.

2.2. Relaciona la amistad con otras palabras.

2.3. Escribe tres palabras que creas que son lo contrario de la amistad.

2.4. ¿Por qué hay amistad?

2.5. ¿Qué pasaría si todos fuéramos amigos y amigas?

2.6. ¿Estás haciendo todo lo posible para que todos los compañeros de la clase sean tus amigos? ¿Por qué?

2.7. ¿Por qué es importante que todos seáis amigos?

La verdadera amistad hace que tengamos un trato agradable, comuniquemos nuestras alegrías y penas..., en una palabra, **la verdadera amistad alegra nuestra vida.**

MATERIALES PARA EL AUTO-CONOCIMIENTO

1. RECICLAR LOS SENTIMIENTOS NEGATIVOS.

Para lograrlo se necesita:

Fijarse en lo positivo.

Cuando exaltamos sólo lo negativo de un acontecimiento, olvidamos los otros aspectos que pueden ser positivos. De esta forma parece que toda la situación es mala.

Luisa está trabajando con sus compañeros de grupo, tenían la actividad muy avanzada y bien respondida. Decide gastar una broma a un amigo lanzándole una bola de papel, la profesora la ve y le regaña seriamente.

Después de este incidente se sintió muy deprimida. Estaba segura de que la profesora creía que no había trabajado en toda la clase. Ya no le importó lo bien que llevaban la actividad.

No generalizar.

A partir de un simple incidente llegamos a una conclusión general. Una experiencia desagradable puede hacernos pensar que siempre que se repita una situación similar, se repetirá la experiencia desagradable.

Tomás ha llegado a la conclusión, después de que el profesor le haya llamado la atención por no atender a la explicación varias veces, que siempre que alguien hable en clase le echarán la culpa a él.

No personalizar.

A veces pensamos que todas las cosas tienen algo que ver con nosotros y nos comparamos con las demás personas.

La profesora le dijo a Miguel: "eres un alumno muy trabajador". Ante esta frase Pedro pensó: "seguro que es más inteligente que yo".

No interpretar el pensamiento de las demás personas. Hace referencia a nuestra sospecha sobre las demás personas, creemos cosas sobre ellas que son sólo imaginaciones nuestras.

El profesor no está de buen humor por hechos ocurridos en otra clase, María piensa: "seguro que está así porque cree que he hecho algo mal".

Estos pensamientos influyen en nuestro carácter. No son las cosas que pasan, sino todo aquello que nos decimos lo que hace que nos sintamos tristes, alegres, enfadados.

Explica cómo crees que puedes cambiar los sentimientos negativos en tu caso, basándote en lo anterior

2. RECONOCER EL SENTIMIENTO DE IRA.

Para **controlar** los sentimientos de ira y negativos se pueden utilizar algunos trucos:

- Respirar profundamente.
- Contar hacia atrás despacio.
- Pensar en cosas agradables.

Las dos primeras técnicas permiten un mayor tiempo para responder, de forma que las respuestas no sean maleducadas y a gritos. La tercera, pensar en cosas agradables, sirve para calmarse antes de meter la pata. Describe tus últimas situaciones de ira y la forma de evitarlas en el futuro

Estudio de un caso.

Margarita se levantó el otro día con el pie izquierdo. Su despertador no sonó y, cuando se dio cuenta sólo quedaban quince minutos para entrar a clase. No pudo ducharse, ni desayunar y se lanzó lo más rápido que pudo para ir a clase. Llegó corriendo, justo en el momento en el que cerraban la puerta.

Era la clase de Ciencias Sociales y la profesora se puso a explicar cosas realmente interesantes. Sin embargo, unos compañeros de atrás empezaron a hacer ruido. Margarita no podía escuchar. Después de lo que le había costado llegar a tiempo y ahora unos cuantos no la dejaban enterarse. Así que se dio la vuelta y les pidió que se callaran. Estos le contestaron: “¡Cállate tú, estúpida, y mira hacia delante! ¿O quieres que la profesora nos eche de la clase? Igual lo que quiere es eso y estamos hablando con una chivata”. Margarita entonces se sintió peor.

Describe cómo ves tú la situación de Margarita y de sus compañeros

¿Qué sentimientos crees que aparecen en cada persona

¿Cómo solucionarías esta situación?

Consecuencias de la solución encontrada

En nuestra convivencia las discusiones, los enfrentamientos, en una palabra, los conflictos, son algo habitual en las relaciones humanas. El problema no está en el conflicto en sí, sino en lo que haya que hacer después. Que aprendas a conocerte y, por tanto, a saber por qué haces lo que haces y a resolver con éxito situaciones conflictivas dependerá en buena parte de ti. Conseguirás que todo te vaya mejor.

3. EL RESPETO REFERIDO A:

La propia persona:

- Aceptarse a sí mismo y valorarse.
- Cuidado de la salud física y mental.
- Dedicar un tiempo al auto-conocimiento.
- No permitir agresiones a tu persona.
- Descubrir tus gustos y aficiones.

Hacia la otra persona:

- Saber ponerse en el lugar de la otra persona.
- Descubrir los aspectos positivos de los demás.
- Interés por conocer a otras personas.
- Trabajar cooperativamente.

Con el entorno:

- Sentir que la tierra es de todos los seres que la habitan.
- Cuidar el material.
- Colaborar en las tareas de limpieza y orden.
- Gusto por un entorno bello.

Escribe ahora las características de cada uno de los apartados anteriores que no has tenido en cuenta y que deberás tener muy presente para no volver a faltar al respeto

4. EL AUTO-CONCEPTO.

Observa la situación de los personajes:

1. ¿Dónde te ves en este momento? ¿Por qué
2. ¿Dónde te gustaría estar? ¿Por qué
3. Explica de qué modo vas a contribuir a que la marcha de la clase sea la mejor posible

5. ¿SABEMOS DE QUÉ NOS REÍMOS?

El sentido del humor es básico no sólo para pasarlo bien, sino también para la salud física y mental. Es importante aprender a reírse “con las otras personas” y no “de otras personas” y entender que tener sentido del humor no consiste en burlarse de los demás.

Cuando estamos contentos nos sentimos mejor y las demás personas se benefician de esto porque se divierten con nosotros. Por tanto, la diversión es el juego que realizamos para sentirnos bien; sin embargo, hay personas que viven el juego de una forma negativa, insultando, poniendo motes, tirando papeles, riéndose de los demás, rompiendo materiales y fastidiando los buenos momentos de los demás.

5.1. ¿Qué significa para ti divertirse

5.2. ¿Qué haces para divertirte con otras personas

5.3. Escribe cuatro comportamientos tuyos positivos que hiciste para divertirte y alegrar a otras personas. Mientras lo haces deja que tu mente te enseñe escenas reales de tu vida en las que estos comportamientos tuvieron consecuencias positivas para ti o para tus compañeros.

5.4. Escribe cuatro situaciones de tu vida en las que alguien te ha faltado al respeto insultándote, pegándote, mintiéndote, gritándote, y todo para ridiculizarte y reírse de ti. Mientras lo haces, recuerda los sentimientos que se produjeron en ti (rabia, ira, venganza...) y escríbelos.

¿Sabes ya cómo se sienten los demás cuando te diviertes riéndote de ellos? Está claro que les resulta muy desagradable, sobre todo cuando les dejas en ridículo ante los compañeros, además de que es probable que respondan con violencia y deseos de venganza. Mientras que cuando nos divertimos contando con los demás todos lo pasamos bien y nos ayuda a hacer nuevos amigos.

NUEVO COMPROMISO

La primera vez que pasaste por el “Aula de convivencia” te comprometiste a:

1. ¿Crees que has cumplido tu compromiso?
2. ¿Por qué lo has roto? (señala la respuesta correcta).
 - a) Por olvido.
 - b) Por culpa de otras personas. ¿Qué ha pasado para que digas eso?
 - c) Otras razones. ¿Cuáles?
3. ¿Cómo te sientes después de haber roto el compromiso? Ten en cuenta que la próxima vez tendrás otro tipo de corrección que ya no será en el “Aula de convivencia”.
4. ¿Qué estás dispuesto a hacer para que no vuelva a suceder?

Ahora vas a hacer un nuevo compromiso con la intención de que sea respetado siempre. Una persona puede faltar a su palabra y contradecir un acuerdo una vez, pero no continuamente, más aún si tenemos en cuenta que el primer beneficiado eres tú. La próxima ocasión no podremos ayudarte en el “Aula de Convivencia”, puesto que esto demostraría que no sirve para corregir tu conducta y la Dirección del Centro tendrá que imponerte una de otro tipo.

ANEXO IV. TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS

El programa de tutorías individualizadas tiene un carácter educativo no terapéutico. Es un programa de "acompañamiento", el tutor individual es un modelo de referencia personal, es un educador en valores, actitudes y normas.

El tutor personal no sustituye al tutor de grupo es una tarea compartida, las funciones son diferenciadas pero complementarias.

OBJETIVOS:

- Modificar las expectativas negativas de los propios alumnos y del entorno social y familiar.
- Mejorar su integración en la vida del centro haciéndolos sentir útiles y capaces.
- Mejorar las relaciones personales y el rendimiento académico de los alumnos
- Prevenir conflictos.
- Mejorar la convivencia.

RESPONSABLES:

1.- Equipo Directivo:

- a.- Coordina los aspectos disciplinarios del alumnado a tutORIZAR.
- b.- Selecciona al profesorado que va a ser tutor.
- c.- Establece el horario semanal de atención al alumno.

2.- Orientadora:

- a.- Coordina el proyecto.
- b.- Orienta y asesora a los tutores.
- c.- Elabora materiales de seguimiento y evaluación, cuestionarios para alumnado, familia y profesorado.
- d.- Diseña el cuaderno de seguimiento de tutorías.
- e.- Selecciona junto con Jefatura el alumnado a tutORIZAR.

PROFESORADO:

Serán profesores voluntarios, preferentemente no tutores, de distintos departamentos, para llevar a cabo una tutoría individualizada una hora a la semana.

ALUMNADO:

Va dirigido a alumnos con dificultades de relación personal y bajo rendimiento académico, preferentemente de 1º y 2º de la ESO.

TAREAS QUE DESARROLLA EL TUTOR PERSONAL:

- Supervisa la situación del alumno en los aspectos académicos, personales y sociales en función de las necesidades de este y de la relación que establezcan.
- Le sirve de refuerzo y apoyo e intenta establecer un vínculo afectivo con el alumno, convirtiéndose en un punto de referencia.
- Necesita conocer la situación académica del alumno para intentar mejorarla.
- Realiza un seguimiento de su comportamiento en clase, en casa y en el instituto.
- Contacta sistemáticamente con la familia del alumno, con el Equipo educativo y con el tutor del grupo.

PLAN DE TRABAJO DEL TUTOR PERSONAL:

En líneas generales el modelo de actuación puede seguir las siguientes **fases**:

1.- **Recogida de Información** de la situación del alumno para comenzar a trabajar y proponer al alumno para el programa de Tutorías Individuales.

2.- **Presentación y propuesta del Programa al alumnado y a la familia.** Para esta actuación es importante que todos los sectores implicados trabajen en la misma dirección y por ello se presenta el programa al alumno y a la familia, como una forma de implicarles en las posteriores actuaciones.

3.- Se desarrollará mediante el **compromiso voluntario del alumno, profesores y familias.** Se realizarán autorizaciones.

4.- **Elaboración del Plan de Trabajo:**

Se puede elaborar a lo largo del curso un **cuaderno de seguimiento** que oriente esta labor y que sirva como resumen de las actuaciones realizadas para así guiar el proceso de tutorización.

En primera instancia, se mantendrá una **entrevista** semiestructurada con el alumno para establecer "lazos afectivos" y para recoger información mediante un cuestionario (o cualquier otro recurso) y se incluirá en el cuaderno y lo mismo con respecto a su familia. También se recogerá información del Equipo Educativo.

Una vez recogida la información, se traza un plan con el tutorado, de forma que se establezcan una serie de **objetivos a corto, medio y largo plazo.** Sin embargo, en cada caso el tutor individual puede tomar las decisiones en cuanto a la intervención se refiere que considere oportunas. Se puede establecer un **contrato verbal y/o escrito** comprometiendo a las partes implicadas en la consecución de los objetivos propuestos, designando el reparto de tareas que cada uno debe realizar.

5.- **Tareas a lo largo del curso:**

-Reflexión sobre la marcha del curso, sobre la consecución de los objetivos, aconsejar sobre correcciones a realizar en su comportamiento o en la organización de su estudio, etc.

- Revisión semanal de su vida diaria en el Instituto, en su casa, en su grupo de clase... Revisión de compromisos cumplidos no cumplidos...Propuestas de solución.

-Contacto con las familias para realizar el seguimiento, se informará a los padres del grado de consecución de los objetivos previstos.

- Contacto con el Equipo docente y con el tutor del grupo.

6.- **Seguimiento del proceso y evaluación del proceso de tutorización y del Proyecto.**

a) Una vez puesto en marcha el Plan de tutorización, un grupo de trabajo formado por el Equipo Directivo, Orientadora y Equipo de Tutores mantendrán diversas reuniones para poner en común la marcha de cada tutorando. Coincidiendo con las evaluaciones de grupo, se llevarán a cabo evaluaciones de la marcha del proceso de trabajo y de la consecución de los objetivos con cada tutorando y en cada trimestre.

b) También, a final de curso se realizará una evaluación final en diversos aspectos: cada tutor valora el proceso de tutoría con su alumno, el grupo de trabajo evalúa cómo ha funcionado el Programa. Los tutores del grupo, realizaran la valoración en cuanto a las repercusiones que está teniendo la medida en sus alumnos.

c) Como resultado de la evaluación del proceso, se redactarán unas conclusiones en dos aspectos: cada caso particular de alumno tutorizado y sobre los aspectos del Programa a modificar o mejorar par el curso siguiente.

ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA

El Instituto Luis Buñuel, en el marco del **Plan de Convivencia** aprobado por el Consejo Escolar, desarrolla el Programa de Tutorías Individualizadas.

Este Programa, dirigido a determinados alumnos de los primeros cursos de Educación secundaria, tiene como principales objetivos:

- Modificar las percepciones y expectativas negativas de los propios alumnos y del entorno social y familiar.
- Mejorar su integración en la vida del centro.
- Mejorar las relaciones personales y el rendimiento académico de los alumnos.
- Prevenir conflictos.
- Mejorar la convivencia

Jefatura de Estudios junto con el Departamento de Orientación

ha decidido que el alumno -----
participe en este Programa de “acompañamiento personal”.

Tendrá un seguimiento semanal de cara a conseguir las metas que se propongan al alumno. Será atendido de forma individualizada cada _____ de _____ a _____ horas, coincidiendo con la hora de _____.

Esta propuesta tiene como condiciones indispensables para su continuidad: el cumplimiento de las normas y la realización de las tareas que se propongan tanto al alumno como a la familia. La evaluación de cara a seguir participando en el programa se realizará con una periodicidad trimestral.

Solicitamos su conformidad con esta medida educativa.

Zaragoza, de enero de 201

Fdo.: _____ Fdo.: _____
Padre, madre, tutor) Orientadora

Vº B: Jefatura de Estudios

DOCUMENTOS TUTORIAS INDIVIDUALIZADAS

TUTORIAS PERSONALES

OBJETIVO:

- Incidir en la mejora de los **resultados escolares** y/o de adaptación escolar de aquellos **alumnos con posibilidad de mejorar** en dichos aspectos.

¿CÓMO?

- Proporcionando un profesor “tutor personal” que oriente y lleve un seguimiento de los progresos alcanzados del alumno tutorado.

SELECCIÓN DE LOS “TUTORES PERSONALES”:

- Profesores voluntarios preferentemente con posibilidad de continuidad en el centro.

SELECCIÓN DE LOS “ALUMNOS TUTORADOS”:

- En la evaluación inicial, tras haberlo reflexionado en las reuniones de tutores y D.O., y teniendo en cuenta información recabada del curso anterior y del traspaso de información de los colegios de primaria.

Nota: Podrá existir una lista de espera, en el caso de que no haya tutores personales suficientes, y en caso de que el alumno comience a presentar problemas de absentismo injustificados o una actitud negativa hacia la ayuda prestada, se podrá dar de baja informando el tutor personal a la familia de los motivos exactos.

Tendrán preferencia los alumnos que asisten al programa de acompañamiento.

ALUMNOS TUTORADOS

- Uno o dos alumnos por profesor.

ACTUACIONES DEL TUTOR PERSONAL:

- Con las familias

Las familias de los alumnos seleccionados serán informadas del programa a través de carta informativa.

Se mantendrán contactos con la familia, al menos mensuales, para revisar, coordinar actuaciones y pedir colaboración en compromisos, horario de estudio...

- Con los profesores

Los “tutores personales” mantendrán informados al tutor del grupo-clase de las actuaciones realizadas.

Se mantendrá una reunión por trimestre de coordinación y seguimiento entre los distintos tutores personales.

- Con los alumnos

Entrevistas semanales a nivel individual alumno/”tutor personal ” aprovechando preferentemente las horas de alternativa o tutoría.

Importante llevar un registro de las actuaciones, progresos, problemas....

ORIENTACIONES:

- Recabar la máxima información posible del alumno a tuturar (información aportada por el tutor y resto de profesores del alumno, análisis de su expediente académico, entrevistas con la familia...)

- Asesorar en aquellos aspectos que están influyendo en el bajo rendimiento del alumno:

- organización del tiempo de estudio.
- Método de estudio
- Preparación de exámenes
- Posible refuerzo
- Orientaciones para el uso adecuado de la agenda (apunta deberes, exámenes, trabajos...)
- Revisión de cuadernos
- Pequeños compromisos semanales
- Alimentación, sueño, horarios...

- Ayudar a crear expectativas positivas realistas de cambio en el alumno. Fijar pequeños objetivos semanales, al principio con gran garantía de que los alcance, para poder reforzar sus progresos. Resaltar virtudes, progresos....

- Crear una capeta por alumno donde se registren y guarden las distintas actuaciones.

INFORME DEL PROFESORADO PARA PROGRAMA DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA

ALUMNO:	CURSO:	
PROFESOR/A:		FECHA:

Para poder iniciar el trabajo con este alumno, necesitamos la información que consideres oportuna y relevante para nuestra intervención. Gracias por tu colaboración.
 Por favor, entrégalo a la tutora Laura Tabuena Peña.

1.- En tu clase, menciona 3 aspectos del comportamiento de este alumno que consideres más relevantes:

- 1.-----
- 2.-----
- 3.-----

2.- En la integración de este alumno con sus compañeros, menciona 3 aspectos que pueden:

- Favorecer el comportamiento más adecuado:

- Dificultar el comportamiento:

4.- Comenta qué estrategias te resultan más eficaces:

Hacerle reflexionar, razonar...
Aislarlo en el aula.
Echarlo al pasillo.
Mandarlo a jefatura.
Ignorarlo
No hablarle en toda la clase.
Reprenderle
Atenderle y ayudarlo en la tarea.
Escucharle, dejarle que se explique.
Repetirle frecuentemente lo que tiene que hacer.
Reforzarle socialmente.
Mostrar firmeza y autoridad.
Gritarle.
Hacerle realizar la acción de modo adecuado.
Utilizar amenazas.
Utilizar el apoyo y respeto de los compañeros.
Otras:

ANEXO V. UN DÍA DE CONVIVENCIA EN EL IES LUIS BUÑUEL

Existe consenso social sobre la relación existente entre la educación que reciben nuestros menores y jóvenes y su comportamiento futuro como ciudadanos, constituyendo el instituto, junto con la familia, una institución básica para la integración social, la adquisición de valores y habilidades sociales, así como para la prevención de conductas contrarias a la convivencia.

Esta labor educativa puede y debe complementarse mediante la puesta en práctica, en los centros escolares, de actividades que permitan mejorar el conocimiento y relaciones de los alumnos de los alumnos en contextos no habituales.

La actividad “Un día de convivencia en el IES Luis Buñuel”, que se materializa en un viaje de contenido educativo con diversos destinos , pretende impulsar el desarrollo de actividades y promover las ventajas de fomentar hábitos y conductas que promuevan la mejor convivencia frente a los conflictos entre alumnos o con otros miembros de la comunidad educativa.

Entre los objetivos de esta actividad podemos señalar:

1. Estimular la coordinación de los grupos clases para organizar el mismo día su viaje de convivencia
2. Orientar a los alumnos para que se autoconozcan y descubran sus posibilidades y limitaciones.
3. Promover la autodisciplina mediante la delegación de responsabilidades y la construcción consensuada de pautas de convivencia y normas en contextos fuera del instituto.
5. Promover el intercambio de experiencias con los demás.
6. Estimular en los alumnos la práctica del autocontrol, el autocuidado , la autoprotección y autonomía
7. Implementar actividades tendientes a favorecer el conocimiento de la realidad próxima y la toma de conciencia frente a los problemas sociales prioritarios.

Este tipo de experiencias educativas extraescolares buscan contribuir a la formación humana de los alumnos participantes en una triple vertiente formativa, didáctica y cultural, ofreciéndoles la posibilidad única de despertar el interés y la curiosidad por otras culturas y formas de vida.

El viaje se organiza desde las tutorías y el departamento de actividades extraescolares con contenido cultural y atendiendo a las normas del centro recogidas en su RRI

ANEXO VI. ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA

Lo que planteamos con esta actividad es tratar de alcanzar acuerdos en clase, sobre un pequeño número de reglas que ayuden a disminuir los problemas de convivencia más frecuentes en el grupo. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte publicó el decreto 73/2011, de 22 de marzo, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, el instituto dispone de un conjunto de normas y correcciones genéricas (RRI) para el funcionamiento y régimen disciplinario general, de lo que se trataría ahora es que cada clase se dé a sí misma unas normas y correcciones particulares para garantizar los derechos y deberes de todos sus miembros. La elaboración de las normas es conveniente que se apoye en actividades en las que el alumnado tenga un papel fundamental y se sienta autor y protagonista de esas normas.

El primer paso sería que el grupo detecte las circunstancias conflictivas más habituales, para después buscar las normas específicas y correcciones para solucionarlas de manera eficaz y positiva. El objetivo de la actividad no es hacer un inventario excesivo de problemas o comportamientos inadecuados sino centrarse en cuatro o cinco comportamientos que entorpecen de manera más importante el funcionamiento del aula y a continuación las normas que los van a regular. Al exponerlas no debe haber ambigüedades. Cualquier norma que pueda ser interpretada de diferentes maneras será una causa potencial de conflicto. También es importante que se establezcan en positivo, que especifiquen el comportamiento deseable que todos debemos esperar de los demás. Por ejemplo, es preferible afirmar que debemos estar atentos a lo que nos dicen, en lugar de que no se puede hablar cuando otro compañero o el profesor tienen la palabra. La prohibición de hablar no garantiza que se vaya a prestar atención.

ACTIVIDADES:

1.- Inventario de comportamientos inadecuados que entorpecen el funcionamiento del aula.

Una manera de realizarlo en tutoría puede ser, en primer lugar, de manera individual, después en pequeño grupo intentar destacar los que son más comunes, para terminar, cada grupo plantea a la clase los que consideran más importantes. A partir de estos se buscarán las normas y correcciones más adecuadas que ayuden a solucionar los problemas destacados por el grupo.

Como pista para este debate se puede pedir a los alumnos que concreten los problemas más importantes diferenciándolos entre los que se refieren:

- la limpieza y el orden
- la realización de las tareas académicas
- las intervenciones durante las clases

- el aprovechamiento de las explicaciones
- al respeto entre compañeros y compañeras
- al ambiente de trabajo en el aula
- al cuidado de materiales y espacios comunes

También se les pide que reflexionen sobre la manera de solucionarlos que se utiliza actualmente, si es que la hay, y la que podría ponerse en práctica. En cada uno de esos problemas, debe analizarse cuáles son las personas implicadas, la causa de su comportamiento, sus sentimientos al comportarse de esa manera, maneras alternativas de comportamiento, maneras de evitar que surja ese tipo de problemas, etc. En ese contexto, se situarían las normas como modo de prevenir los conflictos o las situaciones conflictivas.

2.- Sugerencias /ejemplos: (se pueden utilizar los cuadros que se adjuntan)

➤ EN RELACIÓN CON EL RESPETO ENTRE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS

Como inicio podría definirse lo que es el respeto entre las personas, enfatizando lo importante que es mantener una actitud dialogante con otra persona, escuchar sus ideas y sentimientos y comunicar los nuestros. Posiblemente, sea interesante considerar las siguientes normas:

- Respeto de las pertenencias y objetos personales de nuestros compañeros y compañeras.
- Respeto del turno de palabra en las intervenciones, debates, etc.
- Solución de los problemas a través del diálogo y el consenso, evitando las peleas, gritos e insultos.
- Dirigirnos a los compañeros y compañeras por su nombre, sin usar moteos o diminutivos.
- Evitar discriminar a los compañeros y compañeras en cualquier actividad (grupos de trabajo, juegos, deportes, excursiones, etc.).

➤ EN RELACIÓN CON EL APROVECHAMIENTO DE LAS EXPLICACIONES/ LAS INTERVENCIONES DURANTE LAS CLASES

Conviene destacar la importancia del esfuerzo personal y el respeto al compañero que desea trabajar y no le dejan, así como el trabajo continuado en las tareas de clase y casa. Algunas normas que pueden considerarse serían:

- Respetar la explicación del profesor o profesora y levantar la mano para preguntar lo que no se entienda.
- Evitar hacer ruidos, gritar, hablar fuerte o deambular por la clase cuando los demás estén trabajando.

- Esforzarse y colaborar con los compañeros y compañeras en los trabajos en equipo.
- Traer a clase los materiales necesarios para el trabajo diario: libros, diccionarios, equipo de educación física, etc.

➤ **EN RELACIÓN CON EL CUIDADO DE LOS MATERIALES**

Convendría hacer hincapié en lo importante que es cuidar lo que es de todos, la idea de compartir los bienes públicos, la importancia de ahorrar, evitar despilfarro... y probablemente deba entrarse en normas como las siguientes:

- Mantener limpia la clase, pasillos y el patio, evitando tirar al suelo papeles, bocadillos, chicles, etc.
- Entrar y salir de clase sin correr, saltar o empujar.
- Mantener limpias las mesas de trabajo, evitando rayarlas, agujerearlas o cualquier otra cosa que las ensucie o deteriore.
- Cuidar y conservar los libros de texto, llevar ordenados los cuadernos.
- Hacer uso correcto de los materiales del laboratorio, gimnasio, aula de música, etc.
- Recoger todas las cosas y revisar al acabar la última hora de clase si hay caos y desorden.

3.- “NORMAS PARA LAS NORMAS”. Es importante tener en cuenta que las normas propuestas deben ser:

- Claras y concretas. Todos deben saber cuándo se han cumplido o no.
- Deben ajustarse a las normas de rango superior (RRI).
- Imprescindibles para organizar la convivencia.
- Siempre que sea posible, deben estar formuladas en sentido positivo.

4.- “NORMAS PARA LAS CORRECCIONES/SANCIONES”. Respecto a las correcciones, al establecerlas, debe tenerse en cuenta que:

- No pueden ir en contra de los derechos fundamentales de la persona.
- Deben ser realistas, es decir, que se puedan llevar a cabo.
- Deben ser proporcionales a la gravedad de la infracción cometida.
- Deben ir orientadas, siempre que se pueda, más que a penalizar al infractor, a corregir el problema creado por el incumplimiento.
- En las normas en las que sea posible, deben graduarse las correcciones del incumplimiento.

Los alumnos deben entender la sanción como algo natural y consecuencia del quebrantamiento de la norma establecida. Las sanciones pueden consistir:

- Privación de algo o obligación a realizar una tarea.
- Reparación de daños, hacer algo dependiendo de si el daño es a personas / a cosas.

- Reconciliación /cooperación en una tarea.
- Repetir, “rebobinar”, representar el comportamiento incorrecto de modo adecuado.
- Resolución de conflictos. Valores de resolución pacífica de conflictos:

JUSTICIA: otorgar a cada uno lo que le corresponde

PERDÓN: reconocimiento de la responsabilidad por la falta. (odio/serenidad /ira)

5.- Rotular las normas y colocación en el corcho, paredes del aula... Normas- Correcciones

Podría ponerse un “parte de incidencias de aula” – podría representarse gráficamente mediante diagrama de barras, con el conjunto de las amonestaciones del grupo registradas en cada una de las semanas.

6.- Revisión y seguimiento.

Es importante que la clase se valore positivamente cuando el seguimiento haya sido positivo y hacerles llegar también esa valoración por parte del profesorado. Si se considera oportuno se puede plantear formar una “comisión de convivencia de clase” o una selección a algunos alumnos (de modo rotativo) para que realice el seguimiento, detecte qué normas no funcionan, proponga cambios, etc.

Mediante la revisión iremos obteniendo información sobre: su claridad, su seguimiento, el clima de clase que ha generado, si ha habido algún conflicto especialmente problemático, etc. Para analizar los conflictos se puede utilizar el siguiente esquema: qué pasó, quién estuvo implicado, las consecuencias, las causas de los comportamientos, los sentimientos de los protagonistas, la responsabilidad del grupo, modos de evitar problemas, etc. Además, se debería reflexionar sobre la causa de las dificultades del cumplimiento de algunas de las normas y tomar decisiones en consecuencia.

7.- Refuerzo.

Se puede plantear a la clase algún tipo de premio y/o refuerzo, recompensas grupales (alguna actividad lúdica de fin de curso y/o trimestre, etc.)

8.- Propuesta de trabajo en el aula

Material: las tablas de normas

Pasos:

- 1.- Individualmente cada uno de los alumnos realiza las tablas, estableciendo el orden de importancia y las consecuencias . El profesor supervisa y ofrece aclaraciones.
2. Formación de grupos de discusión. Dividir la clase en equipos heterogéneos (en género, nivel de rendimiento, actitudes, ...)

En cada pequeño grupo subdividir la tarea (ejemplo: dos alumnos son expertos en el apartado de respeto a los compañeros, otros instalaciones, otros intervenciones clase) pero todo el grupo trabaja los tres apartados)

9.- Conclusión.

Finalmente, y a modo de resumen, para que un sistema normativo tenga su efecto en el ámbito educativo debe :

- Haber sido elaborado de forma conjunta entre profesores y alumnos y que sirva para regular y favorecer las relaciones de convivencia entre ellos.
- Para conseguir que las normas sean eficaces es muy importante que sean revisadas (que no se queden como un objeto « decorativo » de clase), de forma periódica y en respuesta a los cambios que se van produciendo.
- Las normas deben ser pocas y claras, de fácil comprensión y ejecución, a fin de evitar los subjetivismos en su interpretación, ejecución y seguimiento.
- Deben aplicarse de manera consistente por toda la comunidad educativa, a fin de garantizar la seguridad en las relaciones de convivencia.

NORMAS DE LA CLASE	PUNTUACIÓN (Puntuar de 0 a 5 puntos según importancia: 0- Nada. 1-Muy Poco. 2-Poco. 3-Regular. 4-Bastante. 5-Mucho)	CONSECUENCIAS PARA TI SI NO SE CUMPLE CADA NORMA	CONSECUENCIAS PARA TUS COMPAÑEROS SI TÚ NO CUMPLES ESA NORMA
RESPECTO ENTRE COMPAÑEROS/AS			
Respetar las pertenencias y objetos personales de los compañeros			
Respetar el turno de palabra en las intervenciones, debates, etc..			
Solucionar los problemas a través del diálogo y el acuerdo, evitando peleas, gritos e insultos.			
Dirigirse a los compañeros por su nombre sin usar moteos o diminutivos insultantes			
Evitar discriminar a compañeros en cualquier actividad, grupo de trabajo, Ed. Física, deportes, etc.			

NORMAS DE LA CLASE	PUNTUACIÓN (Puntuar de 0 a 5 puntos según importancia: 0- Nada. 1-Muy Poco. 2-Poco. 3-Regular. 4-Bastante. 5-Mucho)	CONSECUENCIAS PARA TI SI NO SE CUMPLE CADA NORMA	CONSECUENCIAS PARA TUS COMPAÑEROS SI TÚ NO CUMPLES ESA NORMA
APROVECHAMIENTO DE LAS EXPLICACIONES/INTERVENCIONES DURANTE LAS CLASES			
Respetar la explicación del profesor/a y levantar la mano para preguntar lo que no se entienda			
Evitar hacer ruidos, gritar, hablar fuerte, o deambular cuando los demás están trabajando.			
Esforzarnos y colaborar con los compañeros en los trabajos en equipo.			
Traer los materiales necesarios para el trabajo de cada día: libros, bloc, equipo de E. Física, etc.			

NORMAS DE LA CLASE	PUNTUACIÓN (Puntuar de 0 a 5 puntos según importancia: 0- Nada. 1-Muy Poco. 2-Poco. 3-Regular. 4-Bastante. 5-Mucho)	CONSECUENCIAS PARA TI SI NO SE CUMPLE CADA NORMA	CONSECUENCIAS PARA TUS COMPAÑEROS SI TÚ NO CUMPLES ESA NORMA
CUIDADO DEL AULA Y DE LOS MATERIALES			
Mantener limpia la clase, evitando tirar al suelo papeles, bocadoillos, chicles, etc.			
Entrar y salir de clase sin correr, saltar o empujar.			
Mantener limpias las mesas de trabajo, evitando rayarlas, agujerearlas o cualquier otra cosa que las ensucie o deteriore.			
Cuidar y conservar los libros de texto, llevar los cuadernos ordenados.			
Usar correctamente los materiales de laboratorio, gimnasio, aula de música, etc.			
Recoger todas las cosas y colocar las sillas encima de las mesas, para facilitar la limpieza, al acabar la última hora.			

ANEXO VII. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO DISRUPTIVO

A continuación se recogen una serie de propuestas organizativas para prevenir y abordar las conductas disruptivas, siguiendo el modelo planteado por Juan Vaello Orts en sus publicaciones.

En primer lugar se tendrán en cuenta las características de los alumnos a la hora de confeccionar los grupos al inicio de curso. En el caso de los grupos de 1º de ESO es básico detectar cuanto antes los alumnos que pueden presentar conductas disruptivas para poder realizar una intervención preventiva.

Es básico también realizar una fijación colectiva de límites al comienzo del curso, con reuniones del equipo docente y directivo, transmitiendo la imagen de ir todos en la misma línea en cuanto a las normas básicas.

Consideramos que es muy importante la relación y comunicación entre el tutor/a y las familias, lo que debe traducirse en reuniones informativas, de recogida de información, de fomento de la colaboración y compromiso de los padres, y de adopción de estrategias comunes.

El equipo docente debe potenciarse como unidad de actuación, facilitando la comunicación entre ellos y fomentando la unificación de criterios de actuación. Es muy interesante la idea de los “micro-equipos” docentes, en los que se establecen alianzas entre algunos profesores de un mismo grupo, con el objetivo de adoptar estrategias conjuntas ante problemas comunes.

En cuanto al mantenimiento de límites y las sanciones, pensamos que las medidas punitivas deben ser inmediatas y, en lo posible, tener carácter formativo. En el caso de expulsiones debería valorarse la posibilidad de realizar al regreso una entrevista para ver la actitud con la que el alumno vuelve al centro, basada en la empatía y con intención de ayuda.

Todas estas propuestas organizativas encajan en un modelo de diques en cuanto a la asunción de la responsabilidad frente a situaciones de disrupción en el aula.

El primer dique lo constituye el profesor del aula. Mediante la fijación de límites, advertencias y compromisos, y basándose en la Educación Socioemocional, se intentará transformar las condiciones adversas, aprovechando los conflictos para educar socioemocionalmente. Existen acciones como la entrega de calificaciones en privado, alabar en público aquellas actuaciones positivas que se quiere que sean imitadas, conocer la jerarquía existente dentro del grupo, o llamar por teléfono a las familias para decirles cosas positivas de sus hijos... todas estas medidas, y otras en la misma línea, favorecen la mejora del ambiente y con ello las relaciones interpersonales en el centro educativo.

El alumno debe ser consciente de que detrás del profesor en concreto hay una cadena de consecuencias y un equipo que le respalda. Para ello es básico, como hemos dicho, fijar límites conjuntos sobre rutinas, así como advertencias conjuntas. Una buena opción es que el equipo docente, en cada inicio de curso, decida las “conductas diana” que quiere erradicar. Así, concentrándose sólo en las más perjudiciales o molestas en las clases y trabajando en equipo, será más sencillo eliminarlas. Además, a través del diario del equipo docente, el uso del tamagochi, los partes de incidencias, el uso de tablas actitudinales para determinados grupos o alumnos y las reuniones puntuales, puede hacerse un seguimiento de los logros en cuanto a los objetivos marcados colectivamente.

El segundo dique lo constituye el tutor. Puede traducirse en el análisis de incidencias en las reuniones de tutores, el advertir – pactar con los alumnos, el establecer acuerdos contractuales, las entrevistas alumno – familia – profesor, y la derivación al Departamento de Orientación. Es importante buscar alianzas entre el profesorado para lograr objetivos comunes. Debemos insistir en este punto en el papel fundamental que debe desarrollar la familia para ayudar a corregir las actitudes disruptivas de los alumnos. En los casos en los casos en los que existe colaboración con el Instituto y apoyo ante las medidas que desde este se adoptan, es mucho más fácil obtener buenos resultados.

El tercer dique sería el equipo directivo. No deberíamos recurrir a él sin haber agotado los recursos anteriores puesto que al final supone una pérdida de eficacia. Pueden utilizar advertencias, compromisos, sanciones formativas aplicando el Reglamento de Régimen Interno.

Y finalmente, el cuarto y el quinto dique lo constituyen las instituciones sociales por un lado y las policiales y judiciales por el otro.

Por último, destacar que, en general, consideramos que como educadores tenemos que entrenar la fuerza de voluntad de los alumnos, y para ello podemos utilizar los pactos y los compromisos, reforzando los logros parciales que les animen a perseverar.

1. ACTUACIONES CONJUNTAS DEL EQUIPO DOCENTE

Todas las incidencias que se den en la clase se anotaran en el parte de disciplina. Se reflejará la infracción y la medida disciplinaria adoptada (llamar a padres, recreo, limpieza, reflexión, trabajo). El tutor será informado y sacará las conclusiones que estime oportunas con el fin de poder informar, en caso necesario, a los padres.

NORMAS	INFRACCIÓN	MEDIDAS A ADOPTAR	RESPONSABLE
1.- Respetar a los demás	<ul style="list-style-type: none"> - Burlas e insultos - Comentarios degradantes o discriminatorios - Contestar de manera insolente o desafiante (A los compañeros) 	<p>GROSERIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - No dejarse llevar por la cólera, la medida a tomar será rápida y tendrá un carácter decisivo - No iniciar una discusión, replicar al alumno yendo al grano. Aplicar la sanción correspondiente y hablar con el alumno al final de la clase, si se considera necesario. 	Profesor/a
2.- Permanecer en silencio cuando el profesor/a o un alumno/a hable para todo el grupo	- Interrumpir la clase para boicotear la explicación, llamar la atención de algún compañero/a	<ul style="list-style-type: none"> - Si lo causa un alumno en concreto anotar incidencia. - Si es un problema generalizado: La materia se dará por explicada y se les pone a hacer ejercicios 	Profesor/a
3.- Levantar la mano para intervenir en clase o preguntar algo al profesor/a	- No respetar el turno de intervención	<ul style="list-style-type: none"> - No atender al alumno y darle un mensaje corto, siempre el mismo (p.e., no es el momento) - Si reincide, se le pondrá una incidencia en el parte de disciplina 	Profesor/a
4.- Traer el material de cada asignatura	<ul style="list-style-type: none"> - No traer libros de texto, cuadernos, material de plástica, atuendo de Educación Física, etc. - No traer la Agenda 	<ul style="list-style-type: none"> -Se le pone una incidencia. Si reincide ,además de la incidencia , se le pone algún castigo . -Sentarse con otro compañero que sí tenga el material. 	Profesor/a Jefatura de estudios
5.- Mantener el aula limpia y ordenada y cuidar el mobiliario	<ul style="list-style-type: none"> -Pintar o rayar las mesas y/o paredes. -Romper el material, el mobiliario, etc. -Tirar papeles o líquidos al suelo 	<ul style="list-style-type: none"> -Pagar los desperfectos (sin responsable, paga la clase) -Obligar al alumno a limpiar la mesa o colaborar con la reparación. -En casos graves parte de disciplina e informar a Jefatura de Estudios y a los padres . 	Profesor/a Tutor/a

6.- Realizar las tareas y actividades que manda el profesor	- Rehusar sin más a su realización, negarse a participar en clase o mantener una actitud pasiva.	DESAFÍOS -Medida preventiva: no mandarle al alumno/a lo que intuimos que no puede hacer. -El profesor repetirá la orden con educación. Si repite la negativa el profesor preguntará el motivo. -Si el alumno no ofrece una justificación aceptable, se le pondrá una incidencia y el consiguiente aviso a los padres .	-Profesor -Tutor -Jefatura de estudios
---	--	--	--

ANEXO VIII TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL SGD

Desde el curso 2005/06 está implantado en el Instituto el SGD (Sistema de Gestión Docente). Cada profesor dispone de una unidad personal (UP) en que refleja las faltas de asistencia a clase, retrasos y amonestaciones de cada grupo a los que imparte clase. Estas incidencias quedan almacenadas en la base de datos del alumno con el siguiente baremo

Estas faltas serán recogidas por los profesores mediante su unidad personal (UP) y almacenadas en la base de datos del alumno, con el siguiente baremo:

Amonestación (2 puntos): Faltas referentes a comportamientos incorrectos.

Amonestación (1 punto): Falta de puntualidad

Amonestación (0 puntos): no haber realizado las tareas y no traer los materiales didácticos necesarios para la asignaturas (libros, cuadernos, ropa de educación física, etc... Aunque no lleve puntos estos comportamientos tendrán consecuencias con otro tipo de correcciones (7ª Hora)

Estas puntuaciones se irán acumulando en la base de datos del alumno/a y se informará a los padres semanalmente por carta o diariamente por internet de todas las incidencias ocurridas.

En función del número de puntos alcanzado por un alumno, el director del centro podrá aplicar las siguientes correcciones:

- e) Al llegar a 15 puntos: Suspensión de la asistencia a todas las clases durante un día.
- f) Al llegar a 30 puntos: Suspensión de la asistencia al centro durante un día.
- g) Al llegar a 45 puntos: Suspensión de la asistencia al centro durante dos días.
- h) Las sucesivas acumulaciones de puntos serán corregidas con la suspensión de la asistencia al centro por un plazo máximo de cinco días o, si así se considera, con la instrucción de un procedimiento corrector.

En determinados casos, a juicio de Jefatura de Estudios y del tutor y en la reunión de tutores, se podrá proponer una sanción alternativa a la suspensión acompañada de un cambio de conducta clara y cuantificable (compromiso de convivencia). El incumplimiento supondrá llevar a cabo la penalización prevista anteriormente.

Si un alumno permanece una semana completa sin ningún tipo de amonestación se le aplicará un descuento de tres puntos, siempre que tuviese puntos acumulados.

Los comportamientos positivos de los alumnos que favorezcan el clima de convivencia y trabajo en el aula y en el centro se anotarán en el SGD por el profesor y supondrán la aplicación de un descuento de un punto si previamente dicho profesor le ha puesto alguna amonestación negativa.

Con este sistema realizamos una labor preventiva, informadora y punitiva. Por un lado es un elemento disuasorio para los alumnos que saben que sus comportamientos incorrectos tendrán un

reflejo inmediato en su puntuación. También es un sistema informativo para las familias, que tienen con una periodicidad semanal o diaria (si acceden por internet) la información de las faltas y amonestaciones de sus hijos. Finalmente empleamos este sistema para sancionar la reiteración de infracciones con el objetivo de que el alumno corrija su actitud

En el SGD que utilizamos en nuestro centro se pueden marcar 5 tipos de amonestaciones: comportamiento incorrecto, no traer el material, no realizar las tareas, desinterés general y retraso al entrar a clase.

<u>CONDUCTAS CONTRARIAS</u>		
<u>NORMA DE CONVIVENCIA</u>	<u>CORRECCIONES</u>	<u>APLICAN LAS CORRECCIONES</u>
1.-Los alumnos llegarán <u>puntualmente</u> a clase.	-El alumno que llegue <u>tarde al aula sin ninguna justificación</u> será admitido por el profesor y tendrá una amonestación por retraso. (1 punto) -Si un alumno se <u>incorpora al instituto después de haber tocado el timbre pasará a la biblioteca</u> y será atendido por un profesor de guardia, quien le anotará en el cuaderno de los retrasos y <u>si no hay causa justificada</u> le computará como un retraso. (1 punto)	Profesor/ Profesor de guardia
2.-Los alumnos <u>justificarán las faltas de asistencia</u> al tutor en el menor plazo posible y siempre <u>antes del viernes de la semana en la que se incorpora al centro</u> . Si en la ausencia ha tenido lugar un <u>examen</u> , el <u>justificante</u> deberá mostrarse al <u>profesor</u> de la asignatura correspondiente y <u>posteriormente entregárselo al tutor</u> .	-Si no entrega el justificante o la justificación no es válida, se considerará falta no justificada. -Si no se ha realizado un examen el profesor correspondiente actuará siguiendo las directrices de la programación y de su departamento.	Profesor/Tutor.
3.-Los alumnos tienen la <u>obligación de asistir a clase</u> .	-Cuando el alumno acumule un 8% de faltas en una asignatura en un mes, el profesor informará al tutor y a Jefatura de Estudios y enviará un informe por escrito a los padres sobre la posible pérdida del derecho a evaluación continua. -Cuando el alumno acumule un 15 % de faltas en una asignatura en un trimestre puede perder el derecho a la evaluación continua por lo que deberá someterse a los sistemas de evaluación previstos por los departamentos.	Profesor.

<p>4.-Durante los <u>periodos de clase</u> no se puede estar en <u>ninguna dependencia del centro distinta al aula</u>, salvo causas justificadas.</p>	<p>-El <u>profesor de guardia</u> le llevará a <u>Jefatura de Estudios</u> donde, después de escuchar al alumno, se le puede sancionar con un <u>parte de incidencias (4 puntos)</u> además de <u>avisar a la familia</u> de lo ocurrido.</p>	<p>Profesor de guardia / Jefatura de Estudios.</p>
<p>5.-En el <u>cambio de clase</u> deben permanecer en el aula. NO se puede ir al <u>baño</u> si no es con el <u>permiso del profesor que entra a la clase siguiente</u>.</p>	<p>-Se anotará en el cuaderno que hay en jefatura y el alumno deberá quedarse al <u>acabar las clases</u> para realizar las <u>tareas</u> que se le encomienden con un <u>fin educativo</u>. -Si se considera necesario se hará un parte de incidencias y si es reincidente también. (de 2 a 5 puntos)</p>	<p>Profesor de guardia/ Profesor/Jefatura de Estudios</p>
<p>6.- No se puede <u>salir del Centro sin permiso</u>.</p>	<p>-<u>Parte de incidencias (4 puntos)</u> -<u>Se comunicará a los padres</u> en cuanto se tenga conocimiento.</p>	<p>Tutor/Jefatura de Estudios</p>
<p>7.-Cuando un <u>profesor no acuda a clase</u>, los alumnos serán atendidos por el <u>profesor de guardia</u>, el cual <u>pasará lista</u>, anotará las faltas de asistencia y <u>permanecerá con ellos</u>. Si <u>no acudiese</u> este último pasados 5 minutos del comienzo de la clase, el <u>delegado de grupo comunicará a Jefatura de Estudios</u> la ausencia del profesor correspondiente.</p>	<p>-En el caso de que <u>el delegado no comunique la ausencia de los profesores por presión del grupo</u>, todos recibirán una amonestación. (2 puntos)</p>	<p>Profesor de guardia /Tutor / Jefatura de Estudios</p>
<p>8.- La <u>puerta del aula</u> permanecerá <u>abierta</u> mientras <u>no haya un profesor</u> con los alumnos.</p>	<p>-Amonestación por escrito al responsable (o los responsables).(2 puntos)</p>	<p>Profesor de guardia/Profesor</p>
<p>9.-Los <u>papeles</u> y otros <u>desperdicios</u> serán arrojados a la <u>papelera</u>. Las <u>mesas</u> y demás <u>material</u> del Centro serán <u>respetados</u> y conservados en perfecto estado.</p>	<p>-Realizar <u>tareas de limpieza</u> durante los <u>recreos</u> o al <u>acabar la jornada lectiva</u>. -<u>Reparar o pagar</u> el daño causado -Si <u>no aparece</u> el alumno <u>responsable</u>, limpiará o <u>reparará</u> los daños causados <u>todo el grupo</u>.</p>	<p>Profesor /Tutor/Jefatura de Estudios</p>
<p>10.- No se puede sustraer material de ningún compañero ni del Centro.</p>	<p>-Llevar a cabo las actuaciones pertinentes para descubrir al “amigo de lo ajeno”. -Parte de incidencias. (entre 5 y 15 puntos) -Apertura de expediente</p>	<p>Profesor/Jefatura</p>
<p>11.-No se <u>perturbará</u> el normal <u>desarrollo</u> de la <u>clase</u>. Se necesita permiso del profesor para dejar el sitio, moverse por el aula o salir de</p>	<p>-El <u>profesor advertirá</u> al alumno. -Se pone <u>amonestación</u> en SGD (2 puntos) -Tras advertir <u>reiteradamente</u> sin cambio de</p>	<p>Profesor. /Jefatura de Estudios.</p>

clase.	conducta del alumno, este pasará por <u>Jefatura con una tarea encomendada por el profesor</u> y pasará a la biblioteca a realizarla hasta acabar la hora de clase, siendo atendido por un profesor de guardia. En el caso que se crea conveniente se escribirá el <u>parte de incidencias</u> correspondiente, oídas todas las partes. (entre 3 y 5 puntos)	
12.-Todo el <u>material</u> necesario para la clase debe traerse <u>a tiempo</u> .	-Se anotará en <u>SGD</u> y deberá recuperarse el trabajo en casa.	Profesor
13-El alumno se <u>dirigirá a todos los miembros de la comunidad educativa</u> con el debido <u>respeto</u> .	-Pedirá <u>disculpas</u> al ofendido. -Amonestación en el SGD, en su caso (<u>2 puntos</u>) -Si se considera <u>más grave</u> , parte de incidencias. (desde 3 hasta 10 puntos) -Si es <u>muy grave</u> , comparecerá el alumno <u>ante Jefatura</u> y se <u>avisará a los padres</u> para que acudan a Jefatura junto con el alumno, pudiendo ser sancionado con <u>expulsión del Centro</u> . (entre 1 y tres días) o con apertura de expediente en casos reiterados o extremos.	Profesor/Jefatura de Estudios
14-El alumno debe realizar sus propios <u>ejercicios y exámenes sin copiar</u> .	-El examen en el que el alumno ha copiado será evaluado tal y como se refleje en la programación de la asignatura..	Profesor
15-El alumno <u>participará</u> en las <u>actividades</u> de clase <u>evitando</u> la <u>distracción</u> y el <u>desinterés</u> .	-Advertencia. -Amonestación por desinterés. -La reiteración podrá suponer una amonestación por comportamiento incorrecto (2 puntos)	Profesor
16-No se puede fumar en ninguna dependencia del centro ni consumir ningún tipo de droga.	- <u>Amonestación escrita (5 puntos la primera vez)</u> <u>A partir de la segunda amonestación y posteriores un día de expulsión del centro</u> -Ante una reiteración se podrá abrir expediente disciplinario y se comunicará a los padres que a la próxima se presentará denuncia ante la Delegación del Gobierno de Aragón. - <u>Si continúa el incumplimiento, denuncia ante la autoridad competente y comunicación a los padres</u>	Profesor /Jefatura de Estudios.
17-Está prohibido hacer uso de los aparatos electrónicos sin el permiso del profesor.	- <u>Amonestación escrita (5 puntos la primera vez)</u> <u>A partir de la segunda amonestación y posteriores un día de expulsión del centro</u> -En función de la gravedad del uso que el alumno haya hecho del aparato, podrán imponerse otras correcciones y/o incoar expediente.	Profesor/Jefatura de Estudios.

18.-El alumno está obligado a cumplir las correcciones derivadas del incumplimiento de las normas que le sean impuestas.	-Comparecencia del alumno ante Jefatura donde se determinará la sanción que acarrea la desobediencia y, si es necesario, comparecerá junto con sus padres ante la comisión de convivencia.	Jefatura de Estudios
19.- <u>Introducir en el Centro a personas ajenas al mismo</u>	<u>-Parte de incidencias (mínimo 10 puntos)</u>	Jefatura de Estudios
20.- Alterar los boletines de notas	Comparecencia del alumno en Jefatura de estudios donde se llamará a los padres y se anotará un parte de incidencias con la sanción de expulsión de 1 día	Jefatura de estudios

ANEXO IX. SÉPTIMA HORA.

La no realización de las tareas encomendadas y no traer material se sancionará, si hay disponibilidad de profesorado, con la asistencia a estudios vigilados al acabar las clases de la mañana en el lugar y condiciones especificadas al efecto.

El comportamiento inadecuado en clase o entre clases puede ser sancionado con la realización de tareas de servicio a la comunidad bajo la supervisión de un miembro adulto de la comunidad educativa a 7^a hora. Siempre que haya disponibilidad, sobre todo de profesorado.

ANEXO X. COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

DOCUMENTOS ALTERNATIVOS A LAS SANCIONES QUE SUPONEN LA NO ASISTENCIA AL CENTRO O AL AULA POR UN PERIODO INFERIOR A CINCO DÍAS

En determinados casos se valorará la posibilidad de aplicar estos compromisos si se observa en el alumno voluntad de mejora



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

CONTRATO DE CONVIVENCIA

ALUMNO:..... GRUPO:

Debido a que tu conducta ha sido inadecuada hasta ahora, te corresponde una sanción que consiste en no poder asistir a clase durante **DÍAS**.

Tras analizar tu caso con tu tutor, se te propone que adquieras y **cumplas** con un **compromiso de mejora** en tu comportamiento y conseguir **NO ACUMULAR NINGUNA SANCIÓN DURANTE UN PERIODO DE TIEMPO PARA RESTAR PUNTOS** (ya sabes que si no tienes sanciones durante una semana restas tres puntos).

Situ conducta cambia durante estas **SEMANAS**, se valorará como una voluntad de mejora que conllevará el perdón de la sanción, pero si no cumples con tu compromiso se tendrá que aplicar la sanción que te corresponde.

Este contrato se revisará cada semana para tener constancia de este cambio de actitud. El objetivo es que **aproveches esta oportunidad** que se te da para iniciar una dinámica más responsable

En Zaragoza, ade de

Firma tutor/a:

Firma alumno/a:

Firma madre/padre:

Fdo:_____ Fdo:_____ : Fdo:_____

REFLEXIÓN PARA EL ALUMNADO

“El reconocer nuestros errores es un buen inicio para mejorar”

“No pierdas mucho tiempo pensando en el problema. Dedicar toda tu energía y sapiencia en buscar soluciones”

“El error se evita pensando antes de cometerlo, pero cuando ya está hecho lo único que queda es aceptarlo.”

“El error no es más que una ayuda a aprender... en el camino de el aprendizaje.”

Nombre: _____ Grupo: _____

PRIMERA VEZ

Fecha: _____

1. Describe lo que ha ocurrido:

2. ¿Por qué actúas de esa manera? ¿Qué has conseguido con ese comportamiento?

3. ¿Qué vas a hacer para resolver esta situación de ahora en adelante? ¿Te comprometes a firmar un compromiso? ¿Cuál?

Firma: _____

REINCIDENTE: ____ vez

Fecha: _____

LEE la ficha que rellenaste la última vez y después haz una **redacción de 15 líneas** describiendo lo que ha ocurrido, las razones por las que lo has hecho, cómo te has sentido y todo aquello que se te ocurra y que tenga que ver con lo ocurrido.

Firma: _____

REINCIDENTE: ____ vez

Fecha: _____

LEE la ficha que rellenaste la última vez y después haz una **redacción de 15 líneas** describiendo lo que ha ocurrido, las razones por las que lo has hecho, cómo te has sentido y todo aquello que se te ocurra y que tenga que ver con lo ocurrido.

ANEXO XI. PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR. ESTRATEGIAS DE CENTRO

PROGRAMA INFORMÁTICO ieSocio: MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL AULA: REDES SOCIALES FRENTE AL ACOSO ESCOLAR.

Nuestro centro cuenta con este programa informático destinado a la prevención del acoso escolar. La aplicación y el seguimiento se integra en el Plan de Acción Tutorial para todos los niveles y grupos de ESO. La utilización de esta aplicación informática está conectada con la posterior puesta en marcha del programa de ayuda entre iguales facilitando así al tutor la creación de redes sociales para alumnos con riesgo de sufrir acoso escolar.

Frente a la dificultad de corrección de las tradicionales pruebas sociométricas, el Programa ieSocio permite manejar gran cantidad de información relacionada y extraer factores importantes de una forma más sencilla. La corrección se realiza de forma inmediata, por lo que una vez realizada la prueba, los resultados son recogidos directamente en el ordenador de Jefatura o del Departamento de Orientación y se muestran distribuidos en una serie de pantallas y tablas. Además se crea una base de datos con los alumnos del centro lo que permite un seguimiento longitudinal a lo largo de varios cursos de determinados casos.

A través de esta aplicación informática, cada alumno contesta a una serie de preguntas sociométricas e indicadores de la convivencia mediante una pantalla matriz de fotos y nombres de alumnos de su grupo. El centro aprovecha su propia base de datos para las fotos, nombres y grupos de los alumnos que se utilizan en el cuestionario.

La actividad se inicia con no muchas indicaciones: responder sinceramente, sin pensar demasiado en las respuestas ni dejarse influir por lo que puedan pensar otros compañeros. Es muy importante asegurar la confidencialidad para que los alumnos se sientan más libres y sinceros.

Con los datos proporcionados el tutor obtiene una visión global de la estructura y grado de cohesión del grupo y determina cuáles son las cualidades que atraen más a los miembros del grupo y las que provocan rechazo (puede haber acoso, pero también rechazo por motivos socioeconómicos, religiosos o de pertenencia a otra cultura, etc).

El acoso escolar y la marginación son procesos relacionados con el grupo de iguales, no referido únicamente a las personas que lo realizan sino también a una serie de espectadores que forman un escenario con unas reglas y que el centro puede modificar si conoce el entramado social del grupo.

Tras un barrido sobre el aula, se registran, entre otros, los siguientes datos:

- Los distintos grados de violencia que se hayan producido durante el curso y los actores implicados. Además se presenta una tabla con índices de los alumnos con más riesgo de todo el centro tanto de acosar como de ser acosados.
- Varias pruebas sociométricas: valoraciones, aceptaciones, rechazos, indiferencias nominaciones para el trabajo y el ocio.
- Círculos de amistad, subgrupos del aula.
- Atributos personales de cada alumno.
- Grado de satisfacción de cada alumno con una serie de figuras y de lugares.

El hecho de observar todo el entramado social de un aula, con sus puntos débiles y fuertes ayuda a comprender mejor los problemas y permite actuar sobre los grupos:

- Se pueden colocar físicamente juntos a los alumnos o grupos de alumnos de forma estratégica para fomentar relaciones y crear pantallas sociales que protejan al alumno vulnerable de los acosadores en el aula.
- Se pueden crear grupos con núcleos fuertes de alumnos que ayuden a integrar a otro más susceptible de victimización y lo apoyen tanto en clase como en el tiempo de ocio.
- Se pueden detectar los chicos/as más vulnerables con distintos grados de riesgo de ser acosadores o de sufrir acoso.
- Los chicos/as con más fuerza positiva en el grupo, los más prosociales pueden servir de puntos de apoyo para modificar las dinámicas negativas de la clase. Son alumnos que posteriormente son elegidos por sus compañeros para participar en el Programa de Ayuda entre Iguales.

El programa aborda la detección precoz y la prevención de las causas que producen violencia en el aula. Su fundamentación se basa en el principio de que "el conflicto es inevitable". Por tanto, hay que enseñar a los alumnos a saber reaccionar positivamente ante situaciones potencialmente conflictivas.

ANEXO XII. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO ESCOLAR

Se propone adoptar diferentes fases: fase primera (detección y control); fase segunda (estudio y valoración); fase tercera (instrucción de expediente); fase cuarta (medidas de apoyo y seguimiento). Se plantea, además, una serie de documentos de apoyo en los anexos para facilitar las distintas intervenciones en el desarrollo del mismo.

FASES:

Fase 1ª.- Identificación del acoso escolar:

Responsable: Cualquier miembro de la Comunidad educativa, familia, alumno, profesor, personal no docente que sospeche o tenga constancia de una situación de acoso entre iguales debe activar el protocolo de intervención.

Para poder identificar una situación de acoso es necesario conocer tanto sus formas como sus consecuencias.

En cuanto a sus **formas** puede tratarse de maltrato verbal (insultos motes, desprestigio, rumores, burlas...), como de maltrato físico bien contra la persona o con sus objetos personales. También puede realizarse mediante acciones de intimidación psicológica (chantajes, pintadas alusivas, notas, mensajes al móvil o correos amenazantes...) y por último, mediante situaciones de aislamiento (impedir la participación, coaccionar a amigos para que no interactúen, realizar acciones para denigrar o marginar...)

En cuanto a sus **consecuencias** poniendo el énfasis en la víctima son múltiples, pero fundamentalmente, las podemos concretar en miedo, pérdida de autoestima, fobia al instituto, problemas de salud somática y emocional, ansiedad, depresión...

Fase 2ª.- Comunicación al Equipo Directivo.

Posteriormente se recogerá por escrito. Documento hoja de comunicación.

Fase 3ª Recogida de información:

Responsable: Director/Jefe de Estudios. Apoyo del Departamento de Orientación.

Las actuaciones de esta fase tienen como principal objetivo recabar datos para dilucidar si los hechos constituyen o no una situación de acoso escolar. Se realizará una serie de entrevistas iniciales con los implicados por separado. El Jefe/a de Estudios realizará, la primera entrevista con los alumnos implicados (agresor/es causante/s de los hechos, víctima, testigo/s...) para aliviar tensiones, en primer lugar, y para recoger datos, reflexionar sobre lo sucedido, explicarles los pasos que se van a dar y las posibles consecuencias. Se realizarán posteriormente otras entrevistas de seguimiento y de comunicación final.

Actuaciones:

- Entrevista individual con el alumno víctima/acosado.
- Entrevista individual con el alumno agresor/agresores.
- Entrevista con los alumnos espectadores/testigos.
- Entrevista con el tutor y profesorado.
- Entrevista con familias (3 momentos: Información de los hechos denunciados, recabar información ...)

Documentos :

- Guiones entrevistas.
- Actas/registro de las entrevistas.

Fase 4ª Análisis de la información recogida y valoración inicial de la situación:

Responsable: Director/Jefe de Estudios. Apoyo del Departamento de Orientación.

Una vez recogida y contrastada toda la información, el equipo directivo valorará si la conducta es constitutiva de conflicto leve (conducta contraria a las normas de convivencia) o de conflicto grave con violencia (conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro).

Es conveniente dejar constancia escrita mediante el acta correspondiente, incluyendo los asistentes, los hechos tratados y los acuerdos tomados.

Si no se confirma el acoso, en el caso de que la conducta observada se califique como una conducta contraria a las normas de convivencia y los hechos no constituyan un conflicto grave con violencia, se dará por terminada la aplicación de este protocolo de actuación. Se aplicará la sanción y las actuaciones, irán dirigidas a la resolución de la situación concreta y puntual planteada.

Fase 5ª.- Decisión y medidas a adoptar:

Responsable: Director/Jefe de Estudios. Apoyo del Departamento de Orientación.

Si se valora que los hechos son constitutivos de acoso se acordarán las medidas a adoptar siempre de acuerdo con las recogidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

- Medidas de protección a la víctima: vigilancia específica para garantizar la seguridad personal, cambio de grupo, tutoría individualizada (pautas de auto protección, control estrés, seguridad y autoestima...), sesiones grupo de clase, ayuda entre iguales...
- Medidas correctoras con agresor: medidas disciplinarias con tramitación del Expediente. Reparación del daño, pedir disculpas a la víctima, realización de tareas de reflexión, concienciación de lo ocurrido y sus consecuencias, tareas para resolver conflictos con soluciones alternativas a la agresión.
- Otras medidas preventivas, generales.

Fase 6ª.- Comunicaciones:

Responsable: Director/Jefe de Estudios

Actuaciones:

- Convocar al Equipo educativo del alumno para informar a todo el profesorado del grupo de los hechos y las medidas adoptadas. Se levantará ACTA con en la que se detallarán los asuntos y acuerdos tratados.
- Comunicar a los padres o tutores legales la conducta del alumno, las medidas adoptadas y solicitar su colaboración.
- Si la gravedad de la situación de acoso o maltrato lo requiere , comunicación a la Inspección Educativa o derivación a otras instancias (Fiscalía de menores)

Fase 7ª.- Evaluación y seguimiento :

Responsable: Jefe de Estudios. Apoyo del Departamento de Orientación.

Seguimiento alumno agresor o causante de los hechos:

- Hacer un seguimiento del cumplimiento de las medidas o correcciones que hubieran sido impuestas al alumno agresor o causante de los hechos.
- Supervisar la sanción si se realiza dentro del centro y la garantía del derecho al aprendizaje y la evaluación continua del alumno sancionado si ha sido suspendido del derecho de asistencia a determinadas clases o al centro.
- Coordinación del proceso de recogida y entrega de las tareas encomendadas para el período de sanción del alumno.
- Seguimiento y trabajo con las familias durante el periodo de sanción.
- Entrevista del tutor con el alumno para revisar compromisos y facilitar la reincorporación (el mismo día de la finalización de la sanción o de incorporación del alumno al centro). Se recabará información del resto de profesores.
- Entrevista del jefe de estudios y de la orientadora con el alumno para realizar el seguimiento y orientación correspondiente y facilitar la finalización del proceso.

Seguimiento alumno víctima o que ha sufrido daños:

- Seguimiento y trabajo con la familia para coordinar el proceso educativo, planificar estrategias y futuras entrevistas.
- Medidas educativas dirigidas a la reparación y resolución del conflicto.
- Evaluar las actuaciones preventivas que se hayan realizado a nivel de centro y de aula.

Seguimiento aula y centro:

- Introducción de actuaciones de protección de forma directa o indirecta, si procede (refuerzo de la vigilancia en zonas comunes: aseos, pasillos, recreos, entradas y salidas...).
- Realización de actividades con los alumnos que fomenten la reflexión y la identificación de responsabilidades y consecuencias de determinadas conductas.
- Fomento de la participación del alumnado en la gestión de determinados conflictos (alumnos ayudantes, mediadores) y en la creación de un marco preventivo y protector.
- Introducción de estrategias específicas de desarrollo emocional, habilidades sociales y ayuda personal.
- Incorporación a actividades o grupos de trabajo en el mismo centro que favorezcan las relaciones personales.
- Información sobre los recursos existentes en el centro (poner un buzón de sugerencias, Observatorio de Convivencia...) para comunicar situaciones o conductas perjudiciales para la convivencia, garantizando la confidencialidad. Información sobre recursos externos al centro.
- Análisis y revisión de las medidas sancionadoras y utilización de un sistema positivo.
- Medidas preventivas que hagan menos necesaria la adopción de medidas disciplinarias.
- Solicitud de intervención a otras entidades que pudieran completar el trabajo del centro.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

TEMA	DOCUMENTO
FASE 1ª.- Identificación del acoso escolar	Documentos de trabajo de tutoría.
FASE 2ª.- Comunicación al Equipo Directivo.	Hoja de comunicación al Equipo Directivo (documento 1)
FASE 3ª.- Recogida de Información	-Guiones de Entrevistas: - Entrevista víctima (documento 2) - Entrevista agresor/agresores 3 - Entrevista espectadores/testigos 4 - Entrevista tutor/profesores 5 - Entrevista familia víctima 6 - Entrevista familia agresor 6 - Acta de Entrevistas familia 7 -Acta de Entrevista con agresor 8 - Acta de entrevista con víctima 8 -Observación de indicadores víctima 9 -Observación de indicadores agresor 10 - Informe resumen primeras medidas adoptadas. 11
FASE 4ª.- Análisis de la información recogida y valoración inicial de la situación:	Triangulación 12
FASE 5ª.- Decisión y medidas a adoptar:	- Informe final actuaciones. 13 - Registro final Director 14 - Comunicación y Actuaciones - Valoración del conflicto y Conclusiones Plan de Intervención.

GUÍA DE ENTREVISTA CON EL ALUMNO VÍCTIMA

Las situaciones de maltrato no suelen evidenciarse ante los ojos de los

Las situaciones de maltrato no suelen evidenciarse ante los ojos de los adultos. El alumno víctima no suele reconocer su situación, por ello debemos hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, hacerle sentir seguro, valorado, eliminar sentimientos de culpabilidad...

Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.

Si existe reconocimiento de la situación por parte de la víctima, simplemente se recogerá la información en el documento1 (comunicación de la situación de maltrato).

Si no existe reconocimiento de la situación, se puede seguir esta guía de preguntas. Es aconsejable utilizar términos que los alumnos comprendan; por ejemplo, se puede hablar de “meterse con alguien” en lugar de hablar de “maltrato”.

1. ¿Cómo te va en el instituto?
2. ¿Cómo te llevas con tus compañeros?
3. ¿Cuántos buenos amigos tienes en el centro?
4. ¿Te has sentido solo alguna vez en el recreo, en alguna excursión o actividad...?
5. ¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este instituto?
6. ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner mote, /reírse de alguien, dejar en ridículo/ hacer daño físico/ hablar mal de alguien/ amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas/ aislar, rechazar, no juntarse)...
7. ¿Te han maltratado tus compañeros en alguna ocasión? ¿se han metido contigo? (nunca/pocas veces/bastantes veces/casi todos los días/casi siempre).
8. Si en alguna ocasión te has sentido maltratado (**se han metido contigo**), ¿desde cuándo se producen estas situaciones? (nadie me ha maltratado/ desde hace poco/ desde hace varias semanas/ durante todo el curso/ desde siempre).
9. Si te has sentido maltratado, ¿qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner mote, /reírse alguien, dejar en ridículo/ hacer daño físico/ hablar mal/amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas/ aislar, rechazar, no juntarse contigo).
10. ¿Dónde ha ocurrido esta situación? (en clase sin profesor/ con profesor/ en los pasillos/ en los baños/ en el patio/ en el gimnasio-vestuarios/ en la salida/ en la calle/ por correo electrónico, mensaje móvil...)
11. Si te está maltratando, ¿quiénes son las personas que lo hacen? (compañeros de clase/ de otras clases/ personas ajenas al centro...)
12. Si te han maltratado, ¿por qué crees que lo han hecho? (no lo sé/ lo provoqué/ porque soy diferente/ porque soy más débil/ por molestarme/ por gastarme una broma/porque soy tonto/ porque me dejo...)
13. ¿A quién has contado estas situaciones que estás viviendo?
14. ¿A quién podrías contarlas? (a nadie/ a compañeros del programa de ayuda entre iguales/ a amigos/ al tutor/a mi profesor preferido/ a mis padres/ al jefe/a de estudios...)
15. ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase este problema?

GUÍA DE ENTREVISTA CON EL ALUMNO AGRESOR

Las situaciones de maltrato no suelen evidenciarse ante los ojos de los adultos. Como los agresores suelen desmentir la acusación que se les atribuye, no bastará solo con preguntar sino que debemos indagar por otros medios para esclarecer los hechos.

A pesar de ello, debemos mostrarle nuestra disposición a ayudarle en todo lo éticamente posible e indicarle que, en caso de ser culpable, deberá asumir su responsabilidad.

La característica compartida por agresores es la falta de empatía, es decir, la incapacidad para ponerse en el lugar de la otra persona, no creen que sus actos repercuten en la otra persona de manera dolorosa. Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.

Si no existe reconocimiento de la situación, se puede seguir esta guía de preguntas. Es aconsejable utilizar términos que los alumnos comprendan; por ejemplo, se puede hablar de “meterse con alguien”, de hacer bromas “pesadas”, “de pasarse con alguien”... en lugar de hablar de maltrato.

1. ¿Cómo te va en el centro?
2. ¿Cómo te llevas con tus compañeros?
3. ¿Cuántos amigos tienes en el centro?
4. ¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este instituto?
5. ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner motes, / reírse de alguien, dejar en ridículo/ hacer daño físico/ hablar mal de alguien/ amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas/aislar, rechazar, no juntarse).
6. ¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?
7. ¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros? (por molestar/ porque son más fuertes/ por gastar bromas/ porque se lo merecen).
8. ¿Has maltratado a algún compañero? (nunca me meto con nadie/ alguna vez/ con frecuencia/ casi todos los días).
9. ¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner motes, / reírse se alguien, dejar en ridículo/ hacer daño físico/ hablar mal de alguien/ amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas/ aislar, rechazar, no juntarse o no dejar juntarse)...
10. ¿Dónde ha ocurrido esta situación? (en clase sin profesor/ con profesor/ en los pasillos/ en los baños/en el patio/en el gimnasio-vestuarios/en la salida/ /en la calle/ por correo electrónico, móvil...)
11. Si has participado en situaciones de maltrato hacia compañeros/¿por qué lo hiciste? (no he maltratado a nadie/ porque me provocaron/ porque a mi me lo hacen otros/ porque son diferentes (gitanos, extranjeros, deficientes, payos...) /porque son débiles/ por gastarles una broma).
12. ¿A quién has contado esta situación?
13. ¿A quién podrías contarla? (a nadie/ a compañeros-as/ al tutor/ a mi profesor preferido/a mis padres/
14. ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase este problema?

GUÍA DE ENTREVISTA CON EL ALUMNO ESPECTADOR

Los testigos/espectadores/observadores de las situaciones de maltrato suelen guardar silencio por presión de los maltratadores o por miedo a convertirse en víctimas.

Estos alumnos que no participan directamente en las situaciones de maltrato, pero que son espectadores pasivos de las mismas, padecen las consecuencias en la misma medida. Deben tomar conciencia de la necesidad de romper la “ley del silencio” y ser valientes y justos (frente al temor a ser chivatos) para impedir que se produzcan situaciones de maltrato.

1. **Cómo te va en el instituto?**
2. **¿Cómo te llevas con tus compañeros?**
3. **¿Cuántos buenos amigos tienes en el centro?**
4. **Te has sentido solo alguna vez en el recreo, en educación física, en alguna excursión...?**
5. **¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este instituto?**
6. **¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de meterse con los compañeros? (insultar, poner motes, / reírse de alguien, dejar en ridículo/ hacer daño físico/ hablar mal de alguien/ amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas/ aislar, rechazar, no juntarse/)**
7. **¿Has sido testigo de situaciones de maltrato a algún compañero? (alguna vez/ con frecuencia/ casi todos los días).**
8. **¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner motes, / reírse se alguien, dejar en ridículo/ hacer daño físico/ hablar mal de alguien/ amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas/ aislar, rechazar, no juntarse)**
9. **¿Con qué frecuencia crees que ocurren estás formas de maltrato?**
10. **¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (en clase sin profesor/con profesor/ en los pasillos/en los aseos/en el patio/en el gimnasio-vestuarios/en la salida/ en el transporte/en la calle / por correo electrónico o messenger)**
11. **¿Por qué crees que algunos chicos se meten con otros otros? (por molestar/ porque son más fuertes/ por gastar bromas/ porque se lo merecen)**
12. **¿A quién has contado esta situación?**
13. **¿A quién podrías contarla? (a nadie/ a compañeros-as/ al tutor/ a mi profesor preferido-a mis padres/ al Orientador-a/ al equipo directivo)**
14. **¿Qué tendría que suceder para que se arreglase este problema? ¿qué harías tu?**

GUÍA DE ENTREVISTA CON PROFESORADO

Para averiguar si realmente se está dando una situación de acoso, es necesario recabar la mayor información posible de todas las personas que puedan aportarla para clarificar la situación. Es importante saber si el profesorado considera que pueden existir otras características y situaciones para confirmar que, efectivamente, se trata de un caso de maltrato.

Para recoger la información de los profesores/as, equipo directivo, orientador/a... nos puede servir de guía el siguiente cuestionario:

¿Qué tipo de maltrato crees que se está produciendo? (insultar, poner mote / reírse de alguien, dejar en ridículo/ hacer daño físico/ hablar mal de alguien/ amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas/ aislar, rechazar, no juntarse).

¿Cómo has conocido los hechos?

¿Quiénes son los protagonistas del mismo? ¿Son de la misma clase?

¿En qué lugares ocurren? (en clase sin profesor/con profesor/ en los pasillos/en los aseos/en el patio/en el gimnasio-vestuarios/en la salida/ en el transporte/en la calle / por correo electrónico, red social, móvil...)

¿Consideras que la víctima está en una situación de indefensión? (no responde al maltrato, muestra temor, no quiere ir al centro, cede a las amenazas)

¿El presunto agresor actúa en grupo, tiene más fuerza y poder que la víctima y presume delante del grupo de sus hazañas?

¿Las agresiones se producen de manera puntual o frecuentemente?

¿Qué actuaciones se han realizado al tener conocimiento de las mismas?

GUÍA PARA LA ENTREVISTA A LAS FAMILIAS EN EL CASO DE ACOSO ENTRE IGUALES

Consideramos que las entrevistas con las familias, tanto de las víctimas como de agresores, puede tener tres momentos:

De comunicación inicial- De seguimiento- De comunicación final

1.- Información a la familia de los hechos denunciados de los que tenemos noticia, de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro y de las medidas que se ponen en marcha para modificar la situación.

En esta primera fase es preciso tener en cuenta:

Algunos adultos podemos llegar a pensar que el maltrato entre iguales forma parte de la evolución natural (“tienen que hacerse mayores, aprender a defenderse, son cosas de chicos”).

Algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo está siendo víctima de malos tratos o está actuando como agresor .

La pasividad o agresividad no es atribuible en todos los casos a factores familiares.

Algunos padres y madres de víctimas se enfadan con el centro escolar al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención a su hijo.

Algunos padres y madres de agresores entienden que la mejor forma de ayudar a sus hijos es mostrándose hostil hacia la persona que comunica los hechos (Tutor/a, Dirección, Orientación...) y rehúsan aceptar la implicación de sus hijos en el caso de ser supuesto agresor.

El centro educativo debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas que ayuden a restablecer unas relaciones satisfactorias.

Nunca hay que quitar importancia a una situación de conflicto donde alguien está claramente perjudicado, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores. En la búsqueda de soluciones está el camino.

2.- Recogida de información referida a los hechos denunciados y que tienen que ver con el maltrato entre iguales.

En esta segunda parte la recogida de información se puede obtener teniendo como guión las hojas de observación general de indicadores de maltrato escolar, para víctima o agresores según corresponda.

3.- Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, actividades de ocio, relaciones con distintos miembros de la familia, posibles cambios de comportamiento...

Relaciones y dinámica familiar:

Relaciones padre-hijo:

Relaciones madre-hijo:

Relaciones entre hermanos:

Personas de la familia de referencia de su hijo:

Pautas que regulan la convivencia familiar a la hora de premiar, castigar, mantener castigos...

Expectativas familiares hacia el hijo:

Conocimiento que la familia tiene de su hijo: actitud personal (alegre, tímido, obediente, afectuoso, caprichoso, inquieto, impulsivo, desobediente, triste, desconfiado...) y actitud general ante las demás personas (espontáneo, cariñoso, agresivo, desconfiado...)

Atribuciones para la familia de los resultados (escolares, personales) de los resultados que obtiene su hijo: su esfuerzo, preparación de sus profesores, suerte...

Actitud familiar en relación a las posibles dificultades del hijo: sobreprotección, sobreexigencia, resignación, indiferencia, comprensión, aceptación, rechazo, si potencian o evitan que vaya con amigos con sus mismas dificultades...

Pautas de educación que se dan en la familia: discrepancias entre los miembros de la unidad familiar. Quien ejerce la autoridad.

Relaciones sociales. ocio y tiempo libre:

Existencia de amistades y si la familia las conoce

Tipo de actividades preferidas: sedentarias, al aire libre....

Con quién comparte su tiempo libre

Empleo de su tiempo en fines de semana

Participación en algún club de ocio, campamentos, colonias, ONGs

Colaboración familia-centro educativo:

Expectativas de la familia hacia el centro educativo: confían en que le van a ofrecer una respuesta adecuada, desconfianza, indiferencia...

Disposición para colaborar con los profesionales.

ACTA DE REGISTRO DE ENTREVISTA CON LA FAMILIA (EN CASO DE ACOSO ENTRE IGUALES)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del alumno/a:

Supuesta víctima Supuesto agresor/a

Breve descripción de los hechos:

Tipo de entrevista:

De comunicación inicial De seguimiento De comunicación final

ASISTENTES

Por parte del centro:

Por parte de la familia:

DESARROLLO DE LA ENTREVISTA E INFORMACIÓN TRANSMITIDA

ACUERDOS ADOPTADOS Y PAUTAS DE ACTUACIÓN

Lugar:

Fecha:

Fdo.: Jefe/a de Estudios

Fdo. :Padre/madre/tutor

legal

ACTA DE REGISTRO DE ENTREVISTA CON EL AGRESOR O VÍCTIMA (en el supuesto caso de acoso)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del alumno/a:

Supuesta víctima Supuesto agresor/a

Breve descripción de los hechos:

Tipo de entrevista:

De comunicación inicial De seguimiento De comunicación final

DESARROLLO DE LA ENTREVISTA E INFORMACIÓN TRANSMITIDA

ACUERDOS ADOPTADOS Y PAUTAS DE ACTUACIÓN

Lugar:

Fecha:

Fdo.: Jefe/a de Estudios

Fdo.: Alumno

HOJA DE OBSERVACIÓN DE INDICADORES PARA LA DETECCIÓN DE MALTRATO ENTRE IGUALES- VÍCTIMA (documento de apoyo)

Esta hoja de observación puede ser utilizada tanto en el ámbito escolar como en el familiar. La manifestación de estas conductas no siempre se debe a situaciones de maltrato, por lo que deberemos buscar y contrastar más información que nos puedan facilitar compañeros, amigos, padres y profesores.

Indicios en el ámbito escolar y familiar	Nunca se ha observado	Se ha observado en alguna ocasión	Se observa con frecuencia
Presenta dificultad para relacionarse con sus compañeros.			
Presenta dificultad para relacionarse con sus profesores.			
Tiene cambios en el estado de ánimo: parece triste y deprimido sin motivo aparente.			
Se muestra extraño y huidizo.			
Muestra accesos de rabia extraños.			
Presenta moratones, heridas, rasguños a los que no sabe dar explicación.			
Aparece con la ropa rasgada o estropeada.			
Trae objetos dañados o estos le desaparecen.			
Le faltan materiales escolares.			
Se muestra distraído, absorto, olvidadizo, con problemas de concentración.			
Parece haber perdido el interés por el trabajo escolar; empeoramiento de su rendimiento.			
No tiene amigos para su tiempo de ocio.			
Muestra temor de ir al centro educativo.			
Se niega a ir al instituto exponiendo objeciones o simulando malestar.			
Se rebela de forma constante ante las normas o se comporta con excesiva sumisión ante las mismas.			
Falta al centro sin dar explicaciones convincentes de por qué y adónde fue.			
Se queja frecuentemente de dolores de cabeza, de estómago o de otro tipo cuya causa no está clara.			
Parece nervioso: padece trastornos del sueño, enuresis, tics, irritabilidad, miedos irracionales...			

Indicios en el ámbito escolar y familiar	Nunca se ha observado	Se ha observado en alguna ocasión	Se observa con frecuencia
Padece de pérdida de apetito.			
Pide dinero sin explicar el motivo.			
Agrede a sus hermanos cuando antes ha sido afectuoso y pacífico.			
Muestra miedo y ansiedad.			

HOJA DE OBSERVACIÓN DE INDICADORES PARA LA DETECCIÓN DE MALTRATO ENTRE IGUALES- VÍCTIMA (documento de apoyo)

Esta hoja de observación puede ser utilizada tanto en el ámbito escolar como en el familiar. La manifestación de estas conductas no siempre se debe a situaciones de maltrato, por lo que deberemos buscar y contrastar más información que nos puedan facilitar compañeros, amigos, padres y profesores.

Indicios en el ámbito escolar y familiar	Nunca se ha observado	Se ha observado en alguna ocasión	Se observa con frecuencia
Presenta dificultad para relacionarse con sus compañeros.			
Presenta dificultad para relacionarse con sus profesores.			
Tiene cambios en el estado de ánimo: parece triste y deprimido sin motivo aparente.			
Se muestra extraño y huidizo.			
Muestra accesos de rabia extraños.			
Presenta moratones, heridas, rasguños a los que no sabe dar explicación.			
Aparece con la ropa rasgada o estropeada.			
Trae objetos dañados o estos le desaparecen.			
Le faltan materiales escolares.			
Se muestra distraído, absorto, olvidadizo, con problemas de concentración.			
Parece haber perdido el interés por el trabajo escolar; empeoramiento de su rendimiento.			
No tiene amigos para su tiempo de ocio.			
Muestra temor de ir al centro educativo.			
Se niega a ir al instituto exponiendo objeciones o simulando malestar.			
Se rebela de forma constante ante las normas o se comporta con excesiva sumisión ante las mismas.			
Falta al centro sin dar explicaciones convincentes de por qué y adónde fue.			
Se queja frecuentemente de dolores de cabeza, de estómago o de otro tipo cuya causa no está clara.			
Parece nervioso: padece trastornos del sueño, enuresis, tics, irritabilidad, miedos irracionales...			

Indicios en el ámbito escolar y familiar	Nunca se ha observado	Se ha observado en alguna ocasión	Se observa con frecuencia
Padece de pérdida de apetito.			
Pide dinero sin explicar el motivo.			
Agrede a sus hermanos cuando antes ha sido afectuoso y pacífico.			
Muestra miedo y ansiedad.			

INFORME RESUMEN DE LAS PRIMERAS MEDIDAS ADOPTADAS

A.- DESCRIPCIÓN DEL CASO:

B.- PERSONAS QUE HAN INTERVENIDO:

C.- PRIMERAS MEDIDAS ADOPTADAS:

1.- Para garantizar la seguridad de la víctima:

2.- Provisionales para el agresor o responsable de los hechos:

3.- En su caso, medidas disciplinarias adoptadas:

D.- PRIMERAS ACTUACIONES: Tutores/ Profesores /Jefatura

Entrevista con la víctima Fecha:

Entrevista con el agresor o responsable de los hechos Fecha:

Entrevista con los testigos: Fecha:

Entrevista familia víctima: Fecha:

Entrevista familia agresor: Fecha:

Otras actuaciones:

COMPORTAMIENTO HABITUAL DE LA VÍCTIMA ANTE LAS AGRESIONES

(indíquese si las distintas personas consultadas difieren o no al describir dicho comportamiento)

COMPORTAMIENTO HABITUAL DE LOS AGRESORES

(indíquese si las distintas personas consultadas difieren o no al describir dicho comportamiento)

COMUNICACIÓN Y ACTUACIONES EN CASO DE MALTRATO ENTRE IGUALES

CENTRO EDUCATIVO: IES Luis Buñuel LOCALIDAD: Zaragoza

ORIGEN DE LA DEMANDA:

Procedencia: Familia Tutor/a
 Alumnado Orientación
 Personal no docente Otro profesional
 Otro (especificar:)
 Denuncia anónima

DATOS DE LA SUPUESTA VÍCTIMA:

Nombre:
Nivel y grupo:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS:

ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS (fechas y asistentes):

CONCLUSIONES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN:

- Ha cesado de la situación de maltrato o acoso escolar.
 - NO ha cesado la situación de maltrato o acoso escolar.
 - La gravedad de la situación de maltrato requiere la derivación a otras instancias.
-

Recepción de este documento por parte del Equipo Directivo

Fecha:

Fdo:

(Director/Jefe/ade Estudios)

El presente documento puede utilizarse para comunicar al Servicio de Inspección la situación de maltrato entre iguales y las actuaciones realizadas.

Puede servir para cualquier momento del proceso, cumplimentando aquellos apartados que correspondan a las sucesivas fases del mismo: comunicación inicial, primeras medidas, plan de intervención o finalización de las actuaciones.

**REGISTRO DE ACTUACIONES EN CASO
DE MALTRATO ENTRE IGUALES (documento de apoyo)**

Director/a:

Centro:

Código del centro:

Localidad:

El Director que suscribe INFORMA de que ha tenido constancia de la existencia de determinadas conductas escolares en el centro que podrían ser consideradas como de “maltrato entre iguales”.

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

VÍCTIMA:

NOMBRE:

NIVEL/GRUPO:

EDAD:

AGRESORES/AS:

NOMBRE:

NIVEL/GRUPO:

EDAD:

NOMBRE:

NIVEL/GRUPO:

EDAD:

NOMBRE:

NIVEL/GRUPO:

EDAD:

NOMBRE:

NIVEL/GRUPO:

EDAD:

2.- PRIMERAS MEDIDAS ADOPTADAS:

3.- DATOS QUE SE CONCLUYEN DE LA RECOGIDA, ANÁLISIS Y TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Localización y fechas de las agresiones:

	Fecha
- En la clase	
- En el patio	
- En los pasillos	
- En los aseos	
- En el gimnasio/vestuarios	
- Entradas/salidas del centro	
- Fuera del centro por alumnos del centro	
- Fuera del centro por personas ajenas	
- Otros	

Testigos:

- Alumnado:
- Profesorado:
- Personal:
- Otros:

Tipo de maltrato:

- a) Exclusión social no sí puntual repetido
 - Activa: no deja participar.
 - Exclusión por omisión: ignorar al otro.
- b) Agresiones verbales no sí puntual repetido
 - Insultar, poner motes, hablar mal de la víctima.
- c) Agresiones físicas indirectas no sí puntual repetido
 - Esconder cosas, romper cosas, robar cosas.
- d) Agresiones físicas directas no sí puntual repetido
 - Pegar.
- e) Intimidación, amenazas,
chantaje no sí puntual repetido
 - Amenazas para meter miedo.
 - Chantaje: amenazar para obligar a hacer algo,
 exigir dinero a cambio de no agresión.
- f) Acoso o abuso sexual no sí puntual repetido
- g) Acoso racial no sí puntual repetido

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:

6.- MEDIDAS ADOPTADAS (según el plan de actuación):

- Con la víctima:
- Con el/los agresores (en caso de apertura de expediente disciplinario indicar fecha de inicio, datos del alumno y nombre del Instructor/a):
- Con los espectadores:
- Con el o los grupos-clase:
- Otras medidas educativas (preventivas, generales...):

7.- ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS (FECHAS, ASISTENTES, CONTENIDO):

8.- INFORMACIÓN A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN:

9.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN:

- La realización de las actuaciones planificadas ha conseguido el cese de la situación de maltrato o acoso escolar, por lo que este informe queda archivado en el centro, bajo la custodia del Equipo Directivo. De este hecho se informa al servicio de Inspección de educación.
- La realización de las actuaciones planificadas NO ha supuesto el cese de la situación de maltrato y acoso escolar, por lo que este informe se remite al servicio de Inspección de educación.
- La gravedad de la situación de maltrato y acoso requiere la remisión de este informe al servicio de Inspección de educación instando la intervención de la Delegación provincial de Educación y Ciencia.

En, a de de

Fdo.:
(Director)

ANEXO XII. CONFLICTO GRAVE CON VIOLENCIA EN RELACIONES ASIMÉTRICAS

Recogida de información¹

Centro:	Localidad:
Entrevista con el agresor o responsable de los hechos	Fecha:
Nombre:	
Información que aporta:	
Entrevista con la víctima	Fecha:
Nombre:	
Información que aporta:	
Entrevista con los testigos	Fecha:
Nombres:	
Información que aportan:	
Otras informaciones	
Procedencia:	
Ena..... de.....de 20.....	
Director, Jefe de Estudios, Secretario (especifíquese lo que proceda):	
Fdo.:	

¹ Se ampliará el anexo con los informes o documentos necesarios.

Centro:	Localidad:
Nº de orden del caso en el presente curso escolar:	
Descripción del caso ²	
Personas que han intervenido	
En su caso, primeras medidas adoptadas por el Director del centro	
1.- Para garantizar la seguridad de la víctima:	
2.- Provisionales para el agresor o responsable de los hechos:	
3.- En su caso, medidas disciplinarias adoptadas, otras medidas (asistencia médica, denuncia...):	
Personas implicadas: <input type="checkbox"/> Víctima <input type="checkbox"/> Agresor o responsable de los hechos <input type="checkbox"/> Testigo	
Víctima:..... Relación con el centro:.....	
Responsable de los hechos:..... Relación con el centro:.....	
Testigos..... Relación con el centro:.....	
Actuaciones del equipo directivo y de los tutores o profesores	
<input type="checkbox"/> Entrevista con la víctima:	Fecha:.....
<input type="checkbox"/> Entrevista con el agresor o responsable de los hechos:	Fecha:.....
<input type="checkbox"/> Entrevista con los testigos:	Fecha:.....
<input type="checkbox"/> Entrevista del tutor con el alumno:	Fecha:.....
Otras actuaciones:	
Observaciones:	

² Se adjuntarán todos los documentos o informes que puedan ser utilizados para la resolución del caso

Plan de actuación posterior

1.En relación con la víctima:

2.En relación con el agresor o responsable de los hechos:

3.En relación con los testigos:

4.En relación con el centro:

5.Otras medidas preventivas:

6.Tiempos y responsables:

7.Seguimiento y evaluación del plan:

Conclusiones

¿Se confirma el caso de violencia? Sí No

Conflicto leve

Conflicto grave con violencia

¿De qué tipo de violencia se trata?.....
.....
.....

Conclusiones relevantes y observaciones:

Centro:	Localidad:
Nº de orden en el presente curso escolar:	
Descripción del caso	
Instrucción y resolución del procedimiento corrector ³	
1.- Tipo de procedimiento: Fecha de apertura: Fecha de comunicación a Inspección:	
2.- Nombre del alumno:..... Etapa.....Curso.....Grupo.....	
3.- Medidas provisionales adoptadas <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Suspensión del derecho de asistencia a clases <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Suspensión del derecho de asistencia al centro: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Otras (especificar):	
4.- Conducta y hechos imputados: ⁴	
5.- Valoración de la responsabilidad del alumno, con especificación, si procede, de las circunstancias que reducen o acentúan la misma:	
6.- Nombre del Instructor.....	
7.- Fecha de resolución del procedimiento:.....	
8.- Medidas educativas y disciplinarias que se proponen: Fecha de efecto de estas:.....	
9.- Reclamación ante el Consejo escolar de los padres o representantes legales o, en su caso, del alumno <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
10.- Respuesta del Consejo escolar:	
11.- Primeras medidas adoptadas y valoración de los resultados:	
a) Atención educativa recibida por el alumno:	
b) En caso de suspensión del derecho de asistencia, durante el periodo de ausencia ha habido: Contacto con el alumno <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Contacto con la familia <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
c) Ha modificado el alumno la conducta <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
d) Otras conclusiones:	
³ Para la instrucción del mismo se tendrán en cuenta los artículos 53; 70, 71 y 72 para el p. conciliado y 73,74 y 75 para el p. común del Decreto 73/2011	
⁴ Tipificación de conductas en el artículo 64 del Decreto 73/2011	
⁵ Cuando se tengan sospechas fundadas de que un menor sufra maltrato, desamparo o abandono familiar	
Plan de actuación posterior	
1.En relación con la víctima	
2.En relación con el agresor o responsable de los hechos	

Traslado a otras instituciones

En caso de que con las medidas adoptadas no haya cesado la situación de violencia detectada o se precise el apoyo o la intervención de otras instituciones, se informa:

Al Servicio Provincial de Educación.

Fecha:.....

A la Subdirección Provincial de Protección a la Infancia y Tutela.⁸

Fecha:.....

A Fiscalía.

Fecha:.....

Otros:.....

.....

Fecha:.....

En....., a.....de.....20.....

El Director

Fdo:.....

Sr. Inspector Jefe de la Inspección Provincial de.....

⁶ Se debe indicar si ha habido apertura de más de un expediente corrector.

⁷ En caso de instrucción de un procedimiento corrector a un alumno, remitir el anexo IV cuando proceda.

⁸ Cuando se tengan sospechas de que un menor sufra maltrato, desamparo o abandono familiar

Comunicación de un conflicto grave con violencia

Centro:	Localidad:
Breve descripción de los hechos:	
Persona que comunica el caso: ⁹	Fecha:
<input type="checkbox"/> Alumno <input type="checkbox"/> Profesor <input type="checkbox"/> PAS	<input type="checkbox"/> Familia <input type="checkbox"/> Otro (especificar):..... <input type="checkbox"/> Anónimo
Tipo de posible violencia detectada	
<input type="checkbox"/> Violencia física <input type="checkbox"/> Violencia verbal <input type="checkbox"/> Violencia psicológica <input type="checkbox"/> Violencia social <input type="checkbox"/> Deterioro de las pertenencias de la víctima <input type="checkbox"/> Destrucción de las pertenencias de la víctima <input type="checkbox"/> Hurto o robo de las pertenencias de la víctima <input type="checkbox"/> Otro (especificar):..... <input type="checkbox"/> Acoso	
Datos de identificación de la víctima	
Datos de identificación del agresor o responsable de los hechos	
Datos de identificación de los testigos	
Observaciones y otros datos de interés	
Información comunicada a Director, Jefe de Estudios, Secretario (especifíquese lo que proceda)	
Fdo.:	Fecha:

⁹ Máxima confidencialidad

ANEXO XIV. PROTOCOLO DE ABSENTISMO

(Sujetas al Protocolo de Colaboración entre DGA y el Ayuntamiento de Zaragoza para una mejor coordinación del Programa de Prevención del Absentismo escolar).

Prevención del absentismo escolar y comunicación a la familia

Según el *Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa*, las faltas injustificadas de puntualidad, de asistencia a clase o a la realización de actividades complementarias pasan a considerarse conductas contrarias a las normas de convivencia, de ahí la importancia de articular mecanismos de prevención del absentismo y de comunicación con las familias.

Los alumnos deben comprender que los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación hacen necesaria su presencia constante en las actividades relacionadas con los mismos. A este fin debe ir encaminada la acción educativa de los profesores y, principalmente, del Tutor.

El control de las faltas de asistencia y retrasos se realiza en el Centro, siguiendo lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno.

El Programa de Absentismo Escolar (PAE) del IES Luis Buñuel se sitúa en el contexto del Convenio Marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la prevención del absentismo escolar, con fecha 15 de Octubre de 2013, y modificado parcialmente el 9 de Julio de 2014.

En el marco de una educación inclusiva, el PAE se entiende como una medida cuyo objetivo primordial es trabajar por la “presencia” del alumnado, dado que sin ella no se puede dar ni la participación ni el logro.

Se hace imprescindible un enfoque interdisciplinar y un trabajo en red para prevenir el absentismo. Desde esta red, los profesionales del centro somos el factor más importante para lograr una prevención temprana del problema por medio de la detección precoz y la intervención rápida y directa.

En dicho programa de actuación se establecen tres niveles: Centro Educativo- Comisión de Zona- Comisión Técnica de Coordinación Provincial.

1º) NIVEL UNO: CENTRO EDUCATIVO:

En el centro, la responsabilidad sobre la promoción, prevención y tratamiento del alumnado absentista es compartida entre los profesores, jefatura de estudios y profesora técnico de servicios a la comunidad, siendo necesaria una coordinación sistemática.

En lo que respecta al Centro Educativo, desde el IES Luis Buñuel se potencian las siguientes ACTUACIONES GENERALES:

- Intervenir especialmente con el alumnado que durante el curso pasado requirió intervención.
- La identificación de familias en riesgo y establecimiento de medidas de sensibilización y coordinación con otros agentes de la comunidad que favorezcan la escolarización del alumnado: Reuniones con centros de educación primaria, seguimiento de casos a través de las reuniones de comisión de zona donde participan todos centros de Almozara y Casco Histórico, reuniones y contactos frecuentes con los equipos de orientación de otros centros, coordinación con los trabajadores sociales y la técnico de infancia de los Servicios Sociales Generales...etc.
- Realización de actuaciones de acogida y reincorporación al centro del alumnado absentista: Acompañamientos a los alumnos y familias, entrevistas familiares, intervenciones conjuntas con asociaciones de poblaciones minoritarias (Asociación de Promoción Gitana, FAGA...), realización de planes individualizados de intervención en los casos que así lo precisan...etc.

Los procedimientos de seguimiento y comunicación, que incluirá los siguientes momentos:

1) *Tutor*. El tutor es el responsable de contabilizar la asistencia de sus tutorandos y de justificar las faltas de asistencia de los alumnos de todas las materias siempre y cuando éstas hayan sido justificadas por sus tutores legales en tiempo y forma (Según RRI). El SGD será el instrumento que permita este control. En el caso de observarse que un menor falta de manera injustificada a clase, deberá ponerse en contacto con la familia o tutores legales para comunicar dicha situación y tratar de solventar la misma. Las actuaciones a realizar podrán ser las siguientes: Contacto telefónico, citación por escrito...etc.

Si las familias no acuden ante ninguna de las anteriores gestiones, el equipo directivo se pondrá en contacto con las mismas.

2) *Equipo directivo*: El equipo directivo debe ser conocedor del alumnado absentista. Para ello, si las actuaciones realizadas por el tutor en primera instancia no han resultado fructíferas, el tutor trasladará dicha información en las reuniones de tutores de nivel (presididas por jefatura de estudios), dando paso a la intervención del servicio de orientación (profesora técnico de servicios a la comunidad), quien asistirá sistemáticamente a las reuniones de primer y segundo curso de la ESO por encontrarse en dichos cursos, las mayores dificultades relacionadas con la asistencia del alumnado. Dichas reuniones se utilizarán para intercambiar información sobre estos casos, coordinar actuaciones, realizar un seguimiento exhaustivo de los niños...etc.

3) *Intervención del servicio de orientación* correspondiente: análisis del caso, entrevistas, coordinación con otras instituciones u otras medidas dirigidas a reconducir el caso.

Desde el Departamento de orientación (profesora técnico de servicios a la comunidad) se realizarán cuantas gestiones sean pertinentes para garantizar la presencia del alumnado en el aula: entrevistas con menor y familias, visitas domiciliarias, reuniones o contactos con profesionales de los servicios sociales y sanitarios, derivación a los mediadores de las diferentes Asociaciones que trabajan con poblaciones minoritarias...etc. (Anexo Registro de Intervenciones) Si el absentismo escolar continuase, se elaborará el informe de notificación y/o seguimiento escolar para su posterior derivación a la Comisión de Zona.

En aquellos casos en los que el alumno absentista ya estaba matriculado en años anteriores en el IES y era objeto de seguimiento por parte de la comisión de absentismo escolar, con el objeto de rentabilizar tiempos y prevenir el absentismo desde comienzo de curso, el departamento de orientación trabajará con el menor y la familia desde el principio de curso.

4) Una vez agotados todos los recursos y medidas previstas dentro del propio centro educativo y se superen los equivalentes días no justificados, el centro educativo envía a la Comisión de Zona la ficha de "Comunicación de Absentismo Escolar o Hoja de Seguimiento" que se adjunta con el resto de documentación necesaria a lo largo del proceso.

También se notificará desde el centro a la Comisión de Zona los casos de alumnos no matriculados, desescolarizados o no localizados. (Anexo comunicación casos no localizados).

Respecto al control del absentismo, éste se indicará por equivalentes días, no por porcentaje. Se entiende por día el número total de horas. A lo largo de un curso escolar los equivalentes días se irán acumulando. Se considerará que se debe pasar al siguiente nivel de intervención en los siguientes casos:

	1º, 2º, 3º y 4º DE LA ESO Equivalente días no justificados necesarios para comunicar
Primer mes (Desde inicio del curso del alumno)	4 días
Hasta el 31 de Diciembre	10 días
Hasta el 31 de Marzo	15 días
A lo largo del año	20 días

Se recoge como anexo el Protocolo para la prevención del Absentismo escolar.

2º) NIVEL DOS: COMISIÓN DE ZONA

Las comisiones de zona servirán para la participación, comunicación, tratamiento y seguimiento del absentismo escolar.

QUIÉN LA FORMA: representantes de los centros educativos y los E.O.E.P de la zona, representantes de servicios sociales generales (técnico de infancia), educadores sociales del IASS en el ámbito de Protección de Menores, representantes de la comisión técnica, técnicos de ADCARA, representantes de entidades que trabajan con poblaciones minoritarias...etc.

SU FUNCIONAMIENTO: se establece calendario de reuniones con suficiente antelación (al menos siete sesiones por curso escolar) Cada centro aporta los casos de los correspondientes alumnos/as absentistas de su centro. Es prescriptivo presentar un informe de cada caso firmado por el director del centro, donde se reflejen todas las actuaciones realizadas desde el mismo. Se deciden las intervenciones a llevar a cabo, teniendo en cuenta las ya realizadas desde el centro. Una de las intervenciones más sistemática es la citación de la familia y al alumno. En el caso de que el absentismo no se reduzca o elimine se hace desde esta comisión la propuesta de que el caso pase a la Comisión técnica de coordinación provincial.

A QUÉ COMISIONES DE ZONA ASISTE NUESTRO INSTITUTO:

- * Casco Histórico
- * Almozara

QUIÉN ASISTE A LAS REUNIONES:

La Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad

3) NIVEL 3: COMISIÓN TÉCNICA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL.

La comisión técnica de coordinación es de ámbito provincial y establece sus propias normas de organización y funcionamiento quedando recogidas sus funciones, composición y organización en el

Año académico 201_ - 201_

FICHA DE COMUNICACIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR**Dirigido:**

- A la Comisión de zona de: _____
- En el caso de no existir Comisión de zona, al Servicio Social: _____

FECHA DEL INFORME:

CENTRO DOCENTE:

CÓDIGO DE CENTRO:

LOCALIDAD:

1.- DATOS DEL ALUMNO/A

APELLIDOS:	NOMBRE:
FECHA NACIMIENTO:	LUGAR (PAIS):

CURSO ESCOLAR ACTUAL:

De origen extranjero: Sí No

De etnia gitana: Sí No

AcNEAE: Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (determinada en informe psicopedagógico) Sí No

1. Alumnado con necesidades educativas especiales
2. Dificultades específicas de aprendizaje
3. Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad
4. Altas capacidades intelectuales
5. Incorporación tardía al sistema educativo español
6. Condiciones personales o de historia escolar

No AcNEAE: alumnado que no presenta necesidad específica de apoyo educativo Sí No

(Es compatible que el alumnado esté contemplado tanto en la fila de origen extranjero, como en la de etnia gitana y la de AcNEAE o No AcNEAE. No es compatible que se contabilice en AcNEAE y en No AcNEAE. Dentro de AcNEAE se indicará sólo una categoría)

2.- DATOS DE LA FAMILIA**PADRES/TUTORES LEGALES**

<input type="checkbox"/> CASADOS	<input type="checkbox"/> PADRE/MADRE FALLECIDO
<input type="checkbox"/> SEPARADOS	<input type="checkbox"/> TUTELADO D.G.A.
<input type="checkbox"/> DIVORCIADOS	<input type="checkbox"/> EN GUARDA D.G.A.
<input type="checkbox"/> MONOPARENTAL	<input type="checkbox"/> _____

DIRECCIÓN FAMILIAR

DIRECCIÓN:	COD POSTAL:
LOCALIDAD:	TELÉFONO:

PADRE/TUTOR LEGAL:

APELLIDOS:	NOMBRE:
PROFESIÓN:	TELÉFONO:
DIRECCIÓN:	COD POSTAL:
LOCALIDAD:	TELÉFONO:

MADRE/TUTORA LEGAL

APELLIDOS:	NOMBRE:
PROFESIÓN:	TELÉFONO:
DIRECCIÓN:	COD POSTAL:
LOCALIDAD:	TELÉFONO:

HERMANOS

NÚMERO TOTAL DE HERMANOS:

DE ELLOS, LOS QUE ESTÁN EN EL MISMO CENTRO ESCOLAR:

NOMBRE:	EDAD/CURSO:	CENTRO ESCOLAR:
NOMBRE:	EDAD/CURSO:	CENTRO ESCOLAR:

3.- OTRAS PERSONAS DE INTERÉS

APELLIDOS:	NOMBRE:
PARENTESCO / RELACIÓN:	TELÉFONO:

4.- INFORME DE LA EVOLUCIÓN DE LA ASISTENCIA ESCOLAR

Curso y mes:	Equivalente en días completos faltados:	Total de días lectivos del mes	Curso y mes:	Equivalente en días completos faltados:	Total de días lectivos del mes
--------------	---	--------------------------------	--------------	---	--------------------------------

Antecedentes de absentismo en cursos anteriores y/o patrón de faltas de asistencias (1):

(1) Indicar cómo son las faltas (seleccionar uno o dos aspectos principales):

- Falta a primera/s o a últimas horas
- Falta mañanas completas
- Falta tardes completas

Falta días completos

Suele faltar a determinadas clases. Indicar qué materia: _____

Permanece en el centro pero no entra en clase.

Se ha matriculado pero no está actualmente localizado (no responden los contactos familiares)

No se ha matriculado todavía y no está localizado

No se puede precisar

5.- ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL CENTRO

6.- POSIBLES CAUSAS DEL ABSENTISMO

- Cambio de domicilio
- Los padres no llevan al niño al centro escolar
- Los padres se retrasan en llevar al niño al centro escolar
- La familia no despierta a tiempo al menor
- Lejanía domicilio-centro escolar
- Dificultades económicas para el pago del transporte escolar
- Dificultades económicas para el pago del comedor escolar
- Carencia del material escolar necesario
- Enfermedad grave en el núcleo familiar
- Necesidad de cuidar hermanos o familiares
- Fallecimiento en el núcleo familiar
- Falta de autoridad parental sobre el alumno
- Sobreprotección de los padres sobre el alumno
- Divorcio o separación de los padres
- Trabajo y/o jornada laboral de los padres que impide el control del alumno
- El alumno se acuesta tarde
- Problemas de salud del menor
- Rechazo escolar del alumno
- Retraso académico grave del alumno
- Problemas con un área o materia (indicar: _____)
- Desconocimiento del idioma
- Trabajo del alumno en mercadillo (se produce un determinado día de la semana)
- Otro tipo de trabajo del alumno
- Pertenencia a bandas
- Problemas en el patio (recreo)
- Problemas con los compañeros (indicar tipo: _____)
- Consumo de estupefacientes
- Exceso de utilización nocturna de la televisión
- Exceso de utilización de videojuegos
- Otros factores no especificados (indicar, si se conoce: _____)

7.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

8.- VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA

TODO ELLO, SE COMUNICA PARA QUE PUEDAN REALIZARSE LAS ACTUACIONES QUE SE CONSIDERE OPORTUNAS.

_____ a _____ de _____ de 201_

EL/LA DIRECTORA/A DEL CENTRO

Fdo.

COMUNICACIÓN DE ALUMNO NO MATRICULADO O DESESCOLARIZADO DE HECHO E ILOCALIZADO

Dirigido:

- A la Comisión de zona de: _____
- En el caso de no existir Comisión de zona, al Servicio Social: _____

FECHA DEL INFORME:

CENTRO DOCENTE:

CÓDIGO DE CENTRO:

LOCALIDAD:

Este informe se cumplimentará en aquellos casos de alumnos que fueron admitidos, pero no confirmaron la matrícula, no se les puede localizar actualmente y no se ha pedido su documentación desde otro centro.

También se cumplimentará en aquellos casos en los que se formalizó la matrícula pero los alumnos nunca asistieron a clase, no se les puede localizar en la actualidad y no se ha pedido su documentación desde otro centro.

Si no se conocen circunstancias que hagan conveniente el envío inmediato de este informe, se deberá esperar al menos un mes desde el principio de curso, con el fin de dar un tiempo prudencial para solicitar la documentación por otros centros docentes.

1.- DATOS QUE SE CONOCEN DEL ALUMNO/A

APELLIDOS:	NOMBRE:
FECHA NACIMIENTO:	LUGAR:

ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA:	COD POSTAL:
LOCALIDAD:	TELÉFONO:

NIVEL EN EL QUE ESTÁ O DEBERÍA ESTAR MATRICULADO EN ESTE AÑO ACADÉMICO:

2.- DATOS DE LA FAMILIA

PADRE:

APELLIDOS:	NOMBRE:
PROFESIÓN:	TELÉFONO:

MADRE:

APELLIDOS:	NOMBRE:
PROFESIÓN:	TELÉFONO:

OTROS TELÉFONOS DE CONTACTO

--

3.- OTROS DATOS FAMILIARES DE INTERÉS PARA SU LOCALIZACIÓN

(Añadir cualquier información que pueda ser útil para su localización a nivel local o nacional)

4.- ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL CENTRO

5.- VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

TODO ELLO, SE COMUNICA PARA QUE REALICE LAS ACTUACIONES QUE CONSIDERE OPORTUNAS.

_____ a _____ de _____ de 201_

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO,

Fdo.:

ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL A LA:

UNIDAD TÉCNICA DE ABSENTISMO ESCOLAR

Ante cualquier duda o dificultad dirigirse al técnico responsable de la unidad técnica:
Correo electrónico: **absentismo@adcara.org**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE ABSENTISMO ESCOLAR

Dirigido:

- A la Comisión de zona de: _____
- En el caso de no existir Comisión de zona, al Servicio Social: _____

FECHA DEL INFORME:

CENTRO DOCENTE:

CÓDIGO DE CENTRO:

LOCALIDAD:

1.- DATOS DEL ALUMNO/A

APELLIDOS:	NOMBRE:
FECHA NACIMIENTO:	LUGAR (PAÍS):

CURSO ESCOLAR ACTUAL:

De origen extranjero: Sí No

De etnia gitana: Sí No

AcNEAE: Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (determinada en informe psicopedagógico) Sí No

1. Alumnado con necesidades educativas especiales
2. Dificultades específicas de aprendizaje
3. Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad
4. Altas capacidades intelectuales
5. Incorporación tardía al sistema educativo español
6. Condiciones personales o de historia escolar

No AcNEAE: alumnado que no presenta necesidad específica de apoyo educativo Sí No

(Es compatible que el alumnado esté contemplado tanto en la fila de origen extranjero, como en la de etnia gitana y la de AcNEAE o No AcNEAE. No es compatible que se contabilice en AcNEAE y en No AcNEAE. Dentro de AcNEAE se indicará sólo una categoría)

DIRECCIÓN FAMILIAR ACTUAL:	COD POSTAL:
LOCALIDAD:	TELÉFONO:

2.- INFORME DE LA EVOLUCIÓN DE LA ASISTENCIA ESCOLAR

Curso y mes:	Equivalente en días completos faltados:	Total de días lectivos del mes	Curso y mes:	Equivalente en días completos faltados:	Total de días lectivos del mes

3.- NUEVAS ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL CENTRO

(En el caso de que en el anterior informe no estuviera de determinado como AcNEAE y ahora sí, indicarlo)

_____ a _____.de _____ de 201_

EL/LA DIRECTORA/A DEL CENTRO

Fdo.

Año académico 201_ - 201_

HOJA REGISTRO DE INTERVENCIONES EN CENTRO

CENTRO DOCENTE:
CÓDIGO DE CENTRO:
LOCALIDAD:

ALUMNO/A:	
EDAD:	FECHA DE NACIMIENTO:
NIVEL Y GRUPO:	TUTOR/A:

A Conversación telefónica B Citación a la familia C Visita domiciliaria D Recopilación de información de otras entidades E Notificación del caso al servicio social F Entrevista con familia G Entrevista con familia y/o menor H Gestión cambio de centro I Coordinación con nuevo centro	J Coordinación con servicio sociales K Coordinación con servicio de salud L Contactos con familia M Coordinación con comisión de coordinación N Coordinación con menores Ñ Envío carta felicitación O Otras no contempladas P _____ Q _____
---	--

FECHA	LETRA	PROFESIONAL/ ORGANISMO	RESULTADO

OBSERVACIONES

ANEXO XV. ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Enseñar a convivir, es decir, relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes comprensivas, solidarias, críticas y tolerantes, tiene que ver con una de las líneas de trabajo del Plan de acción tutorial.

Promover la mejora de la convivencia desde la tutoría requiere necesariamente, junto a otras **actuaciones**:

a) La participación democrática en la elaboración de normas de modo que lleguen a transformarse en un pacto de convivencia en el que se explicita lo deseable y lo que no está permitido y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

El proceso mismo de elaboración de normas tiene un sentido educativo ya que, de forma simultánea a dicho proceso, se pretende que los alumnos comprendan conceptos relacionados con la convivencia y trabajen una serie de actitudes que se consideran necesarias para el funcionamiento de la actividad escolar y para la buena marcha de las relaciones interpersonales entre compañeros y entre los alumnos y sus profesores. Estas actitudes tienen que ver con el respeto y con la solución de los problemas a través del diálogo, el consenso y la conciliación.

Las normas deben ser explicitadas y consensuadas por todo el grupo y las sanciones consideradas como algo natural y consecuencia del quebrantamiento de las normas establecidas y aceptadas por toda la clase. Cada alumno tiene que comprender los efectos de su comportamiento para él y para sus compañeros y así tendrán sentido las sanciones.

Además, se considera conveniente que el grupo clase establezca momentos para el seguimiento, con el fin de verificar el cumplimiento, analizar si hay reincidencias, observar mejoras, etc. Asumir las sanciones pero también establecer junto con el tutor, refuerzos grupales.

Esta participación en el establecimiento de las normas de clase también forma parte de las medidas recomendadas para prevenir situaciones de violencia, ya que reduce el anonimato de los alumnos y aumenta el control social, al responsabilizarlos e implicarlos en la gestión de las normas.

Igualmente, este modelo exige avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad de género así como trabajar en la prevención de la violencia de género, que deben ser objetivos prioritarios de la acción tutorial.

Por otra parte, y en la misma línea, la participación de los alumnos a través de las estructuras del centro: delegados, junta de delegados, consejo escolar, programa de ayuda, mediación... propicia una mejor gestión de la convivencia.

Por último, hay que señalar que todo lo anterior favorece, pero a su vez hace necesario, un clima positivo en el aula y en el instituto.

b) La prevención y detección de manifestaciones de violencia.

En el Plan de acción tutorial, y este curso con mayor intensidad, nos planteamos prevenir y evitar el **acoso escolar**. Hemos trabajado desde la perspectiva de ir desarrollando en el profesorado y alumnado un nivel de sensibilidad y conciencia que permita y obligue a los propios alumnos a una "tolerancia cero" a la hora de impedir la presencia de cualquier manifestación de maltrato entre iguales.

Para ello, tratamos de involucrar a los alumnos en el rechazo y la censura de estos comportamientos y con ese objetivo se ha trabajado en el Programa de ayuda entre iguales, en la exposición de los trabajos y producciones realizadas con ellos, así como en la difusión a todo el alumnado y profesorado del instituto.

c) Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar.

El grupo clase se hace a lo largo de todo el curso y los tutores van acompañando su recorrido. Es deseable que el tutor favorezca pensamientos, conductas y sentimientos que conduzcan hacia una convivencia satisfactoria y enriquecedora para todos sus miembros

Para ello, será preciso fomentar la confianza y aceptación de todos los compañeros frente a la competitividad. Practicar conductas de pedir y proporcionar ayuda, comprobando su propia eficacia y con ello su propia autoestima y sentido de responsabilidad.

La aplicación informática del Programa iesocio y todas las actividades relacionadas con el conocimiento del alumnado, del grupo y su funcionamiento nos ayudan en esta tarea.

Con el mismo objetivo se plantea la actividad del día de convivencia en que el que los alumnos de cada nivel de ESO realizan un viaje.

Asimismo, el trabajo compartido entre alumnado de diferente nivel educativo como el desarrollado con el alumnado de 3º de ESO y el alumnado del Ciclo Formativo de Atención sociosanitaria en el que, entre otras actividades, los alumnos prepararon un desayuno saludable, contribuyen a poner en marcha buenas prácticas de convivencia.

d) Desarrollar la competencia emocional y las habilidades sociales.

Desde al tutoría resulta imprescindible llevar a la práctica un enfoque educativo que favorezca el desarrollo de la competencia emocional, entendida como la capacidad que tenemos para reconocer nuestros propios sentimientos, los de las demás personas, manejar adecuadamente las relaciones que sostenemos con las demás personas y con nosotros mismos, estableciendo canales y facilitando herramientas de gestión positiva de los conflictos.

En esta línea se sitúan las actividades relacionadas con las habilidades de:

Empatía: que posibilita darse cuenta de lo que están sintiendo las personas. Supone ser capaz de ponerse en su lugar. No se trata de “identificarse” con su forma de ser o pensar, sino comprenderla.

Asertividad: capacidad de defender los derechos, sin violar los de otros, exponer quejas y pedir disculpas de modo adecuado.

Capacidad de escucha y de diálogo: interpretar adecuadamente las situaciones sociales, interactuar fluidamente, escuchar, calmarse, negociar, resolver disputas, cooperar y trabajar en equipo, recibir críticas.

Toma de decisiones ante situaciones de riesgo: valorando ventajas y desventajas, sin dejarse influir por la presión de grupo.

Parece probado, que este tipo de enfoque contribuye, en gran medida, a evitar desajustes emocionales, facilita el proceso de aprendizaje y ofrece la oportunidad de interactuar entre alumnos y profesores de forma más satisfactoria, modificando o eliminando, de forma significativa, las conductas disruptivas.

No obstante, la formación en actitudes, valores y normas del alumnado debe ser asumida en la tutoría y por todo el profesorado.

e) Coordinar y aportar información al resto del profesorado y a las familias.

La comunicación con las familias y la coordinación del tutor con el resto del profesorado son tareas y elementos clave para favorecer el seguimiento individualizado y la cohesión y convivencia dentro del grupo.

El plan de acción tutorial es globalizado para todo el centro y en él se contempla una actuación diferenciada, que incluye los objetivos más adecuados a las necesidades de cada etapa, ciclo, nivel y grupo. Para desarrollar las actuaciones descritas se utilizan materiales específicos y se llevan a cabo diversos programas y actividades complementarias que se evalúan al final de cada curso escolar.

ANEXO XVI. PLAN DE FORMACIÓN DE DELEGADOS

Desde el curso 2009-2010 hemos iniciado una nueva experiencia en el trabajo con los delegados, un plan de formación con los siguientes **objetivos**:

- 1.-Favorecer el conocimiento mutuo y la cohesión grupal
- 2.-Ayudar a los delegados y subdelegados a clarificar sus funciones
- 3.-Facilitar la puesta en común de las dificultades con las que se encuentran para cumplir su papel
- 4.-Identificar y atender sus necesidades de formación.

Como parte del plan, se ha creado un sistema de comunicación a través de cajetines instalados en la sala de visitas con información semanal de las actividades del centro, información del PIEE, convocatorias, recordatorio de citas y tareas, ...

El plan de formación se ha desarrollado a través de los encuentros y sesiones que se detallan a continuación.

1 ^{er} . Encuentro	Conocimiento mutuo y cohesión grupal
1 ^a . Sesión de formación.	Funciones y dificultades de los delegados Cómo contribuir a la convivencia en el centro
2 ^a . Sesión de formación.	La dinámica de los grupos dentro del aula
3 ^a . Sesión de formación.	Herramientas para favorecer la participación Valoración de plan de formación

Un grupo de delegados y subdelegados de los distintos cursos, participan en el plan con el que se trata de hacer más fácil y completa su tarea y proporcionarles los apoyos que necesiten.

ANEXO XVII. GRUPO DE SOLIDARIDAD. HERMANAMIENTO

MATERIALES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

1. Corcho permanente del Hermanamiento en el que se irán cambiando los contenidos periódicamente.
2. Exposición relacionada con el hermanamiento.
3. Propuesta al departamento de plástica para que los alumnos realicen el diseño de un cartel.
4. Propuesta al equipo directivo de destinar una parte de estantería de la entrada a las artesanías que nos envían desde el Tololar

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

1. Charlas de un profesor del hermanamiento que haya viajado a Nicaragua en calidad de embajador a todos los grupos de 1º de ESO
2. Charlas sobre la experiencia de un cooperante a todos los grupos de 4º de ESO
3. Presentación de la propuesta a los departamentos para el tratamiento del hermanamiento como tema transversal
4. Presentación de poesía nicaragüense con alumnos de Bachiller
5. Charlas de Farmamundi para los alumnos de Anatomía Patológica, Atención a las Personas en Situación de Dependencia y Atención Sociosanitaria

ACTIVIDADES DE RECOGIDA DE FONDOS

1. Actividad de Comercio Justo. Venta de Chocolate. Consultar a Equipo Directivo
2. Cestas de Navidad
3. Jornada Solidaria en el día anterior a las vacaciones de Semana Santa
4. Actividades en todos los centros escolares de la zona

PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE HERMANAMIENTOS ESCOLARES

Un profesor del centro participará en las reuniones periódicas en las que nos reunimos con todos los centros escolares hermanados con centros de León a través del Hermanamiento León-Zaragoza.

Puntualmente puede ser sustituida por otro profesor.

A través del consejo se determinan actividades conjuntas: jornadas, elaboración de revista, en las que podremos participar.

GRUPO DE TRABAJO

Formado por varios profesores del centro

Propuesta de ampliación del grupo para todo el profesorado interesado en intensificar su colaboración con el Hermanamiento escolar.

ANEXO XVIII. PLAN DE COORDINACIÓN CON PRIMARIA-

CUÁNDO	QUÉ	QUIÉNES	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Noviembre y Mayo	Coordinación curricular y metodológica entre los centros de Primaria y el IES en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés.	Departamentos Didácticos de las áreas(IES) Profesores de las áreas en 6º curso (Primaria)	Jefes de Departamento de las áreas (IES) Coordinadores de las áreas (Primaria)	Reuniones de trabajo para establecer niveles de competencia curricular y coherencia metodológica entre ambas etapas.
Mayo	Transmisión de información de alumnos con necesidades educativas especiales.	Orientadora y Jefes de Estudios	Orientadora del IES	Reunión para la transmisión de los informes de los ACNES Sugerencias y principales líneas de trabajo.
Mayo	Transmisión de información sobre absentismo escolar.	Jefes de Estudios Orientadora del IES Trabajadora Social	Orientadora del IES	Reunión para la transmisión de los informes de absentismo de primaria y Trabajadora Social a la orientadora del IES.(podría ser la misma reunión del punto anterior)
	Jornada de	Equipo Directivo	Director del I.E.S.	El Equipo

Mayo	Puertas Abiertas para los alumnos de 6º Primaria.	(IES) Orientadora (IES) Tutores 6º Primaria	Orientador	Directivo planifica la Jornada que incluye actividades de recepción y visita a las instalaciones del centro . El orientador realiza charla informativa sobre organización y funcionamiento del IES y sobre características de la etapa.
Mayo	Jornada de Puertas Abiertas para los padres de alumnos de 6º Primaria	Equipo Directivo (I.E.S.) Orientadora (I.E.S.)	Director I.E.S. Orientador I.E.S.	El Equipo Directivo planifica la Jornada que incluye actividades de recepción y visita a las instalaciones del centro. La orientadora realiza charla informativa sobre organización y funcionamiento del IES y sobre características

				de la etapa.
Segunda quincena de junio	Traspaso de los informes individualizados de evaluación (cumplimentados por los tutores de 6º primaria) al IES.	Jefes de Estudios (IES/Colegios)	Jefes de Estudios	Reunión de Jefes de Estudios de todos los centros implicados, en la que se lleven los informes y se concrete la información que aportan, facilitando las decisiones del IES de cara a los agrupamientos y optatividad de los alumnos el curso siguiente.
Segunda quincena de junio	Evaluación del Plan de Coordinación	Tutores de 1º E.S.O. Jefes de Departamentos implicados Orientadora del I.E.S.	Equipo Directivo	Aplicación de diferentes instrumentos de valoración y análisis de los resultados.
Primera quincena de julio Primera quincena de septiembre	Agrupamiento de alumnos de 1º ESO	Equipo Directivo del IES	Director IES	Realización, teniendo en cuenta las actuaciones anteriores, de los alumnos de 1º ESO para el curso siguiente.

Centros Implicados:

IES “Luis Buñuel”, CEIP “Santo Domingo”, CEIP “La Almozara”, CEIP “Zurita”, CEIP “Puerta Sancho”, CEIP “Río Ebro” y CEIP “Cortes de Aragón”

CALENDARIO DE REUNIONES

AREA	FECHA	HORA	LUGAR
LENGUA			IES “LUIS BUÑUEL”
MATEMÁTICAS			
INGLÉS			

- PRINCIPALES ASPECTOS A TRATAR:

Reunión

- Coordinación Curricular y Metodológica: establecer prerequisites necesarios para abordar con éxito los objetivos y contenidos de 1º E.S.O. en las distintas áreas, priorizar objetivos y contenidos a trabajar en 6º Primaria
- Atención a la Diversidad: comentar casos concretos de alumnos de 1º E.S.O. con dificultades en las áreas de lengua, matemáticas e idiomas e identificar pautas de intervención ajustadas a las necesidades de los alumnos.

- Coordinación Curricular y Metodológica: comentar los niveles alcanzados en las distintas áreas en Primaria, fijar objetivos y prioridades para el curso siguiente en Secundaria.
- Atención a la Diversidad: informar de aquellos alumnos concretos de 6º Primaria que necesiten alguna medida de atención a la diversidad en las áreas de lengua, matemáticas e inglés (refuerzos, adaptaciones,...) y metodología empleada para ello.

ANEXO XIX. HUERTO ESCOLAR

El huerto escolar es un excelente recurso didáctico aplicable en todos los niveles educativos. Determinadas metodologías de trabajo en él permiten abordar, de forma global o interdisciplinar, una pluralidad de objetivos educativos, así como variados contenidos de diferentes ámbitos y áreas. En él se puede trabajar la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, pero también la social y ciudadana.

Supone un instrumento de primer orden ya que permite poner en práctica un aprendizaje activo y cooperativo, basado en la resolución pacífica de problemas, un eficaz desarrollo de actitudes y valores conducentes a unos comportamientos más comprometidos con la conservación y mejora del entorno y, como no, con la utilización sostenible de los recursos ambientales.

Posibilita al alumnado múltiples experiencias acerca de su entorno natural, entender las relaciones de dependencia que tenemos con él, y potencia poner en práctica actitudes y hábitos de cuidado y responsabilidad. Nos permite también desarrollar valores y actitudes como la convivencia, la autonomía y la solidaridad.

Por medio del trabajo en grupo y de la autonomía organizativa potenciaremos el diálogo y la necesaria cooperación para el desarrollo de las tareas. Nos permitirá trabajar capacidades de planificación, resolución de problemas y la búsqueda de soluciones, de manera que en muchas ocasiones conducirá a seleccionar procedimientos y métodos para hacer frente a posibles conflictos.

Por último el huerto es un marco idóneo para trabajar diversas líneas transversales, no solo las relacionadas con la educación ambiental sino también con la educación para el consumo, para la salud y para la paz.

Puede ser también un instrumento para la realización de tareas que supongan la aplicación de alguna medida sancionadora.

XX. ALUMNO MAYOR

Es un proyecto para la mejora de la convivencia escolar que consiste en la tutorización por parte del alumnado de etapas superiores (4ºESO, 1º de Bachillerato y 1º de Ciclos de Formación Profesional) de los alumnos que se inician el instituto en 1º de ESO.

- Alumnos Mayores:
 - Se presentan voluntariamente
 - Alumnado que no sea referente negativo.
 - Modelo de aprendizaje positivo
 - Alumnado propuesto por tutores o profesorado
- Alumnos menores.
 - Serán Alumnos de 1º año en el instituto
- Dos opciones:
 - Elección por parte de los alumnos Mayores
 - Asignación por parte de los profesores
- Criterios
 - No deben asignarse hermanos biológicos
 - Que no haya conflictos de relación entre A.M. y a.m.
 - Asignar alumnos potencialmente con más problemas a aquellos A.M. con más habilidades sociales.
 - Realizar reparto equitativo y equilibrado

FUNCIONES

- Favorecer la transición de las etapas de Primaria a Secundaria
- Desarrollar autonomía en el alumnado en la resolución de conflictos interpersonales
- Favorecer las relaciones y la convivencia entre alumnos de diferentes cursos escolares.
- Acoger al alumnado de nuevo ingreso presentando el centro y ofreciendo información relativa al mismo
- Servir de referente próximo para los alumnos tutorizados.
- Llevar un seguimiento personalizado del alumno.
- Ser apoyo para el alumno y poder aconsejarle en determinadas ocasiones
- Escuchar activamente a los alumnos tutorizados y mostrar interés por sus preocupaciones.
- Dar información o delegar en la persona correspondiente del centro (jefe de estudios, orientadora, tutor, profesor...) en el caso de alguna incidencia importante.
- Reunirse con el alumno periódicamente (una vez por semana o de forma quincenal)
- Fijar con el alumno objetivos fáciles de alcanzar que deben revisarse periódicamente.
- Supervisar superficialmente el rendimiento académico de los alumnos.

- Habilidades Sociales de comunicación y empatía
 - Escucha activa
 - Comunicación no verbal
 - Comunicación verbal
- Autoestima
- Autocontrol
- Estrategias de resolución de conflictos

ANEXO XXI. PROTOCOLO ACOGIDA ALUMNO INMIGRANTE

(Basado en las funciones atribuidas al tutor de acogida en la Resolución de 29 de mayo de 2007 por la que se autoriza el Programa de Acogida y de Integración de alumnos inmigrantes y se dictan instrucciones para su desarrollo)

1.- A la llegada al centro del alumno/a inmigrante, se informará al tutor de acogida antes de iniciar cualquier gestión relacionada con la inscripción del alumno a un grupo-clase-nivel.

2.- Recibimiento por parte del tutor/a de acogida, que le proporcionará la información necesaria sobre el centro. El tutor de acogida se entrevista con la familia y con el alumno, con el fin de recoger datos personales y realizar una valoración inicial de los siguientes aspectos (si se ve necesario, se solicitará la ayuda del Servicio de Mediación Intercultural del CAREI):

- a) Conocimiento del idioma español
- b) Nivel de competencia curricular de Lengua y Matemáticas (la valoración se realizará por parte de los profesores de los departamentos competentes en dichas materias.) Se registrará según el modelo que consta al final del protocolo.
- c) Necesidad de apoyo social

3.- El tutor de acogida recoge los datos personales y familiares y las conclusiones de la valoración inicial en el modelo de informe que se incluye al final de este protocolo.

4.- El tutor de acogida hace entrega de dicho informe al Servicio de Orientación, que valorará la medida de intervención adecuada, en el caso de que resultase necesario, y podrá proponer, una vez evaluados los datos del informe inicial, la posibilidad de su escolarización en un nivel inferior, siempre que sea solicitada la propuesta de evaluación psicopedagógica por el Director del centro y éste considere procedente la medida de intervención.

5.- El tutor de acogida realiza el seguimiento del alumno durante los tres primeros meses de estancia en el centro.

INFORME DE OBSERVACIÓN Y VALORACIÓN INICIAL DEL TUTOR DE ACOGIDA

FECHA:

CURSO:

1.- DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:

Fecha nacimiento :

Lugar de procedencia:

País:

Fecha de llegada a Aragón:

Lengua en la que se expresa:

2.- DATOS FAMILIARES

Nombre y apellidos del padre:

Nacionalidad del padre:

Nombre y apellidos de la madre:

Nacionalidad de la madre:

Número de hijos:

Lugar que ocupa:

Domicilio familiar:

Teléfono:

Lengua/as de la familia en origen:

Fecha de llegada a Aragón de los miembros de la unidad familiar:

Conocimiento del castellano de los padres o hermanos:

Situación socio-familiar y económica:

Otros datos a destacar

Necesidades detectadas, si las hubiera:

3.- DATOS DE ESCOLARIZACIÓN

Escolarización en el país de origen Sí No

Escolarización en otro centro en España o Aragón Sí No

Número de cursos en los que ha estado escolarizado:

Documentación aportada sobre la escolarización en el país de origen o en otro centro del país (indicar cuál aporta o adjuntar fotocopias):